

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/11	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

26 de septiembre de 2024

Duración:

Desde las 9:20 hasta las 14:16

Lugar:

Salón del Centro Sociocultural Inocencia Pérez en la isla de *****

Presidida por:

Oswaldo Betancort García

Secretario:

ANDRES MARTIN DUQUE

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
***4692**	Alberto Aguiar Lasso	SÍ
***1470**	Andrés Stinga Perdomo	SÍ
***5249**	Ariagona González Pérez	SÍ
***4972**	Benjamín Perdomo Barreto	SÍ
***8834**	Cinthia Aroa Revelo Betancort	NO
***1452**	Domingo Manuel Cejas Curbelo	SÍ
***4295**	Francisco Javier Aparicio Betancort	SÍ
***1455**	Isabel María Martín Tenorio	NO
***5277**	Jacobo Medina González	SÍ
***1281**	Jesús Alexander Machín Tavío	NO

CABILDO DE LANZAROTE

• Teléfono: *****

• www.cabildodelanzarote.com

***1946**	Marciano Acuña Betancor	SÍ
***1915**	María Ascensión Toledo Hernández	SÍ
***2926**	María Belén Morales Cabrera	NO
***5078**	María Celeste Callero Cañada	SÍ
***5504**	María Dolores Corujo Berriel	NO
***9482**	María Jesús Tovar Pérez	SÍ
***0701**	Miguel Ángel Jiménez Cabrera	SÍ
***5356**	Oswaldo Betancort García	SÍ
***5466**	ROSALINDA BONILLA REYES	NO
***5445**	Samuel Carmelo Martín Morera	SÍ
***5565**	Ángel Vázquez Álvarez	NO
***1567**	Óscar Domingo Pérez Pérez	SÍ
***4680**	Óscar Manuel Noda González	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. Cinthia Aroa Revelo Betancort:
«coincidencia con otra reunión»
2. Isabel María Martín Tenorio:
«asuntos personales»
3. Jesús Alexander Machín Tavío:
«se encuentra de viaje fuera de la isla»
4. María Belén Morales Cabrera:
«asuntos personales relacionados con su trabajo»
5. María Dolores Corujo Berriel:
«coincidencia con sesión parlamentaria del congreso»
6. ROSALINDA BONILLA REYES:
«motivos personales»
7. Ángel Vázquez Álvarez:
«revisión médica por operación quirúrgica»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA



Carácter ordinario de la sesión (a celebrar en la *** una vez que ha finalizado el primer año del mandato del actual Grupo de Gobierno y se quiere acercar la Institución del Cabildo a dicha Isla para conocer mejor la realidad actual).**

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	--

Resolución:

Se propone declarar la sesión del 26 de septiembre de 2024 como ordinaria en sustitución a la que correspondía al último viernes del mes y hacerlo en la isla de ***** se aprueba por unanimidad con la aclaración del voto por la representante socialista que se debe seguir respetando que los plenos sean el último viernes de cada mes y este mes se vuelve a incumplir. El Sr. Presidente del Cabildo de Lanzarote interviene: De acuerdo, que conste en acta.

El Sr Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, le cede ahora la palabra a la ***** de ***** doña ***** Muy buenos días a todos y a todas, bueno primero agradecer en nombre del municipio de ***** y de la isla de ***** agradecer al Cabildo Insular de ***** pues que haya tenido el detalle de hacer este Pleno ordinario aquí en la isla de ***** yo creo que es un gesto de cercanía, es lo que siempre nos han revindicado y solicitado los vecinos y vecinas de ***** nosotros ya desde el Ayuntamiento hemos empezado a hacerlos el año pasado, nos tocaba hacerlo en octubre pero como ustedes han tenido este en esta fecha lo hemos retrasado a final de año para hacer el nuestro aquí también. Y bueno yo solamente aprovechar ya que están todos aquí, todos los partidos que se representan en el Cabildo Insular de Lanzarote, pues pedirles unidad, que es lo que necesitan los problemas de ***** y los vecinos de ***** Son muchas cosas las que se han ido atascando durante muchos años y como saben para solucionar los problemas reales del día a día de los vecinos y vecinas de ***** se necesita la unidad de las Administraciones Públicas, del Cabildo, del Ayuntamiento y del Gobierno de Canarias sin colores políticos, para que podamos avanzar. Sabemos que son muchas trabas las que los vecinos y vecinas se encuentran para desarrollar su día a día aquí en la isla de ***** y por lo tanto nosotros somos los responsables de intentar solucionar ese día a día y que ellos pueden tener una calidad de vida mejor. Y que no solo sean palabras bonitas, que no sea solo nombrar que es la octava isla, sino que se hagan hechos y se hagan realidades, y el Ayuntamiento necesita de la ayuda del Cabildo Insular de ***** y necesita de la ayuda del Gobierno de Canarias, así que nada desearles una buena mañana y nada muchísimas gracias a todos y a todas.

Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 31 de ** de 2024**

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	--

Resolución:



El Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por UNANIMIDAD, con asistencia de veinte consejeros/ras, de los veintitrés que lo componen, acuerda lo siguiente:

Aprobar en sus mismos términos el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 31 de **** de 2024.

Votaron a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don *****
doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña ***** Callero Cañada (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González(NC-FAC), y don ***** (VOX).

Toma de posesión de su Acta de Consejero de Don *****

No hay acuerdo	Motivo: Ampliar documentación
-----------------------	--------------------------------------

Resolución:

Toma de posesión de su Acta de Consejero de Don *****

Habiéndose recibido la credencial de la Junta Electoral a favor de don ***** , y habiendo cumplimentado este, ante el Secretario Accidental del Pleno, la declaración de bienes e intereses como exige la normativa de Régimen Local, es por lo que, no existe impedimento para que pueda tomar posesión de su cargo de Consejero, por lo que es convocado expresamente para este acto, mediante notificación del Secretario Accidental del Pleno.

El Señor Presidente invita a don ***** a tomar posesión y le invita a prestar Juramento/Promesa: “ **Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Consejero del Cabildo de Lanzarote, con lealtad al rey , guardar y guardar la Constitución, como Norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía como Norma Institucional Básica”**

El Presidente le impone medalla de Consejero del Cabildo y le invita que se siente con resto de Consejeros de la Corporación.

Expediente 16523/2024. Modificación de Crédito del Presupuesto, crédito



extraordinario nº 2024-0014 y nominación de subvenciones

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Antecedentes de hecho

Vista la propuesta del Servicio de Caza y Pesca (Exp. elect. 16321/2024) para que se inicien los trámites sobre modificación de crédito mediante crédito extraordinario, financiado con una baja por anulación del capítulo II del Programa 1704, cuya finalidad es nominar una subvención para apoyar labores de control, gestión y vigilancia de las prácticas de caza en la ***** y ***** y dado que esta dotación del capítulo II se estima reducible sin perturbación del servicio.

Vista la propuesta del Área de Patrimonio Histórico (Exp. elect. 16558/2024) para que se inicien los trámites sobre modificación de crédito mediante crédito extraordinario, financiado con una baja por anulación del capítulo II del Grupo de Programas 336, cuya finalidad es nominar una subvención para la realización de las VII Jornadas de Archivo de Teguise, y dado que esta dotación del capítulo II se estima reducible sin perturbación del servicio.

Vista la propuesta del Área de Planificación y Coordinación de Proyectos (E.E.10213/2024) para que se inicien los trámites sobre modificación de crédito mediante crédito extraordinario, financiado con una baja por anulación del capítulo VI del Programa 4591 cuya finalidad es nominar subvenciones para ejecutar actuaciones que contribuyan al desarrollo económico y a la creación de empleo en la Isla de ***** y La Graciosa.

El resultado del expediente de Modificación de crédito propuesto es el siguiente:

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO
Nº 2024-0014:**

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DONDE SE CREA CRÉDITO

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
1704 48001	Sub. Nueva Sociedad de Cazadores de *****	100.000,00
336 46200	Subv.Ayto Teguise. VII Jornadas Archivo de *****	9.000,00
4591 48000	Subv.Confeder.Empres.Lzte. "Apuesta de futuro" FDCAN	127.000,00
	Subv.Confeder.Empres. Lzte. "Emerge de econ.sumergida"	
4591 48001	FDCAN	96.000,00
	Subv.Confeder.Empres.Lzte. "Digitaliz.,Innov.y Sos-	
4591 48002	ten.empres." FDCAN	114.500,00
		Total
		446.500,00

FUENTES DE FINANCIACION

Bajas por anulación

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
1704 22699	Otros gastos diversos	100.000,00
	Proyectos complejos Estrategia Lzte FDCAN 2016-	
4591 62703	2025	337.500,00
336 22602	Publicidad y propaganda	9.000,00
	Total	446.500,00

Cuyo resumen por capítulos es:

Estado de gastos:

Capítulo IV Transferencias corrientes	446.500,00 €
Total	446.500,00 €

Fuentes de Financiación

Bajas por anulación

Capítulo II Gastos corrientes	109.000,00 €
Capítulo VI Inversiones reales	337.500,00 €
Total	446.500,00 €

Fundamentos de derecho

Primero. En uso de las facultades que tiene atribuida el Pleno por la vigente legislación de régimen Local, especialmente el artículo 68.j) del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, y por el artículo 123.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local y el artículo 53.j) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.

Segundo. Visto lo dispuesto en los artículos 35 al 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en las Bases n.º 8 y 9 de las de Ejecución del Presupuesto vigente.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/6568 de 20 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 20 de septiembre de 2024.

Resolución:

Explicado el asunto del expediente dado lo avanzado del ejercicio y por tanto, la necesidad de su inclusión entre los asuntos del próximo Pleno a celebrar, **se aprueba la urgencia del asunto por mayoría** con los votos a favor de Dª María Jesús Tovar Pérez (PP)) (4 votos) y

D. Miguel Ángel Jiménez Cabrera (CC) (8 votos) y la abstención de D. Benjamín Perdomo Barreto (PSOE) (8 votos) y D. Óscar Manuel Noda González (Grupo Mixto) (2 votos).

A continuación se somete el asunto a votación y **se aprueba por mayoría** con los votos a favor de D^a María Jesús Tovar Pérez (PP) (4 votos) y D. Miguel Ángel Jiménez Cabrera (CC) (8 votos) y la abstención de D. Benjamín Perdomo Barreto (PSOE) (8 votos) y D. Óscar Manuel Noda González (Grupo Mixto) (2 votos); **proponiendo al Pleno:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito, mediante Crédito Extraordinario número 2024-0014 (Expediente electrónico 16523/2024) cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

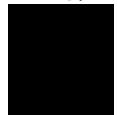
Capítulo IV Transferencias corrientes	446.500,00 €
Total	446.500,00 €

Fuentes de Financiación

Bajas por anulación

Capítulo II Gastos corrientes	109.000,00 €
Capítulo VI Inversiones reales	337.500,00 €
Total	446.500,00 €

SEGUNDO.-Aprobar la nominación de subvenciones con cargo a las aplicaciones presupuestarias 1704.48001, 336.46200, 4591.48000, 4591.48001 y 4591.48002, e





inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones, cuyo detalle es el siguiente:

Grupo de Programa: 1704 Actuaciones Medio Ambiente: Caza

Aplicación presupuestaria: 1704.48001 Subvención Nueva Sociedad de Cazadores de *****

Importe: 100.000,00 €

Actuación: Labores de control, gestión y vigilancia de las prácticas de caza en la isla de ***** y *****

Objeto: Se pretende apoyar las labores de control, gestión y vigilancia de las prácticas de caza en la isla desarrolladas a través del servicio de vigilancia de caza de la Nueva Sociedad de Cazadores. Además, también permitirá el asesoramiento en materia de caza a personas interesadas, empresas y entidades públicas, así como el apoyo a la organización de campeonatos de caza a través de la Federación Canaria de Caza.

Finalidad: Financiar gastos relacionados con labores de control, gestión y vigilancia de las prácticas de caza en la isla de ***** y *****

Tipo de ayuda: Subvención directa prevista nominativamente en el presupuesto

CIF: G-35280601

Beneficiario: Nueva Sociedad de Cazadores de *****

Proyecto: "Seguimiento de la práctica de la caza en la Isla de ***** y ***** |

Línea de subvención 336-1 Actuaciones en materia de Patrimonio Histórico

Objetivo: Se pretende financiar el mantenimiento, la protección, conservación, restauración, consolidación, rehabilitación, reconstrucción y recuperación de bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de Canarias, incluidos en catálogos insulares o municipales, declarados Bien de Interés Cultural, y de aquellos elementos que sin estar incluidos en ningún instrumento de protección reúnan valores patrimoniales, de acuerdo con la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias.

Aplicación presupuestaria: 336. 46200 Subvención Ayto de Teguise. VII Jornadas Archivo de Teguise

Importe: 9.000,00 €

Actuación: VII Jornadas Archivo de *****

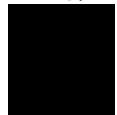
Finalidad: Financiar gastos relacionados con la VII Jornadas Archivo de *****

Tipo de ayuda: Subvención directa prevista nominativamente en el presupuesto

CIF: P3502400I

Beneficiario: Ayuntamiento de Teguise

Proyecto: "VII Jornadas Archivo de Teguise"





Grupo de Programa: 4591 Estrategia ***** 2016-2025 (FDCAN)
Línea/Actuación: 4591-2 Proyectos incluidos en la Estrategia ***** 2016- 2025 (FDCAN)
Objetivo estratégico: SERVICIOS/OTRAS

Objetivo específico: Financiar proyectos que coincidan con las líneas estratégicas del Fondo Desarrollo de Canarias y que sean elegibles a financiación con cargo a la asignación de este Fondo.

Aplicación presupuestaria: **4591 48000** Subv. CEL. FP DUAL 2024, Apuesta de Futuro. FDCAN.

Importe Aplicación Presupuestaria: 127.000,00 euros.

Finalidad: Mejorar las condiciones de empleabilidad de la población activa de ***** y ***** a través del impulso de la Formación Profesional Dual mediante la adopción de una serie de acciones de información, divulgación y formación tendentes a fomentar la participación de las empresas.

Importe nominación: 127.000,00 euros.

CIF: G35577279.

Beneficiario: Confederación Empresarial de ***** (CEL).

Proyecto: FP DUAL 2024, Apuesta de Futuro.

Aplicación presupuestaria: **4591 48001** Subv. CEL. Emerge de la Economía Sumergida. FDCAN.

Importe Aplicación Presupuestaria: 96.000,00 euros.

Finalidad: Contribuir a regularizar todas aquellas actividades económico empresariales que se realizan sin observar todas las prescripciones legales que le afectan y además, concienciar a la población de la Isla de los efectos negativos que la economía sumergida.

Importe nominación: 96.000,00 euros.

CIF: G35577279.

Beneficiario: Confederación Empresarial de ***** (CEL).

Proyecto: Emerge de la Economía Sumergida.

CIF: G35577279.

Beneficiario: Confederación Empresarial de ***** (CEL).

Proyecto: Digitalización, Innovación y Sostenibilidad Empresarial de ***** y La Graciosa.



Aplicación presupuestaria: **4591 48002** Digitalización, Innovación y Sostenibilidad Empresarial de ***** y ***** FDCAN.

Importe Aplicación Presupuestaria: **114.500,00 euros.**

Efinalidad: Fomentar entre el empresariado de ***** y ***** la digitalización, la innovación y la sostenibilidad de proyectos empresariales.

Importe nominación: **114.500,00 euros.**

CIF: G35577279.

Beneficiario: Confederación Empresarial de ***** (CEL).

Proyecto: Digitalización, Innovación y Sostenibilidad Empresarial de ***** y *****

TERCERO.-Que se sigan los trámites de exposición al público y demás reglamentarios.

CUARTO.-Que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante dicho período, se entienda definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario

El Presidente inicia el debate cediendo la palabra a Samuel Carmelo Martín Morera.

Interviene el Consejero Samuel Carmelo Martín Morera: Buenos días de nuevo señor Presidente, son unas modificaciones presupuestarias que se llevaron a la Comisión de Hacienda el pasado día y son cada una de las diferentes áreas, en este caso una es del Área de Caza donde se hace la nominación que se ha venido haciendo anualmente a la sociedad de cazadores, estamos intentado hacer un convenio con la sociedad de cazadores que no ha salido, y antes de final de año hacemos nuevamente la subvención nominada para ya empezar ***** esa nueva encomienda.

Por los servicios de guardería es una subvención de cien mil euros, después tenemos también dos subvenciones más, que creo que la va a explicar una de ellas la Consejera de Patrimonio y la otra el Consejero de Obras Públicas.

Interviene la Consejera María Ascensión Toledo Hernández: Muy buenos días, aprovechar también la oportunidad para darle la bienvenida a ***** y también a la ciudadanía de ***** que siempre es un placer estar aquí, especialmente para mí como para otros muchos.

El expediente 16523, en lo que respecta al contenido que tiene que ver con el departamento del Área de Patrimonio nominamos una subvención para el Ayuntamiento de Teguise para la celebración de la séptima jornada del archivo dentro de las competencias, naturaleza e interés del departamento de Patrimonio, están la celebración de este tipo de jornadas con alto valor, y bueno, hemos considerado importante las jornadas se celebran el próximo mes de noviembre, poder colaborar para que esto se lleve a cabo con el archivo histórico de Teguise.

Interviene el Vicepresidente Jacobo Medina González: Gracias Presidente, bueno con respecto a la modificación en el marco del FDCAN, una subvención a la confederación de empresarios con el objetivo de seguir continuando, trabajando de cara a mejorar el mercado laboral en la isla de ***** y por eso hicimos esa modificación, por que es necesario y clamo al cielo el apoyo del sector público y privado para lanzar propuestas que mejoren la calidad laboral de la isla de *****

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Gracias Vicepresidente, toma la palabra Grupo Mixto, saben que tienen cinco minutos de entrada, se lo distribuyen entre los tres, y después dos minutos. Tiene la palabra.

Interviene el Consejero Óscar Manuel Noda González: Gracias Presidente.

Si efectivamente como nos explicaron en la Comisión informativa, son modificaciones de crédito, entiendo que perfectamente informadas por intervención. Ciento es que alguna de las cuestiones que me surgían dudas era en cuanto a la parte del FDCAN, cuando se toque inversión de un presupuesto siempre saltan las alarmas, o puede ser que se agende hacer un tipo de proyectos o que puedan ser partidas que vayan destinadas a un proyecto de obras o inversión que se deba ejecutar y vemos que pasa perfectamente a proyectos de empleo que por supuesto son necesarios, nadie lo va a dudar, pero esa era un poco la cuestión, que no se dejaran de hacer proyectos o que que proyectos pudieran quedarse sin hacer puesto que aveces, y además con el FDCAN, normalmente vamos bastante ajustados para poderlos cumplir, y no devolver ninguna cantidad, esa era una de las cuestiones.

Luego bueno, alguna asociación en este caso de caza y pesca, pues por supuesto todos los recursos que se puedan destinar son bien recibidos, y más cuando son de nueva creación y luego, bueno vemos que es otra subvención más al Ayuntamiento de Teguise, yo me alegra por ellos, pero si es verdad que no se olviden que hay más ayuntamientos en la isla, por tanto, no se si se pueda especificar o aclarar si hay algún proyecto que pudiera correr peligro de no poderse ejecutar al disponer, además es la partida más cuantiosa, pero por supuesto, lo demás ya digo, entendemos que todo lo que sean ayudas a asociaciones, pues debemos de estar ahí.

Interviene el Consejero ***** Por responsabilidad, me voy a abstener en todos los puntos por que no he tenido acceso a la documentación.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Muy bien me parece lógico.

Interviene el Consejero Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno pues yo dentro de los mismos términos, simplemente pues voy a votar a favor de este punto, lógicamente entiendo que por parte de la Federación son los compromisos, obligaciones que hay que hacer.

Es verdad que con el tema del archivo para Teguise, también lógicamente no hay motivo ninguno para no decidir que sean lógicos, pero si también entiendo que habrán me imagino que otros municipios que lógicamente demandarán este tipo de cosas, pero no obstante en todo ese aspecto de este punto y este apartado pues lógicamente voy a votar a favor.



Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Partido Socialista.

Interviene el Consejero Benjamín Perdomo Barreto: Buenos días a todos, a aquellos que nos ven en presente, y a través de las redes, hoy desde la isla de *****

Si que me gustaría aprovechar también la ocasión para felicitar y saludar a *****

por su incorporación al plenario de este Cabildo, y espero que le vaya bien, que sus mociones y sus demandas pues sean atendidas en la medida de lo posible y también felicitarlo por su incorporación al Grupo Mixto.

Antes que nada si me gustaría resaltar dentro de los dos puntos, que estamos de acuerdo con respecto a esta modificación de crédito como es esa subvención de nueve mil euros en Patrimonio, y la subvención en Caza, que viene también de la época de mi compañero Andrés Stinga que se dio una partida también importantísima a la caza de ***** pero si que quiero hacer hincapié y detenerme en la partida que va a noventa y seis mil euros, al hacer emerge de la economía, y a los ciento catorce mil euros de la digitalización, innovación, sostenibilidad empresarial, nosotros evidentemente estamos que acuerda que a las organizaciones, que a las fundaciones, y a las entidades empresariales como es la Cámara de Comercio evidentemente hay que ayudar.

La cuestión es: ¿Hasta cuando?, ¿Hasta qué cantidad económica?, por que la verdad desde que está este Grupo de Gobierno, formado por Coalición Canaria – Partido Popular y Vox, pues la verdad que empieza a ser un poco descarado ¿No?, y luego si me gustaría resaltar una cosa que de donde viene la baja, para que la gente nos entienda, cuando tu haces una modificación de créditos tiene que haber una alta, y una baja ¿De donde viene la baja?, y esto señores consejeros del Grupo de Gobierno, los define bastante bien, la baja es proyecto, complejos, estratégico para ***** hay es donde tienen ustedes el problema. Que cuando hablamos de complejidad modifican las partidas presupuestarias y no las saben ejecutar, de verdad y se los digo con total sinceridad son estrellas para la fiesta, el derroche, para organizar eventos, para eso son de verdad, y discúlpeme la expresión, auténticas fieras, es un término coloquial que todo el mundo conoce, son unos fuera de serie para intentar gastar en aquello que es superfluo, que es efímero, pero cuando ***** necesita cosas de verdad como es esta partida económica cuando son para fondos estratégicos para ***** no se preocupen que eso se trocea, eso se dan subvenciones para otro, y lo real, lo importante para ***** queda en el aire, y eso es una reflexión que les dejo, para que la examinen, para que lo reflexionen cuando termine este Pleno de lo que están haciendo con la isla de Lanzarote, cuando se haga de complejidad, cuando se habla de abordar los verdaderos problemas de la gente ¿Sabes lo que hacen?, pues darle de baja, dividir, y hacer cosas pues que no son tan importantes, ni interesantes para esta isla de Lanzarote.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Muchas gracias Benjamín.

Interviene el Consejero Óscar Domingo Pérez Pérez: Presidente, simplemente un inciso, creo que cuando nombró Grupo de Gobierno, dijo Coalición Canaria – Partido Popular y Vox, creo. Simplemente especificarle que no pertenezco al Grupo de Gobierno.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Vicepresidente, para responderle al Grupo Mixto.

Interviene el Vicepresidente Jacobo Medina González: Bueno, con respecto a las partidas del FDCAN, como bien saben es el capítulo seis de las inversiones, hay muchas bajas en la ejecución de muchos de los proyectos, y de esas bajas también reorganizamos de tal manera que podamos justificar en tiempo y forma los fondos FDCAN, y por eso mismo se han derivado a esos tres proyectos, y con respecto a la crítica del Partido Socialista, con respecto al apoyo al sector privado de asociaciones y colectivos que defienden no solo el mercado laboral, sino el desarrollo socioeconómico de la isla de ***** ya le digo a usted, que vaya acostumbrándose a que el espíritu de este gobierno, lo hemos dicho alto y claro, parece que **** no ha escuchado en las ocasiones que lo hemos dicho, el espíritu de este gobierno es la colaboración público-privada por que la clave para el desarrollo socioeconómico para cualquier espacio, cualquier territorio, y cualquier región, muchas gracias.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Tiene la palabra el Grupo Mixto, segundo turno.

Interviene el Consejero Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente.

Quiero entender que no peligra ningún tipo de proyecto hacer esta modificación de créditos, agradezco creo que la aclaración que ha hecho el Consejero de Obras Públicas. Por supuesto que apoyaré también este punto, por que ya digo nutrir de recursos económicos a asociaciones y demás es necesario y para eso debemos estar las administraciones, y simplemente decirle que si sigue sobrando FDCAN, que desde luego desde el Ayuntamiento tenemos proyectos para ejecutar, y que sin ningún problema, como hemos venido hasta el momento, pues colaboramos estrechamente y los ejecutamos por el bien ya no solo de ***** por la parte que me toca, sino también por el bien de la isla. Muchas gracias.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Partido Socialista, segundo turno.

Interviene el Consejero Benjamín Perdomo Barreto: Si bueno, no me confundí, la realidad es que estamos en el municipio de ***** y en ***** y en ***** todo el mundo sabe cual es el partido que funciona, todo el mundo sabe cual es el gobierno que hay y eso se impregna en el Cabildo y demás, por lo cual cuando yo digo las cosas, no las digo sin conocimiento, yo no doy puntada sin hilo.

Y otra cosa, a Óscar, nosotros... y es más creo que lo adelanté en el principio, hay cosas que son positivas, en donde se ayuda y se mantiene a determinadas asociaciones, también creemos que es importante ayudar a las entidades empresariales, como bien dije en mi primera intervención, pero lo que no es normal es que este gobierno derive constantemente las funciones que le corresponden, a lo privado. Una cosa es entender las buenas relaciones entre lo público y lo privado, y otra cosa es entender dejar de hacer las funciones que le corresponden al Cabildo, y dejar que lo hagan otros entes, y es lo que llevan haciendo desde iniciaron y desde que arrancó el curso político con diferentes entes de la isla, ya sea la Cámara de Comercio.. etc, donde han firmado grandes convenios y grandes

partidas para estas entidades...

¿Estamos en contra de ellas? No, en absoluto, estamos a favor de que funcionen, otra cosa bien distinta es que el Cabildo deje de hacer sus funciones, para que otros las hagan, eso es lo que criticamos, lo que vemos que es un desatino, y ya luego por ultimo la disminución y la quita de partida de proyectos complejos, ¿Pues qué quiere que le diga?, pues si los proyectos complejos de la isla le da de baja para hacer esto ¿Pues qué quiere que le diga?, la verdad que los hechos y las actuaciones que hace el Gobierno, hablan por sí solas.

A favor.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: ¿Grupo de Gobierno, sentido del voto?

Interviene el Consejero Samuel Carmelo Martín Morera: A favor.

Votaron a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don *****

doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña ***** Callero Cañada (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González(NC-FAC), y don ***** (VOX).

Abstención:

GRUPO MIXTO: don *****

Expediente 16707/2024- Solicitud de convenio para la articulación de la encomienda de gestión relativa a la formulación de la redacción de los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad de Playa Blanca y Costa *****

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Hechos y fundamentos de derecho:

ASUNTO.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS DEL GOBIERNO DE CANARIAS DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO PARA LA ARTICULACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN RELATIVA A LA FORMULACIÓN DE LA REDACCIÓN DE LOS PLANES DE MODERNIZACIÓN,





**MEJORA E INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE PLAYA BLANCA Y COSTA
TEGUISE, EN LOS ÁMBITOS TERRITORIALES DE LOS MUNICIPIOS DE ***** Y**

Vista la propuesta emitida por el Director Insular de Ordenación del Territorio y Política Territorial, en relación con el asunto de referencia, que se reproduce a continuación:

"ANTECEDENTES"

I.- La Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística estableció un conjunto de disposiciones con el objetivo declarado de impulsar la renovación y modernización de urbanizaciones, núcleos e instalaciones turísticas obsoletas, así como las de los productos turísticos mediante la diversificación de su oferta y la especialización de usos, modulando el crecimiento de la planta turística.

Entre ese conjunto de medidas destaca la definición y regulación de los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad, que, si bien fueron creados por la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo, mediante esta Ley 2/2013 se configuran como instrumentos de ordenación urbanística que se insertan en el sistema de planeamiento de Canarias.

II.- La Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística habilita en su artículo 8.1 que los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad se tramiten a iniciativa del cabildo insular correspondiente.

*III.- Siendo voluntad del Cabildo Insular de Lanzarote, de conformidad con los Ayuntamientos de ***** y Teguise, asumir las competencias para la formulación y elaboración de los Planes de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Playa Blanca y Costa Teguise.*

*A tal efecto, se viene manteniendo la colaboración necesaria con el Alcalde del Ayuntamiento de Yaiza y la ***** del Ayuntamiento de Teguise para que se lleve a cabo por parte del Cabildo la iniciativa de formulación del Plan Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de dichos núcleos turísticos, planteando la asunción económica por parte del Cabildo.*

A los anteriores antecedentes le son de aplicación las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS



PRIMERO.- La Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias, es el Departamento de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias encargado de la propuesta y ejecución de las directrices y la política del Gobierno de Canarias en la materia de política territorial, así como de la gestión de los respectivos servicios y competencias sobre dicha materia, de conformidad con el artículo 1.1 del Reglamento Orgánico de la extinta Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Especificamente, corresponde a la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias la formulación, impulso y tramitación de los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad turística (PMM), de conformidad con los artículos 8.3 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias, y 9.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 85/2015, de 14 de mayo.

Por su parte, el Cabildo de Lanzarote posee competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo, de conformidad con el artículo 6.2.b) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares.

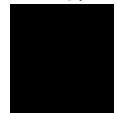
SEGUNDO.- Sobre la competencia para formular la iniciativa.

El artículo 8.1 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística determina que los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad se tramitarán a propuesta del ayuntamiento o ayuntamientos afectados, a iniciativa del cabildo insular correspondiente o del Gobierno de Canarias y a solicitud de los particulares afectados, en su caso.

En todo caso la iniciativa deberá contar con la conformidad de los ayuntamientos afectados, que se entenderá otorgada al Gobierno si transcurrido el plazo de un mes desde su consulta aquellos no se hubieran pronunciado.

TERCERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la realización de actividades de carácter material o técnico puede ser encomendada a otros órganos o Entidades de Derecho Público de distinta Administración, siempre que entre sus competencias estén esas actividades, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño. El mismo artículo, en su apartado 3.b), exige que la encomienda de gestión se formalice mediante el correspondiente convenio cuando se realice entre órganos de distintas administraciones.

Por tanto, se trata de trasladar el ejercicio de la tarea consistente en la formulación o elaboración del plan desde la administración titular según la normativa aplicable a favor de la administración local, para lo cual se propone solicitar a la Consejería la articulación de





oportuno convenio al objeto de legitimar su formulación por parte del Cabildo de Lanzarote. En cualquier caso, y de conformidad con el apartado 2 del mismo artículo 11 de la Ley 40/2015 citada, la suscripción del convenio sólo traslada a la entidad local la tarea de realizar la actividad material consistente en la formulación o redacción del plan en cada fase, sin que suponga la cesión de la titularidad de la competencia ni de los elementos sustantivos de su ejercicio.

CUARTO.- *El traslado al ***** de esta concreta tarea en cuanto a los cambios o alteraciones pretendido sirve de manera más eficaz a la consecución del interés público consistente en contar con una ordenación urbanística acorde con los requerimientos turísticos, permitiendo una mejor gestión pública, a cuyo efecto, el propio Cabildo de Lanzarote realizará las tareas de coordinación necesarias para contar con la documentación oportuna por parte de los respectivos ayuntamientos de **** y ***** que motiva la conveniencia de afrontar los respectivos PMM.*

*En virtud de lo expuesto, es intención de este Cabildo solicitar la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, representada a través de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias la suscripción del oportuno convenio entre dicha Consejería y el Cabildo Insular de Lanzarote, por el que se articule la encomienda de gestión para la formulación del Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de ***** y ***** en los respectivos ámbitos territoriales de los municipios de **** y ******

En consonancia con las consideraciones señaladas, se PROPONE al Consejero de Ordenación del Territorio y Política Territorial, en ejercicio de las competencias que ostenta conforme se establece en el artículo 157.1 b) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, la elevación al Pleno del Cabildo Insular la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- *Solicitar a la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias la suscripción de Convenio para la articulación de la encomienda de gestión relativa a la formulación de la redacción de los Planes de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de ***** y ***** en los ámbitos territoriales de los municipios de **** y ******

Segundo.- *Autorizar al Presidente del Cabildo a la suscripción del oportuno convenio y demás actuaciones necesarias.”*

Vista la propuesta, se PROPONE AL PLENO DEL CABILDO INSULAR que adopte el siguiente ACUERDO:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/6601 de 21 de septiembre de 2024.

Resolución:

Explicado el asunto del expediente dado lo avanzado del ejercicio, la necesidad de iniciar los trámites con el Gobierno de Canarias a la mayor brevedad posible y por tanto, la necesidad de su inclusión entre los asuntos del próximo Pleno a celebrar, **se aprueba la urgencia del asunto por mayoría** con los votos a favor de D^a María Jesús Tovar Pérez (PP) (4 votos) y D. Miguel Ángel Jiménez Cabrera (CC) (8 votos) y la abstención de D. Benjamín Perdomo Barreto (PSOE) (8 votos) y el voto en contra de D. Óscar Manuel Noda González (Grupo Mixto) (2 votos), que manifiesta que este tipo de propuestas deben ser tratadas con más tiempo.

A continuación se somete el asunto a votación y **se aprueba por mayoría** con los votos a favor de D^a María Jesús Tovar Pérez (PP) (4 votos) y D. Miguel Ángel Jiménez Cabrera (CC) (8 votos) y la abstención de D. Benjamín Perdomo Barreto (PSOE) (8 votos) y D. Óscar Manuel Noda González (Grupo Mixto) (2 votos); **proponiendo al Pleno:**

Primero.- Solicitar a la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias la suscripción de Convenio para la articulación de la encomienda de gestión relativa a la formulación de la redacción de los Planes de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de ***** y ***** en los ámbitos territoriales de los municipios de **** y *****

Segundo.- Autorizar al Presidente del Cabildo a la suscripción del oportuno convenio y demás actuaciones necesarias.

El Presidente inicia el debate cediendo la palabra al Consejero del Área:

Interviene el Consejero Samuel Carmelo Martín Morera:

Muchas gracias Señor Presidente, como bien saben en el mes de mayo hubo una reunión en la que estuvieron los Alcaldes de **** con la Presidencia, el Consejero y al que he disculpado Jesús Machín para tratar un tema preocupante y un tema importante para estos dos municipios, especialmente para los núcleos de ***** y *****

Es iniciativa de este Cabildo iniciar todos los trámites interadministrativos pertinentes que sean necesarios para poner en marcha un plan de modernización en estas dos zonas importantes turísticamente de la isla de ***** No estamos hablando de incrementar mas camas, eso hay que dejarlo claro desde un primer momento, estamos hablando de mejorar la calidad en las instalaciones y en los servicios que se prestan en estos dos núcleos de la isla de Lanzarote, y por eso hoy se trae este expediente, que es una solicitud de Convenio para articular una encomienda de gestión relativa a la formulación de la redacción de los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad de Playa Blanca y Costa Teguise, como bien pueden ver ustedes en base a Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística que se estableció un conjunto de disposiciones y lo que hacemos hoy aquí es solicita el Gobierno de Canarias que nos deje iniciar esos trámites con fondos propios del Cabildo de Lanzarote.



Interviene ahora el Consejero Óscar Manuel Noda González:

Muchas gracias señor Presidente, bueno efectivamente, por la parte que me toca, pues por supuesto que va por adelantado el agradecimiento a este Cabildo Insular de que asuma la financiación de la contratación del equipo redactor. Nosotros desde luego sí efectivamente en mayo se hizo una reunión a la que se nos convocó tanto a la ***** como a mí de una manera, pues bueno, rápida para puede que a fin de cuentas empezar a darle el bombo mediático. Por supuesto que yo he sido fiel defensor de los planes de modernización turística porque creo que es una herramienta importante para actualizar, pese a que la planta hotelera de ***** pueda ser bastante más o es la más modera, siguen habiendo establecimientos que necesitan una rehabilitación, hay zonas comunes o zonas abiertas que deba llevar su actualización también y su ordenación de alguna manera como puede ser la ***** las calles secundarias que hay abajo y efectivamente además, la contraprestación de un plan de modernización precisamente es bajar el número de camas, no incrementarlo, es precisamente bajarlas con ya la polémica que suele haber. Pero lo que si que bueno se llevó por urgencia a la Comisión y ahí lo expliqué, el viernes anterior recibo pues un mensaje del Consejero de Política Territorial, que no está ahora, ya lo hablaré con él, como que de prisa y corriendo mandáramos algún tipo de autorización como que los Ayuntamientos o el Ayuntamiento autorizaba a Cabildo a hacer este Convenio porque en el fondo también creo que son competencias directas de los Ayuntamientos, pero insisto, que a veces puede que no tengamos los recursos suficientes para hacerlo y me parece bien, pero creo que y lo que pedí en aquel momento fue que de alguna manera en este Convenio se nos incluya también a los Ayuntamientos porque sino yo me temo lo que pueda pasar, que luego lo que siempre pido, el acta institucional y que estemos en todas las reuniones presentes, que decidamos que técnicos son los que van a formar ese equipo redactor con, en este caso con la empresa que lo vaya a coger. Pero que si que tengamos a final de cuentas, pues bueno propuestas o por así decirlo voz y voto porque en el fondo, cuando se redacte ese proyecto y los privados empiecen a presentar sus proyectos para ejecutarlos, el Ayuntamiento tendrá que dar las licencias preceptivas, entonces creo que debemos estar de lleno desde el principio, desde que se empiecen esas reuniones por supuesto también dije que hay que hablar con los sectores, con los sectores comerciales, hoteleros, hosteleros, etcétera etcétera, porque creo que es la mejor forma de que luego pues todo termine bien, no haya alegaciones no haya ningún tipo de malestar, entonces yo antes de emitir el voto si quería poner sobre la mesa si tienen a bien esa apreciación de incluirnos a ambos Ayuntamientos en este Convenio y ponemos la parte que nos toca, si es técnico si es algo más, si son recursos y que se pueda también reflejar en este Convenio y al final ir todos de la mano que es lo que se ha pedido aquí desde un principio, gracias.

Interviene ahora el Consejero Óscar Domingo Pérez Pérez:

Bien, estoy de acuerdo con casi todo lo que ha dicho Óscar en este caso, pero yo creo que ***** también tiene por otra parte otra cara que son otros municipios, yo simplemente creo que en esta moción e independientemente que la voy a votar a favor, pero creo que también hay que pensar en otros municipios que también tienen la necesidad de planes de modernización y creo que desde el Cabildo se debería intentar agrupar a todos los Ayuntamientos en lugar de que sean dos que sean los siete Ayuntamientos y que lógicamente estos planes de modernización sean para los siete municipios y no darles la



cara al resto de Lanzarote, porque lógicamente solo estamos hablando siempre de Puerto del Carmen en este caso, Tías, ***** y en este caso Costa Teguise, o Teguise, pero creo que ***** también tiene otra cara, que son los otros municipios y por lo tanto yo creo que pido desde aquí pues intentar que estos planes de modernización no solo se vayan siempre, porque hemos visto que durante años siempre se ha entendido a que sean estos municipios y el resto un poco abandonados y ***** es todo en su conjunto. Por lo tanto digo voy a votar a favor lógicamente porque es dinero y es inversión para Lanzarote, pero también habrá que intentar incluir al resto de municipios porque son piezas fundamentales en el desarrollo de esta isla.

Interviene ahora el Consejero Benjamín Perdomo Barreto:

Si buenos días, como no puede ser de otra manera el Partido Socialista votará a favor de que el Cabildo subvencione esos planes de modernización que en última instancia, bueno en primera instancia son competencia del Consejo de Gobierno de Canarias que son quien los redacta junto con el Ayuntamiento. Lo que si me extraña es lo que decía el compañero Óscar, en donde pues se tiene que tener en cuenta a los Ayuntamientos, el Ayuntamiento de Tías es un referente para que todo el mundo lo entienda, es un referente en los planes de modernización, va por su tercero que estoy convencido de que a pesar de que algunas declaraciones se va a aprobar tal cual está, así que yo lo que si recomiendo es que el Cabildo pues tenga a bien, que es lo normal, no es que lo tenga a bien es que es su obligación, de colaborar con los Ayuntamientos, de reunirse con los Ayuntamientos porque las expresiones que soltaba ayer o antes de ayer perdón el Alcalde de Yaiza, en su condición de Alcalde, aunque también tiene su condición de Consejero era que todo lo contrario, que no se le había llamado y que no estaba siendo atendido. Los planes de modernización, y luego habrá un debate y una comparecencia al Presidente del Cabildo con respecto al ***** al Grupo de Gobierno, al Partido Popular y a Coalición Canaria, los planes de modernización no son instrumentos para intentar con sentencias firmes de los Tribunales Superiores de Justicia de Canarias el intento de legalización de algunos hoteles que han sido declarados ilegales por los Tribunales, una puerta para intentar legalizarlos. Y lo digo porque tendremos una comparecencia de una licencia turística sobre un hotel que ha sido declarado ilegal, que tienen sentencias, un acuerdo que ha ido en contra de los propios actos del propio Cabildo, que ustedes han dado licencia turística, que es algo inédito porque ya el Consejo de Gobierno del Cabildo denegó esa licencia turística en su momento así que espero y deseo Señor Alcalde, que ***** es conocedor y bien conocedor de esas situaciones que los planes de modernización que se van a llevar a cabo sobre todo el de Yaiza, no sirva como puerta deatrás para intentar legalizar hoteles con sentencias firmes y evidentemente conocedoras de todos los presentes y de todos los que nos están viendo.

Interviene ahora el Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote:

Bien voy a contestar yo en estos minutos, dos cosas y empiezo por el Partido Socialista, un plan de modernización no es para arreglar eso que ***** está comentando sino todo lo contrario, es para intentar modernizar como bien dice su palabra el sitio donde se va a materializar, modernizar no solo la parte hotelera, extrahotelera, modernizar la parte comercial y aunar esfuerzos para llegar a un entendimiento en toda aquella obra pública



que se haga, que tenga unas normas comunes, no para eso que ***** dice, punto número uno, punto número dos para contestarle al Grupo Mixto, y que casualidad que está hoy la ***** de ***** aquí, en mi primera reunión dije que independientemente de que la financiación salga del Cabildo Insular de Lanzarote, con fondos de remanente por eso hemos tardado hasta que se haya aprobado los remanentes, no tengo ningún inconveniente en hacer una adenda si los municipios tienden a bien de poner una parte económica para la ejecución de este Convenio que vamos a firmar con el Gobierno. Ningún inconveniente, si ***** quiere sacar un aparte económica y ***** quiere sacar una parte económica perfecto. Pero independientemente a que entiendo como Alcalde y ***** que no quieran sacar una parte económica y que lo haga el Cabildo, es que nosotros no podemos desarrollar absolutamente nada en su municipio sin tener su visto bueno, porque necesitamos a sus oficinas técnicas, necesitamos que ustedes coordinen con el tejido empresarial, tejido turístico, con las oficinas técnicas, nosotros lo que estamos impulsando es a dos localidades turísticas bien diferenciadas un plan de modernización porque nos hemos encontrado como bien dice el portavoz del Partido Socialista un plan de modernización de *** que es pionero en ***** y que el Cabildo va a impulsar como no puede ser de otra forma teniendo cinco reuniones monográficas que hemos tenido con el Alcalde *** para desbloquear lo que nos encontrado encima de la mesa, por tanto, yo la respuesta es a lo que digan los Alcaldes y las Alcaldesas en cuanto a la parte de poner una adenda y poner a los Ayuntamientos, siempre y cuando entiendan que ustedes tienen que poner recursos económicos y si no lo entienden, es que no hay un plan de modernización si no está el Ayuntamiento de Yaiza, si no está el Ayuntamiento de Teguise, eso es vital o sea, esas oficinas técnicas tienen que informar, tiene que generar reuniones, tiene que estar, o sea ustedes van a ser el motor de este plan de modernización conjuntamente son su tejido empresarial, turístico y sus obras publicas. Por tanto esto es simplemente iniciar y lógicamente abierto a ese entendimiento por parte del Alcalde de *** y si la ***** que la casualidad de la vida que está aquí pues también lo entiende firmamos una adenda y se cofinancia. Dicho esto tiene el segundo turno el Grupo Mixto.

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero Óscar Manuel Noda González:

Muchas gracias Presidente, entonces entiendo que estaría dispuesto a través de esa adenda incluirnos en este Convenio que ya digo y habló por mí, desde luego la ***** de ***** también tendrá que ver, los recursos económicos por supuesto que los podemos buscar, eso no hay ningún problema, pero también puede ser otro tipo de aportaciones sin ningún problema. Yo le digo esto porque pues hace un par de semanas me reúno con un promotor precisamente del municipio, y a lo mejor al hombre se le escapó, se le escapó pero que ya había dado ideas y yo entendí que en alguna reunión, que a lo mejor no fue formal, pues pudo haber sido un almuerzo, pudo haber sido, pero ya como que había trabajado, había hecho o tenía claro que propuestas iba a presentar al plan de modernización, entonces digo contra yo lo que espero es como siempre digo esa lealtad institucional de reunirnos y por supuesto nosotros moveremos el sector que haga falta porque ya digo tenemos reuniones cada dos por tres con esa parte, entonces por supuesto que ya digo creo que es importante que vayamos de la mano, por supuesto que las oficinas técnicas tendrán mucho que decir porque ya digo luego a la hora de la ejecución tendrán que hacer los informes entonces mis propios técnicos me lo piden. Y hombre deberíamos

estar desde un principio para saber si se puede, si no se puede, los planeamientos, como está la situación, recuerden que el planeamiento de ***** sigue en vigor pero está ahora mismo pendiente de una resolución de casación en el Supremo y a lo mejor las ideas que son buenas ahora después resulta que ya no se van a poder ejecutar, entonces yo agradezco si tiene a bien incluirme yo por mi parte diría que sí, que se me incluyera en ese Convenio y si hay que aportar recursos económicos o cualquier otro tipo de recurso lo haremos, por tanto si es así, mi voto va a ser a favor por supuesto.

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero Óscar Domingo Pérez Pérez:

Si bueno yo lo he entendido perfectamente, sé lo que es un plan de modernización turística, sé que son los promotores en este caso los que lo hacen y lógicamente la voluntad del Cabildo siempre está ahí para apoyar y ayudar a todos esos Ayuntamientos, pero mi planteamiento lo que decía, o sea ***** no puede tener dos caras, evidentemente hay municipios que pongamos el ejemplo de ***** que por ejemplo sabemos todos que hay una cadena hotelera que está ahí, pero también hay una zona que es el charco que tiene en frente que no es de la cadena, o sea se podría hacer un plan de modernización con eso, pero yo lo que estoy planteando aquí es que el Cabildo, que tenga la consideración que en otras ocasiones de llamar a estos municipios, pues lógicamente a veces los municipios, yo he sido Alcalde de un municipio y digo ¿Dónde lo voy a meter?, un plan de modernización turística. Pero que lógicamente hay posibilidades en todas las partes de esta isla porque creo que tiene el encanto para que se pueda hacer planes y modernización turística en todos los sitios y entiendo que el promotor y el que vela por las instituciones de ***** es el Cabildo, no está de más simplemente lo que estoy diciendo que sea el propio Cabildo que promueva esta iniciativa a estos Ayuntamientos y ***** lógicamente sabemos que los fondos vienen del Gobierno de Canarias pues sea el promotor, es decir en definitiva es eso lo que estoy diciendo sin más allá. A favor.

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero Benjamín Perdomo Barreto:

Si Señor Presidente gracias por la aclaración, me imagino que no es usual que ***** hable, me imagino que lo hará en condición de Presidente y de Consejero de Turismo, así que le agradezco que haya soltado unas palabras, que tan difícil es y que tanto nos cuesta. Mire, como ***** bien dice los planes de modernización son para modernizar los espacios y para avanzar y mejorarlo, de eso hay una cosa clara en esta isla de ***** y en Canarias, que el Partido Socialista es referente y es Tías, tres planes de modernización, vamos por el tercer plan de modernización con lo cual sabemos perfectamente de que estamos hablando, pero yo no voy por ahí, porque a los hechos me remito, es decir somos el único municipio de Canarias, en Tías, Partido Socialista, que tiene tres planes de modernización o perdón que va, mejor dicho, por su tercer plan de modernización, yo de lo que estoy hablando es de otra cosa bien distinta señor Presidente, vimos hace poco como dio una licencia turística al Papagayo Arena, a un hotel que es declarado por el Tribunal Superior de Justicia en última instancia ilegal, y yo lo que le digo es que los planes de modernización y les advierto, no son para legalizar determinados hoteles por la puerta de atrás ni intentar confundir a la justicia, ni intentar hacer cosas que vayan en contra de sentencias judiciales

ya firmes, entonces eso es una advertencia del Partido Socialista, que le advertimos que los planes de modernización no son para eso, son para rehabilitar, son para modernizar los espacios turísticos, única y exclusivamente nada más, así que muchas gracias, a favor.

Interviene ahora el Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote: Bien para contestarle al Consejero de Vox, el plan de competitividad turística de Lanzarote, se va a recoger los siete municipios, y sobre todo la Concejal de Turismo de ***** nos ha solicitado a la ESPEL hacer un plan directorio del turismo del municipio y estamos trabajando en eso, pero se va a recoger a todos. Para contestarle al portavoz del Partido Socialista, yo no he dado licencias, he autorizado turísticamente, yo no el Cabildo Insular de Lanzarote, y para contestarle al Consejero y Alcalde de ***** por supuesto, y ***** sabe que este plan de modernización puede ser un paraguas para si el plan general se tumba, pues tener alguna norma urbanística que nos dé cierta seguridad y estoy abierto a lo que dije en la primera exposición y el voto del partido de Gobierno es a favor.

Votaron a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don *****
doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña ***** Callero Cañada (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González(NC-FAC), y don *****
(VOX).

Abstención:

GRUPO MIXTO: don *****

Expediente 7469/2024. Aprobación del proyecto de Bases reguladoras de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la organización de campus y campamentos deportivos a celebrar en la isla de *** y *******

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	--

Hechos y fundamentos de derecho:

1º.- El Cabildo de Lanzarote, como entidad local, asume la promoción, desarrollo y difusión de las diferentes actividades deportivas.

2º.- El Área de Deportes para apoyar a las entidades deportivas propone para su aprobación unas Bases Reguladoras que permitan la tramitación de subvenciones, en régimen por concurrencia competitiva, para la organización de campus y campamentos deportivos a celebrar en las islas de ***** y *****

3º.- A tal efecto, por aplicación del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realizó consulta pública previa a la elaboración del proyecto de bases estando publicado en el tablón de anuncios de la Corporación desde el 21 de junio hasta el 8 de ****, habiéndose presentado alegaciones.

4º.- Así mismo por parte de la Asesoría Jurídica del Cabildo de Lanzarote se ha informado favorablemente dichas Bases, número de informe 2024-0147, de fecha 5 de septiembre de 2024.

5º.- Con fecha 13 de septiembre de 2024, se fiscaliza el expediente y mostrado su conformidad por parte de la Intervención General de Fondos, número de informe 2024-6787.

6º.- Finalmente, el Consejo de Gobierno Insular aprueba el proyecto de Bases Reguladoras de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la organización de campus y campamentos deportivos a celebrar en las islas de ***** y ***** en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2024.

En virtud de la anterior y como trámite previo a su aprobación por el Pleno, es por lo que,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Competencia orgánica.

En virtud de los artículos 225 y 227 del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de ***** (BOP nº. 72, miércoles 15 de junio ***** sus modificaciones)

Segundo. Procedimiento y normativa aplicable.

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de ***** (BOP nº 53 del lunes 3 de mayo ***** sus modificaciones).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).
- Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de ***** (BOP n.º72, de 15 de junio ***** sus modificaciones).
- Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias.

Visto los antecedentes de hecho, considerando los fundamentos de derecho, a propuesta del Área de Deportes, se propone al Pleno, como trámite a su aprobación,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/6498 de 18 de septiembre de 2024.

Resolución:

Visto el expediente y sometido el asunto a votación, se aprueba por mayoría aprueba con los votos a favor de Dª María Jesús Tovar Pérez (PP) (4 votos), D. Miguel Ángel Jiménez Cabrera (CC) (8 votos), y la abstención de D. Benjamín Perdomo Barreto (PSOE) (8 votos) y D. Óscar Manuel Noda González (Grupo Mixto) (2 votos); proponiendo al Pleno:

Primero.- La aprobación del proyecto de BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAMPUS Y CAMPAMENTOS DEPORTIVOS A CELEBRAR EN LA ***** Y LA GRACIOSA, según documento anexo.

Segundo.- Que se realicen los trámites sucesivos de exposición al público y demás reglamentarios hasta su aprobación definitiva.

El Presidente inicia el debate cediendo la palabra a el Consejero del Área:

Interviene el Consejero no electo Juan Francisco Monzón Rosales:

Gracias Presidente, buenos días a todos y a todas, buenos días a ***** en este punto, aprobación si procede de las las Bases reguladoras de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la organización de campus y campamentos deportivos a celebrar en la isla de ***** y ***** y como objetivo y finalidad, las presentes bases tienen como objetivo establecer las normas y criterios que han de regir la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para ayudar, sufragar los gastos ocasionados por la organización y el desarrollo de campus y campamentos deportivos a celebrar en la isla de ***** y ***** durante el periodo vacacional de verano, y como novedad en estas bases de concurrencia, lo que hemos establecido en base a los criterios de puntuación, en base a los criterios de valoración, por primera vez, es la acreditación de existencia de protocolo actuación ante el acoso deportivo, sobre todo porque hemos vivido este verano, algunos episodios no deseados dentro de algunos campus y creo que es necesario, interesante, y una obligación que con dinero público garanticemos de que estos campus se celebren con total garantía y evitando pues ese acoso, y ese bullying dentro de estos eventos deportivos. Nada más muchas gracias.



Interviene el Consejero Oscar Manuel Noda González:

Muchas gracias Presidente, ante todo volver a reincidir en las felicitaciones al equipo técnico de la Consejería de Deportes porque ya en la última sesión plenaria se trajeron como unas siete bases de concurrencia competitiva, cubriendo creo yo pues una amplia, por no decirlo todo, pero una amplia gama de gastos que al final de cuentas los clubes y las escuelas pues tienen que sufragar o cubrir dentro de su funcionamiento, este también creo que es bastante interesante, hay una gran demanda de campus tanto de verano como incluso de Navidad, por lo menos a nosotros nos llegan siempre esas demandas, entiendo que es para entidades privadas, que desde luego espero que se acojan, que la utilicen bastante bien, entiendo que a lo mejor durante todo el procedimiento de presentar proyecto y demás pues a lo mejor se detecta que haya que corregir algo, eso es normal, son bases que para mi son vivas, y desde luego pues volver a felicitar a todo el equipo, por esta iniciativa que sacan, y esperemos ya digo, que funcione bien, y que esos entes privados y demás pues se puedan acoger, o clubes, y al final tener pues un gran repertorio y una gran cobertura en toda la isla, a esos campus que al final de cuentas, también sirven incluso para la conciliación familiar, que es muy importante sobre todo cuando cogen los chicos y chicas las vacaciones, así que mi voto es a favor.

Interviene Óscar Domingo Pérez Pérez:

Si bueno, yo simplemente darte la enhorabuena, normalmente entro más a discutirlo, pero la verdad que no tiene ningún un pisco de matiz para decir que no, la verdad que, bien, perfecto, votaré a favor.

Interviene el Consejero Alberto Aguiar Lasso:

Bien, gracias Presidente, buenos días consejeros, consejeras, a toda la ciudadanía de ***** que está hoy presente en este Pleno que celebramos en la octava isla, a todas las personas que nos ven desde los medios telemáticos, y por supuesto también aprovechar este momento en mi primera intervención para felicitar al compañero *****

en su toma de posesión como Consejero de esta Institución, compañero pues aquí estamos para lo que necesites, así que me alegra que estés aquí con nosotros.

Bien, pues evidentemente, el Partido Socialista vamos a estar a favor de estas bases de libre concurrencia, en este caso para campus y campamentos deportivos, sabemos y somos conscientes y además así también nos constaba de la anterior etapa que ha habido un incremento de solicitudes por parte de este tipo de eventos deportivos, también lo comentaba el señor Oscar Noda como Alcalde de ***** y desde luego yo creo que es responder ante una realidad que había que atender y en este caso además utilizando la concurrencia competitiva, que es digamos lo que marca la ley de subvenciones en ese esfuerzo que se empezó en la anterior legislatura o mandato mejor dicho, por el anterior Consejero y que es verdad ,que además me uno a las felicitaciones del Área, a los técnicos y técnicas y personal del Área de Deportes porque la verdad que hacen un trabajo magnífico y gente, hacer bases lleva muchísimo trabajo técnico, muchísima coordinación, pasar por muchísimos departamentos y la verdad es que lo hacen y siempre lo hacen muy bien así que desde luego, trasladan mis felicitaciones y las felicitaciones del grupo Socialista al Área de Deportes, y por supuesto también como ***** decía en ese punto sobre el acoso en los eventos deportivos que desde luego es algo que yo creo que tenemos

que hacer una reflexión importante, está bien que esté dentro de esos criterios y además sobre todo en la formación de jóvenes, que a veces se están transmitiendo determinadas actitudes que no las podemos consentir en este tipo de eventos, en donde los niños y las niñas, van a pasarlo bien, van a aprender, van a socializar con sus iguales y desde luego yo creo toda la tolerancia cero contra este tipo de situaciones, así que señor Consejero, felicitarle porque haya traído estas bases, y por supuesto cuenta con el total apoyo del partido Socialista.

Interviene el señor Consejero Don Juan Monzón Rosales:

Empezando por el partido socialista, yo entiendo que se quieren atribuir desde la oposición lo que fueron incapaces de hacer en el Gobierno, como dicen las bases, son bases de nueva creación, este Consejero cuando llegó al Área lo único que tenía heredado del Gobierno anterior, del señor Consejero Alfredo Mendoza, como Consejero no electo también de Deportes, eran simplemente unas bases de eventos deportivos donde no englobaba todos los eventos deportivos, este Gobierno ha llegado para hacer aquello lo que ustedes no hicieron, pero que desde la oposición dice que lo hicieron, por supuesto que estas bases lo que vienen es a la conciliación familiar pero también laboral, que también es algo importante, porque conocemos y sabemos que cuando los niños cogen periodo vacacional en verano que es cuando desarrolla y agradecemos a todos los clubes y organizadores de eventos de campus pues evidentemente hacen una grandísima labor pues con esa conciliación familiar y laboral, por lo tanto creo que es justo y necesario seguir trabajando en esta línea y sin más, agradecerle el voto a favor mayoritario de esta Corporación. Gracias

Interviene el Consejero Alberto Aguiar Lasso:

Bien gracias Presidente por este minuto, mira señor Consejero de Deportes, yo no sé porqué cada vez que recordamos desde el partido socialista, que efectivamente fue en el anterior mandato, cuando el señor Consejero Alfredo Mendoza, que estuvo un año y poco al frente del Área de Deportes se comenzó con la creación de las bases de libre concurrencia que no existían, y ahí tiene al anterior Consejero don Francisco Aparicio de Deportes, que no existía en ese momento, ***** lo que ha hecho es hacer esta línea y le felicitamos desde el partido Socialista y no se porqué se lo toma a mal, gracias.

Interviene el señor Consejero Don Juan Monzón:

Bueno porque soy una persona que en honor, que siempre digo la verdad e intento decir la verdad y no mentir, en honor a la verdad, lo único que había en el periodo anterior, eran dos bases de concurrencia competitiva que ya estaban establecida y venían de periodo del compañero ***** y unas nuevas bases de eventos puntuales para tres modalidades deportivas, fue lo único que he recibido de herencia del Partido Socialista, Gobierno anterior, estas como digo que son un total de ocho bases aprobadas vienen dentro de este nuevo grupo de Gobierno y agradezco como bien ha dicho el Consejero Óscar Noda al equipo que me acompaña, que ha tenido a bien porque no nos quedaba otra, porque o era crear bases de concurrencia para poder financiar o era imposible pues pintar partidas nominadas a los eventos, por lo tanto agradezco a el equipo, al Servicio Insular de Deportes, y agradezco a todo el equipo del Cabildo también evidentemente. también a la Consejera de Hacienda, también hace un gran esfuerzo para que todas estas iniciativas



tengan en partidas económicas para poder estar altura y dar cobertura. Muchas gracias

Votaron a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don *****
doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña ***** Callero Cañada (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González(NC-FAC), y don *****
(VOX).

Abstención:

GRUPO MIXTO: don *****

Documentos anexos:

- Anexo 1. BORRADOR - BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACION DE CAMPUS Y CAMPAMENTOS DEPORTIVOS

Expediente 8807/2024. Subvenciones Nominadas de Reserva de la Biosfera.
Rectificación de error material detectado en subvención nominada

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Hechos y fundamentos de derecho:

ASUNTO: PROPUESTA DE LA OFICINA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA POR EL QUE SE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN LAS SUBVENCIONES NOMINADAS.

ANTECEDENTES DE HECHO

La oficina de la Reserva de la Biosfera realizó propuesta para la concesión de **Subvención Nominada a la Asociación de Reciclado Artístico Papacría**, para el ejercicio 2024 por la cantidad de DICESITE MIL SETECIENTOS EUROS (17.700,00€) que fue aprobada en el Pleno del día 31 de ***** publicada en el BOP N.º 112 del viernes 13 de septiembre de 2024, a nombre de la ASOCIACIÓN DE RECICLADO ARTÍSTICO

PAPACRÍA con CIF- G35961093, existiendo un error material en la denominación del beneficiario de dicha subvención porque la entidad ha cambiado de nombre durante el proceso de nominación, de tal manera que:

Donde dice: ASOCIACIÓN DE RECICLADO ARTÍSTICO PAPACRÍA

Debe decir: ASOCIACIÓN CUSTODIA DEL TERRITORIO PAPACRÍA

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Competencia Orgánica.

Artículo 109.2 “Revocación de actos y rectificación de errores”, de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, “*las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

Base 7^{a*}.-* Órganos competentes para la aprobación de las modificaciones presupuestarias de las bases de ejecución del presupuesto general consolidado del Excmo. Cabildo Insular de ***** para el ejercicio 2024.

“*2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.*” Se faculta al Consejo de Gobierno Insular, a

propuesta del Consejero delegado en materia de Hacienda, previo informe de la Intervención General, a la corrección de errores materiales, aritméticos o de hecho que pudieran detectarse en los acuerdos de modificación de crédito y/o de nominación de subvenciones.

Segundo. Procedimiento y Normativa aplicable.

Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

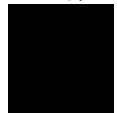
Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ley 8/2015 de 1 de abril, de Cabildo Insulares.

Bases de ejecución de Presupuesto General Consolidado del Excmo. Cabildo de Lanzarote, ejercicio 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/6587 de 20 de septiembre de 2024.

Resolución:



Explicado el asunto del expediente, que se recibió una vez convocada esta Comisión, dado lo avanzado del ejercicio y a los efectos de tramitar el expediente a la mayor brevedad posible, y por tanto, la necesidad de su inclusión entre los asuntos del próximo Pleno a celebrar, **se aprueba la urgencia del asunto por mayoría** con los votos a favor de Dª María Jesús Tovar Pérez (PP) (4 votos) y D. Miguel Ángel Jiménez Cabrera (CC) (8 votos) y la abstención de D. Benjamín Perdomo Barreto (PSOE) (8 votos) y D. Óscar Manuel Noda González (Grupo Mixto) (2 votos).

A continuación se somete el asunto a votación y **se aprueba por mayoría** con los votos a favor de Dª María Jesús Tovar Pérez (PP) (4 votos) y D. Miguel Ángel Jiménez Cabrera (CC) (8 votos) y la abstención de D. Benjamín Perdomo Barreto (PSOE) (8 votos) y D. Óscar Manuel Noda González (Grupo Mixto) (2 votos); **proponiendo al Pleno:**

Primero.- Aprobar la rectificación del error material detectado en el acuerdo de la comisión de fecha 26 de **** de 2024 (expediente 13367/2024) y en la sesión plenaria celebrada el 31 de **** de 2024, donde se aprobó la propuesta de nominación de subvenciones en la línea de actuación 1702- subvenciones actuales en sostenibilidad 2024 en el que se incluye dicha subvención nominada, en los siguientes términos:

Donde dice: ASOCIACIÓN DE RECICLADO ARTÍSTICO PAPACRÍA

Debe decir: ASOCIACIÓN CUSTODIA DEL TERRITORIO PAPACRÍA

Segundo.- Se publique el acuerdo conforme a lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre de PACAP.

El Presidente inicia el debate cediendo la palabra a Samuel Carmelo Martín Morera:

Interviene el Consejero Samuel Carmelo Martín Morera: Muchas gracias Presidente, como bien dice es un error material en el Pleno del 31 de julio, se aprobó una subvención a la asociación de reciclado artístico *Papacria*, en el transcurso de este tiempo la tramitación de la subvención, la asociación ha cambiado su denominación, ahora pasa a llamarse Asociación Cultural del Territorio *Papacria*, lo único que se cambia es la modificación del nombre para poder seguir con el trámite de la subvención.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Muy bien, Grupo Mixto.

Interviene el Consejero Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente. Bueno, por lo alargarnos en este punto esta claro que en una subvención nominada el nombre tiene que coincidir efectivamente y exactamente, y si durante el transcurso de la tramitación se ha cambiado el nombre de la asociación pues hay que traerlo de nuevo a Pleno, y corregirlo. Así que, votaremos a favor.

Interviene el Consejero Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno entiendo que los errores administrativos tienen que corregirse, por tanto a favor.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Partido Socialista.

Interviene la Consejera Ariagona González Pérez: A favor.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Grupo de Gobierno, a favor.

Votaron a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don *****
doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña ***** Callero Cañada (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González(NC-FAC), y don ***** (VOX).

Abstención:

GRUPO MIXTO: don *****

Expediente 15514/2024. Expediente de incremento de retribuciones en aplicación del artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Hechos y fundamentos de derecho:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- En virtud de providencia suscrita por parte del Consejero delegado en materia de Recursos Humanos, se dispone la incoación de expediente para la aplicación al personal del Cabildo Insular de ***** del incremento de retribuciones previsto en el citado artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, así como del abono de los atrasos que, en su caso, se hayan devengado.

2º.- Consta en el presente expediente informe de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto vigente para afrontar el gasto propuesto, suscrito por la titular del Órgano de Gestión Económico-Financiero en fecha 05/09/2024.

3º.- Obra informe del Área de Recursos Humanos, suscrito por la Coordinadora del Servicio, así como propuesta de acuerdo PR/2024/6220, que eleva el Consejero Insular de Recursos Humanos al Consejo de Gobierno Insular, ambos de fecha 05/09/2024.

4º.- Consta informe fiscalización limitada previa con el carácter de conformidad, suscrito por la titular de la Intervención de fecha 06/09/2024.

5º.- El Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada del día 09 de septiembre de 2024, en votación ordinaria y por unanimidad, acordó entre otros asuntos lo siguiente:

“(...) PRIMERO.- Aplicar el incremento previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, del 2% de las retribuciones del personal funcionario, personal laboral, personal eventual, directivo y miembros de la Corporación Insular, procediendo al abono de mismo conjuntamente con los atrasos que correspondan, con efectos retroactivos a 1 de enero de 2024.

SEGUNDO.- Proceder al pago de cotización adicional a los regímenes de Seguridad Social derivados del citado incremento, así como aquellos atrasos que en virtud de su retroactividad correspondan.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo al área de Recursos Humanos a los efectos de su ejecución efectiva, así como al Pleno de la Corporación respecto de sus miembros (...”).

A los antecedentes de hechos anteriores, les resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable es la siguiente:

- El art. 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.
- El artículo 123.1 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El artículo 53 s) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares
- La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 [prorrogada en 2024].

Segundo.- El Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, indica, como viene siendo habitual en ejercicios precedentes, en su artículo 6, lo siguiente:

« Artículo 6. Incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2024.

1. En el año 2024, las retribuciones del personal al servicio del sector público podrán experimentar un incremento global máximo del 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, incluidos en estas últimas los incrementos derivados de lo previsto en el artículo 19.Dos.2 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Este incremento retributivo tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2024.
2. Asimismo, con efectos de 1 de enero de 2024, se aplicará, en su caso, un incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento, respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023, si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024. A estos efectos, una vez publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) los datos del IPCA del año 2024, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE.
3. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2023.
4. En el sector público se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos siempre que no se supere el incremento global fijado en este apartado.
5. La masa salarial del personal laboral podrá incrementarse en el porcentaje máximo previsto en los apartados 1 a 4 de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación.
6. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 1 a 4 de este artículo, los gastos de acción social y la productividad o retribución variable del personal laboral se determinarán en términos de homogeneidad respecto al número de efectivos.
7. Con efectos de 1 de enero de 2024, las cantidades previstas en el artículo 14, Capítulos I y II del Título III, artículos 31, 32.Uno y Disposiciones adicionales vigésima sexta, vigésima séptima y vigésima novena.Dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, se incrementarán en los términos establecidos en los apartados 1 a 4 de este artículo. Por su parte, las cantidades previstas en el artículo 13 y los anexos IV y V de la citada Ley 31/2022, de 23 de diciembre, actualizadas conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, se incrementarán con efectos de 1 de enero de 2024, en los términos establecidos en los apartados 1 a 4 de este artículo. Dichas cuantías se incrementarán con la parte de la cuota del Mecanismo de Equidad Intergeneracional correspondiente al empleador aplicándose lo

previsto en el artículo 127 bis y la disposición transitoria cuadragésima tercera del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

8. Este artículo tiene carácter básico salvo el apartado 8 y se dicta al amparo de los artículos 149.1.13.^a y 156.1 de la Constitución Española».

Tercero.- Todo gasto que asuma la Entidad Local debe tener consignación adecuada y suficiente, requisito básico a comprobar en cualquier fiscalización previa. Incluso en la fiscalización previa limitada, dado que el art. 13.2.a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, establece como un requisito a comprobar “(...) la existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto u obligación que se proponga contraer (...)”.

Por tanto, la aplicación del incremento salarial ha de disponer del crédito adecuado y suficiente para el gasto que se contrae, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos por los que se adquieran compromisos de gasto por cuantía superior al importe de los créditos del estado de gastos (art. 173.5 del RDLeg 2 /2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-).

De tal manera, como indica el art. 188 del TRLRHL “(...) Los ordenadores de gastos y de pagos, en todo caso, y los interventores de las entidades locales, cuando no adviertan por escrito su improcedencia, serán personalmente responsables de todo gasto que autoricen y de toda obligación que reconozcan, liquiden o paguen sin crédito suficiente (...)”.

Cuarto.- Dado que el incremento del 2% se fija con efectos retroactivos a 1 de enero de 2024, la incorporación a las nóminas de los empleados de la Entidad supondrá abonar atrasos a dicha fecha con la correspondiente cotización adicional a los regímenes de Seguridad Social conforme a los términos de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2022 cuyo artículo 27 recuerda que “...)Cuando hayan de abonarse salarios con carácter retroactivo, el ingreso de las liquidaciones que deban de efectuarse a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional como consecuencia de ellos se realizará en los plazos señalados en el artículo 56.1.c) del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio(...)”.

Quinto.- La Base 32^a de las de ejecución del vigente Presupuesto, referida a los Funcionarios, personal laboral y miembros de la corporación, dispone lo siguiente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 146.1, letra f) en relación con el artículo 68.1, letra j) ambos del Reglamento Orgánico del Cabildo, se autoriza al Consejo de Gobierno Insular a aplicar hasta el máximo legalmente autorizado, el aumento de las retribuciones del personal al servicio de este Cabildo que se prevea en la Ley General de Presupuestos

Generales del Estado, siempre y cuando exista crédito adecuado y suficiente en el capítulo de Gastos de Personal.

Igualmente las retribuciones de los miembros de la Corporación y altos cargos se ajustarán a las variaciones en el mismo porcentaje que para las retribuciones del personal del sector público que, anualmente, fijen la Ley de Presupuestos Generales del Estado, o cualquier otra, dentro de los límites previstos por el artículo 75 bis, de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Sexto.- De conformidad con lo previsto en el artículo 34.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos administrativos que dicten las Administraciones Públicas, bien de oficio o a instancia del interesado, se producirán por el órgano competente ajustándose a los requisitos y al procedimiento establecido.

Por tanto, a la vista de todo cuanto antecede y en virtud de lo previsto en el artículo 53 s) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en concordancia con el art. 123.1 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y lo dispuesto en el artículo 68.1.s) del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, y la base 32 de las de ejecución del vigente Presupuesto, el órgano competente para para la adopción del presente acuerdo es el Pleno de la Corporación previo dictamen de la Comisión correspondiente.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/6562 de 19 de septiembre de 2024.

Resolución:

Explicado el asunto del expediente dado lo avanzado del ejercicio, a fin de realizar los trámites necesarios que supone el expediente para la regularización a aplicar a la mayor brevedad y por tanto, la necesidad de su inclusión entre los asuntos del próximo Pleno a celebrar, **se aprueba la urgencia del asunto por mayoría** con los votos a favor de Dª María Jesús Tovar Pérez (PP) (4 votos) y D. Miguel Ángel Jiménez Cabrera (CC) (8 votos) y la abstención de D. Benjamín Perdomo Barreto (PSOE) (8 votos) y D. Óscar Manuel Noda González (Grupo Mixto) (2 votos).

A continuación se somete el asunto a votación y **se aprueba por mayoría** con los votos a favor de Dª María Jesús Tovar Pérez (PP) (4 votos) y D. Miguel Ángel Jiménez Cabrera (CC) (8 votos) y la abstención de D. Benjamín Perdomo Barreto (PSOE) (8 votos) y D. Óscar Manuel Noda González (Grupo Mixto) (2 votos); **proponiendo al Pleno:**

PRIMERO.- Ratificar la aplicación del acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de fecha 09 /09/2024, relativo al incremento del 2% de las retribuciones, previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, respecto de los miembros de la Corporación Insular, Coordinadores Insulares, y demás personal directivo sujeto a aprobación plenaria, con efectos retroactivos a 1 de enero de 2024.

SEGUNDO.- Proceder a la regularización del pago de cotización adicional a los regímenes de Seguridad Social derivados del citado incremento, así como aquellos atrasos que en virtud de su retroactividad correspondan.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo al área de Recursos Humanos a los efectos de su ejecución efectiva.

El Presidente inicia el debate cediendo la palabra a Miguel Ángel Jiménez Cabrera:

Interviene el Consejero Miguel Ángel Jiménez Cabrera: Hola buenos días, es solamente como bien se dejó en la Comisión de Hacienda y se explicó, solamente refrendar lo que en su momento se aprobó dentro de las bases de subvención del presupuesto, es el incremento del 2% que se aplica en todas las instituciones públicas, no más que refrendarlo por parte del plenario.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Grupo Mixto.

Interviene el Consejero Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente, si efectivamente entendemos que son los incrementos que se marca por el Decreto del Estado, también entiendo que se ha aprobado inicialmente por el Consejo de Gobierno, y ahora se trae aquí. Entiendo que algo del Consejo de Gobierno también se aprobó, hay que aplicarlo, está claro que estaba ya recogido en las previsiones del presupuesto y por supuesto que hay que cumplir con el abono, entiendo que de todos, plantilla funcionaria, cargos públicos, aparte de asesores y demás, así que pues nada, en el caso de que lleve... no se si lleva votación, pero en el caso de que tal, a favor.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Vox.

Interviene el Consejero Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno, pues entiendo lo mismo, hay unas bases y hay que cumplirlas, y por lo tanto votaré a favor.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Socialista su primer turno.

Interviene la Consejera Ariagona González Pérez: Pues si, una de las cosas que hace el Gobierno del Estado que por lo visto no tiene crítica, vamos a felicitarnos todos, nosotros estamos a favor, y que no le cueste tanto al Partido Popular, y lo digo por la intervención anterior del Consejero no electo, reconocer el trabajo que dejan hechos otros, que no le pasa nada señor Consejero, el Partido Socialista dejó cosas encaminadas, al igual que esta que aprobamos hoy y no veo ninguna crítica por parte de ningún grupo político, debe ser que esta cosa si les gustó. A favor.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Grupo de Gobierno, Miguel Ángel si quiere decir algo...

Interviene el Consejero Miguel Ángel Jiménez Cabrera: A favor.

Votaron a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don *****
doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña ***** Callero Cañada (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González(NC-FAC), y don ***** (VOX).

Abstención:

GRUPO MIXTO: don *****

Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Mixto (VOX) para que el Cabildo declare a *** como "Isla Libre de Acoso Escolar", comprometiéndonos a implementar políticas, programas y acciones concretas para prevenir y erradicar el acoso escolar en todas las instituciones educativas y deportivas (Expediente 16540 /2024)**

No hay acuerdo	Motivo: Ampliar documentación
----------------	--------------------------------------

Resolución:

SE RETIRA LA INICIATIVA DEL GRUPO MIXTO (VOX) : Se retira por el proponente de la misma para conseguir una moción de conceso de todos los grupos y transformarla en una declaración institucional para el próximo pleno ordinario de octubre de 2024.

*"En virtud de lo manifestado en el artículo 82.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, relativo a la presentación de "mociones" por parte de los grupos políticos que conforman el Pleno Insular, el GRUPO MIXTO presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Cabildo Insular de ***** para su debate y deliberación la siguiente propuesta en forma de MOCIÓN:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*En ***** debemos comprometernos a crear un entorno seguro y saludable para todos nuestros niños y jóvenes.*

Si bien se hacen en los colegios campañas contra el acoso escolar, que este Consejero valora muy positivamente, hay que tener en cuenta manifestaciones que nos llegan por



parte de alumnos y que hace que debamos plantearnos ir un paso más allá. El acoso escolar es una problemática que afecta a estudiantes de todas las edades, generando consecuencias negativas en su bienestar emocional, rendimiento académico y calidad de vida.

Por otra parte, con el avance de las nuevas tecnologías y las redes sociales, así como la rebaja en la edad de acceso a las mismas, el ciberacoso, no solo se produce en las aulas sino también fuerte de los colegios y en la vida cotidiana, extendiéndolo a todos los aspectos de la vida de los menores. El acoso no solo se da en centros en donde hay presencia física de los niños, como colegios o centros deportivos y de ocio, sino que en ocasiones se extiende a otros espacios, apareciendo entonces el ciberacoso.

Además, es muy importante tener en cuenta a las niñas y niños con trastornos del espectro autista (TEA). Dentro de los TEA están incluidas varias clases de desórdenes como el trastorno autista («TA»), trastorno de Asperger («TAs»), el trastorno desintegrativo infantil («TDI») y los trastornos generalizados del desarrollo no especificado («TGDNOS»).

Las cifras de acoso aumentan sustancialmente en el caso de los niños que sufren autismo. Así, según recientes estudios, el 84% de los niños que padecen alguna clase de trastorno del espectro autista ha sido objeto en alguna ocasión de situaciones de acoso o bullying en la escuela. Se trata de sucesos en los que quienes acosan suelen ser, en general, los compañeros de aula que, con sus conductas de marginalización, violencia y actitudes vejatorias, provocan en los alumnos con TEA consecuencias terribles como aislamiento social, retrasos en la vida académica e, incluso, conductas suicidas. Por tanto, estos alumnos deben tener una especial protección.

Por ello, solicitamos al pleno de este cabildo la siguiente **MOCIÓN**:

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Declarar a ***** como "Isla Libre de Acoso Escolar", comprometiéndonos a implementar políticas, programas y acciones concretas para prevenir y erradicar el acoso escolar en todas las instituciones educativas y deportivas en los municipios así como las que dependan del Cabildo.
2. Creación de un distintivo de "ZONA LIBRE DE ACOSO" con las que identificar a aquellos centros que se adhieran al protocolo.
3. Promover la formación y sensibilización de docentes, personal no docente, estudiantes y familias en materia de prevención del acoso escolar, fomentando valores de respeto, inclusión y empatía.
4. Solicitar el apoyo de la Policía Nacional y Policía Local, no solo para ayudar a combatir aquellos sucesos que puedan producirse fuera de las aulas, sino para orientar a los alumnos en la necesaria prevención del ciberacoso, impartiendo talleres al respecto.



5. Creación de la figura del mediador, que serían alumnas y alumnos elegidos por los centros escolares, AMPAs y el CAI, para actuar, no solo con las víctimas, sino también con los acosadores, siendo el nexo de unión con las familias y los formadores.

6. Instar al Gobierno de Canarias para que dote a los centros escolares de los recursos necesarios para adaptar las herramientas de prevención, detección y lucha contra el acoso a las necesidades específicas de los alumnos con autismo.

***** a *****

Óscar Pérez Pérez
*Consejero de *** - Grupo Mixto Cabildo de Lanzarote"*

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: El nueve me comunican los servicios que *** lo ha decidido dejar encima de la mesa para el siguiente Pleno.

Interviene el Consejero Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno, no he decidido dejarlo sobre la mesa, habíamos hablado antes de entrar aquí al salón plenario y para mí es un tema sumamente importantísimo llevar esto, estamos hablando de acoso escolar, estamos hablando de que ***** o como decía el compañero del PSOE tolerancia cero una palabra, en definitiva y bueno entendía que iba a haber cierta discrepancia con este punto, pero me gustaría que este punto fuese un acuerdo mayoritario de todas las formaciones políticas porque creo que es importante para ***** hablamos de relaciones del TEA, hablamos que a lo mejor puedan haber otros colectivos más...

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: ¿Usted lo que propone es hacer una declaración institucional?.

Interviene el Consejero Óscar Domingo Pérez Pérez: Exactamente, una declaración institucional y un poco pues llevar esto con la mayor tolerancia que se pueda llevar, y estamos hablando de niños y las situaciones que tienen, y yo lo que si espero es que en el siguiente Pleno este punto esté para en acuerdo de todos lo podamos aprobar.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Bien, pues yo entonces lo que es emplazo a la Junta de Portavoces hacer esta moción con este contenido pues una declaración institucional entre todos los grupos si lo tienen a bien. Lo dejamos para el siguiente Pleno.

Interviene el Consejero Óscar Domingo Pérez Pérez: Bien, pero simplemente decirle que con el matiz de que ya están iniciadas las clases, es decir que hagamos que esto sea rápido y que esté como acaba de decir ***** el siguiente Pleno.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Si, sería para el siguiente Pleno lo que me habían dicho, si lo tienen a bien todos.

Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Mixto (VOX) para que el Cabildo



rechace la política de puertas abiertas a la inmigración ilegal, exigir al Gobierno la inmediata expulsión de todos los inmigrantes ilegales que se encuentren en Lanzarote, rechazar la apertura de cualquier tipo de centro (Expediente 16541/2024)

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

"MOCIÓN

*Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el partido político *** del Cabildo de Lanzarote, presenta a la consideración del Pleno de la institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España, al igual que el resto de Europa, está sufriendo una invasión inmigratoria sin precedentes que está poniendo en grave riesgo su futuro, con consecuencias nefastas para la convivencia, la seguridad y la prosperidad de todos los españoles. Esta invasión inmigratoria está promovida por una élite de Bruselas que, en lugar de apostar por el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias y los trabajadores españoles, ha optado por un modelo de inmigración descontrolada que promueve la llegada de millones de inmigrantes ilegales y trata de imponer un disolvente modelo de sociedad multicultural.

En España la situación ha superado cualquier límite posible. La llegada masiva de inmigrantes ilegales ha sido constante en los últimos años, alentada y subvencionada directamente por los gobiernos de uno y otro signo. En este sentido, el último informe quincenal de inmigración ilegal del Ministerio del Interior revela que, a fecha de 31 de agosto de este año, ya han entrado en España 35.456 inmigrantes ilegales, lo que representa un aumento del 62,8% con respecto al mismo periodo de 2023 (13.676 inmigrantes más).

*Lejos de hacer frente a esta crisis, los españoles han sido testigos de una auténtica farsa perpetrada por el Partido Socialista y el Partido Popular, que gobernan juntos en *****. Ambos partidos, incapaces de hacer frente a las imposiciones de una élite bruselense que ha invitado a millones de inmigrantes ilegales a desplazarse Europa con su política proinmigración y de fronteras abiertas, fingen un desacuerdo en lo que el modelo migratorio se refiere, tratando de distraer a los españoles con el apoyo de medios de comunicación subvencionados y eludiendo su responsabilidad al escudarse en las diferentes competencias de las Administraciones involucradas. Nada más lejos de la realidad. El apoyo por parte del Partido Socialista y del Partido Popular a un modelo de inmigración ilegal masiva ha quedado claro tanto en la toma en consideración como en el debate de totalidad de la Proposición de Ley para una regularización extraordinaria para personas extranjeras en España en el Congreso de los Diputados.*

La irresponsabilidad por parte del Partido Socialista y el Partido Popular al apoyar y alentar la inmigración ilegal tiene consecuencias directas en la vida de los españoles, pese a que



sus líderes y portavoces lo nieguen. Los españoles de a pie ya están sufriendo en sus barrios las "bondades" del multiculturalismo: apuñalamientos, machetazos, así como un mayor número de ataques violentos y agresiones sexuales. En suma, una mayor inseguridad. Ello sin olvidar el hecho de que la inmigración masiva pone en riesgo la estabilidad económica, la financiación de los servicios públicos y los derechos sociales de los españoles.

Solamente *** ha advertido del sinsentido de este modelo inmigratorio, pese a los insultos y demagogia de partidos políticos, medios de comunicación subvencionados y asociaciones que, cuando no son cómplices del drama que supone en sí la inmigración (véanse las dramáticas cifras de muertes en el mar), miran para otro lado y se niegan a afrontar la realidad y las consecuencias de sus decisiones. Es por ello por lo que *** se ha negado (y se negará) a ser cómplice de cualquier decisión que implique importar inseguridad a los barrios españoles, siendo el ejemplo más reciente la salida de los gobiernos regionales de Castilla y León, Aragón, Murcia, Comunidad Valenciana y Extremadura.

Primero se habló del reparto de unas decenas de inmigrantes ilegales tratando ridiculizar la decisión de VOX, luego resultó que en lugar de decenas eran unos pocos cientos, y al concluir el verano se ha podido comprobar que finalmente han sido decenas de miles las llegadas de inmigrantes ilegales que han violentado nuestras fronteras alentados por el efecto llamada de populares y socialistas, para alegría y lucro de las mafias del tráfico de personas que se benefician de esta tragedia.

Pretenden convertir a las Islas Canarias, Ceuta y Melilla en centros de desembarco desde donde repartir a los inmigrantes ilegales por el resto de España. Todo ello en contra de la voluntad de los vecinos, que se niegan a ver cómo en sus barrios se establecen centros de acogida de inmigrantes porque ya conocen las consecuencias que conlleva para su seguridad y prosperidad.

Los españoles quieren barrios seguros. Barrios donde sus hijos puedan jugar en la calle, barrios donde las niñas y adolescentes puedan jugar o pasear, o simplemente estar, sin miedo a ser acosados o agredidos. Por ello, es vital que todos los representantes públicos afronten con honestidad y contundencia el problema que supone la inmigración ilegal.

Está en juego el futuro, el bienestar y la prosperidad de los españoles. Si se quiere acabar con toda forma de inmigración ilegal es necesario poner fin a todas las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y a perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa con la complicidad de oenegés y mafias del tráfico de personas.

Se debe trasladar un mensaje claro de que cualquier inmigrante que llegue ilegalmente nunca podrá regularizar su situación en España.

Del mismo modo, y dado que los burócratas de Bruselas están más preocupados por los inmigrantes ilegales que por el bienestar y la seguridad de los españoles, es de justicia que se ofrezca a los inmigrantes ilegales que se encuentran en ***** la posibilidad de poder ser trasladados a Bruselas en caso de que no deseen ser devueltos a sus países de



origen. Con este traslado voluntario de los inmigrantes ilegales a Bruselas, los españoles podrán reafirmar ante las instituciones europeas el derecho a defender sus fronteras y oponerse a un modelo inmigratorio que pone en riesgo el propio futuro de la Nación. Las autoridades europeas también han de ser consecuentes con sus actos, por ello este traslado permitirá a los burócratas de Bruselas "acoger" con ejemplaridad a dichos inmigrantes ilegales directamente en las instalaciones de las instituciones europeas.

Por todo lo anteriormente expuesto, *** integrado en el grupo mixto del Cabildo Insular de Lanzarote, solicitamos al pleno de este cabildo la siguiente **MOCIÓN**:

1. Rechazar la política de puertas abiertas a la inmigración ilegal alentada y promovida por el Partido Popular y el Partido Socialista, los cuales son coalición en Bruselas.
2. Exigir al Gobierno de la Nación la inmediata expulsión de todos los inmigrantes ilegales que se encuentren en Lanzarote.
3. Rechazar la apertura de cualquier tipo de centro de acogida de inmigrantes ilegales en nuestra isla y plantear el cierre de los que existan
4. Declarar a la isla de ***** como isla que no apoya a las asociaciones y ONGs que colaboren con las mafias del tráfico de seres humanos y la inmigración ilegal.
5. Promover que todos los fondos que actualmente se destinan a fomentar el efecto llamada y financiar la inmigración ilegal, se destinen a trasladar a los inmigrantes ilegales a sus países de origen, o en su caso, y a aquellos que lo deseen, a la ciudad belga de Bruselas, donde se encuentran las élites europeas que alientan y promueven su llegada.
6. Impulsar la celebración de una consulta popular relativa al refuerzo de la seguridad ciudadana en la que se plantee la expulsión de los inmigrantes ilegales que se encuentren en nuestro territorio.
7. Promover las modificaciones legales necesarias a fin de evitar el fraude en el empadronamiento que permite a los inmigrantes ilegales poder acceder a beneficios y ayudas sociales.

Arrecife, a 18 de septiembre de 2024

Óscar Pérez Pérez

*Consejero de *** - Grupo Mixto Cabildo de Lanzarote"*

El Presidente inicia el debate cediendo la palabra a Óscar Domingo Pérez Pérez.

Interviene el Consejero Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno, yo creo que este punto todos lo tienen sobre la mesa, se lo habrán leído, yo solamente voy a hacer una exposición de motivos muy rápidamente, decirle que en Canarias estamos sufriendo una invasión migratoria con consecuencias nefastas para la convivencia y la seguridad, y prosperidad de



todos los españoles, los canarios y los lanzaroteños en especial. Una migración descontrolada en este momento, la llegada masiva de migrantes ilegales ha sido constante en los últimos años, adelantando incluso en ocasiones a diferentes gobiernos que han hecho un poco el paripé en este sentido y diferentes signos políticos, por no especificar siglas o letras, y no entremos en un debate.

Y por otra parte también el propio Ministerio de Interior que también pocas fechas decía en estas fechas del mes de agosto y todo eso pues había aumentado el numero inmigración a España, en este caso casi un 62,8%.

Lejos de nosotros hacer frente a toda esta crisis, los canarios, en este caso los españoles hemos sido testigos de la auténtica farsa, preparada en ocasiones muchas veces por tanto por las formaciones políticas Socialistas, o del Partido Popular que han gobernado juntos evidentemente, y entendiendo que habiendo una responsabilidad por parte de estos partidos y el apoyo, y adelantar la migración ilegal, y a veces con manifestaciones de consecuencias directas en la vida de los propios canarios, en este caso ***** y los propios españoles, pese a que ciertos líderes en ocasiones pues se niegan a reconocer la situación que hay, pues estamos sufriendo en ocasiones que en los barrios tengamos inseguridad, sin olvidar que la inmigración viene a ser en definitiva un riesgo para la estabilidad económica y financiera de los servicios públicos y los derechos sociales de los españoles, canarios y lanzaroteños.

Yo creo que *** en más de una ocasión en este sentido se ha manifestado, en el sentido migratorio, pese a los insultos en ocasiones llamándonos xenófobos o racistas, o demás. Pero si viendo como utilizan en este sentido la demagogia en prácticamente cualquier cosa que manifestemos, hablemos o expresemos.

Para concluir un poco con todo esto, yo creo que el texto lo hemos leído todos, me voy directamente a la propuesta de los puntos finales, simplemente en la propuesta sería rechazar las políticas de puertas abiertas de inmigración ilegal alentando y promovida por los Partido Popular y el Partido Socialista, las cuales son normalmente que están coalicionadas en Bruselas, exigir al Gobierno la inmediata expulsión de todos los inmigrantes ilegales que se encuentran en ***** Canarias, rechazar la apertura de cualquier tipo de centro de acogida de migración ilegales en nuestra isla , y plantear el cierre de los que ya existen. Declarar a ***** como una isla que no apoya a las asociaciones ONG, que colaboren en este caso con las mafias de tráfico de seres humanos y de la inmigración ilegal, promover que todos los fondos que actualmente se destinan a fondos que afectan a la llamada financiar la inmigración ilegal, se destinen a trasladar la inmigración ilegal a sus países de origen, o en su caso digamos pues más cerca de Bruselas que de otro sitio, impulsar la de una consulta popular relativa a la seguridad ciudadana en la que se plantee la expulsión de la inmigración ilegales que se encuentren en nuestro territorio, y promover las modificaciones legales necesarias a fin de evitar el fraude que permite a las inmigraciones ilegales poder acceder a beneficios de ayudas sociales en nuestro país.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Gracias Consejo. Grupo Mixto.



Interviene el Consejero Óscar Manuel Noda González: Gracias Presidente. Desde luego la inmigración está llegando a unas cotas pues bastante delicadas y entiendo, aprovecho y agradezco la gestión que se está llevando desde la Presidencia del Gobierno de Canarias en intentar pues buscar algún tipo de... pues dentro del cambio de esta ley o dentro de esas medidas que hasta el momento formaciones no han apoyado, y al final de cuentas estamos asumiendo esa llegada que hay que atenderlos, eso está más que claro, son personas y hay que atenderlos y tenemos que tener el listón bastante alto, pero si es verdad que es una situación bastante delicada.

Yo por otra parte hay extremos que no comparto en la moción, yo me voy a abstener.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Grupo Popular ¿Quiere intervenir?.

Interviene el Vicepresidente Jacobo Medina González: Muy buenos días Presidente, la verdad que si empiezas a leer esta moción se te ponen los pelos de punta señor Consejero, sobre todo por que yo creo que la institución del Cabildo, en una institución hospitalaria, solidaria, lo es también la isla de ***** y todos sus vecinos, tenemos imágenes, hace algunos días en la playa de ***** en ***** de como los vecinos ayudaron a los que llegaban a buscar un sueño, algunos no llegan, más ***** el último año según los datos de la ONG, ¿Qué tenemos un problema con la inmigración?... lo tenemos. ¿Qué tenemos una crisis migratoria sin precedentes en la isla de ***** ... la tenemos ¿Qué faltan recursos materiales, humanos y económicos para tajar esta crisis que estamos viviendo? Lo tenemos... ¿Qué tenemos un Presidente de Gobierno nacional que no está a la altura de las circunstancias, y un presidente, como ya dije en la rueda de prensa el otro día debe de estar para las duras y las maduras y las buenas y las malas, y no lo tenemos? ... Es verdad. Pero creo que ***** se equivoca en el argumento porque creo que de verdad los Consejeros, todos, debemos tener un mínimo de sentido común, un mínimo de raciocinio, y altura de miras, y sentido común, no digo cosa cosa sino eso.

Por que quien lee hoy en el Siglo XXI esta moción, solamente podemos echarnos las manos a la cabeza, por que claro que todos esos inmigrantes vienen a buscarse un sueño y muchos no llegan, y claro que hay mafias que intentan negociar, pero lo que hay que hacer es exigir al Gobierno del Estado que es quien tienen las competencias y que nos ha dejado botados, a Canarias, y especialmente a la isla de ***** y la Unión Europea lo ha dicho alto y claro el Frontex lo ha dicho que España no ha solicitado ni una sola ayuda a la Unión Europea en materia migratoria, eso es lo que tenemos que exigir no catalogar y etiquetar porque de otra manera estaríamos hablando de cosas que no me gustaría decir en el día de hoy.

Solamente, me gustaría decir como Consejero de esta Corporación, como miembro del Grupo Popular que tengamos un poquito de sentido común a la hora de redactar este tipo de notas, de mociones. Gracias.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Partido Socialista, primer turno.

Interviene la Consejera Ariagona González Pérez: La verdad que cada que *** trae una iniciativa de inmigración a este Pleno el disparate es mayor, en la próxima que nos traiga

¿Qué nos va a decir? ¿Qué tendremos que leer? ¿Que hay que echar a los inmigrantes porque se comen los perros y los gatos de los españoles?.

Miren, nosotros ya sabemos quien es *** *** ha llegado para romper la concordia en nuestra sociedad, para sembrar el odio, para propagar el racismo y la xenofobia, para señalar al diferente. Estoy convencida, cada vez más convencida de que hay que dejar a *** fuera de todos los gobiernos y el resto de las fuerzas democráticas deberíamos impulsar un cordón sanitario para no dejarles gobernar.

***** las migraciones existen desde que los seres humanos poblaron el mundo, y ya les digo yo que por mucho que *** lo intente, no las van a parar, el hambre, la guerra, la ausencia de libertad, la falta de derecho, el cambio climático son los motivos y las razones que obligan a las personas a recorrer media África a pie, cada vez de lugares más lejanos, muchas de esas personas no llegan a embarcarse en pateras, se quedan por el camino, muchas de esas personas no llegan a las ***** europeas, se quedan en el océano, y a los que llegan ustedes los quieren echar, pero es curioso... ¿Y a los que llegan en avión? ¿Y a los que llegan de la Unión Europea, y a los que llegan de Ucrania?.

***** en ***** población migrante en España procedente de América del Sur era de un 36%, de la Unión Europea un 22%, y de la población africana un 18,9%, lo curioso es que cuando ustedes hablan solo hablan de ese porcentaje de la población migrante, de la africana, ¿Y eso por qué será, por que no son tan blanquitos de piel y no tienen los ojos claros, señor Consejero de Vox?...

Corta tiene ***** la memoria cuando muchísimos canarios, nuestros antepasados tuvieron que emigrar a Venezuela allí no nos los recibieron con barcos de la armada, ni tampoco los recibieron y embarcaron en otros barcos para desplazarlos 1300 millas náuticas más lejos, tampoco los echaron, y tampoco los pusieron en campos de migrantes en Albania como hace su compañera ***** con dinero de la Unión Europea, y custodiado por personal italiano. Por cierto, su compañera con la que fue a reunirse el Presidente del Partido Popular español, ***** y alabar la excelente política migratoria que hace Italia que consiste en poner a los migrantes en campamentos de los que no puedan salir en Albania.

***** ustedes tampoco quieren regularizar a personas que llevan viviendo en España mucho tiempo que llevan trabajando en España y no lo quieren hacer por que supongo que no querrán que esas personas cobren salarios dignos, por que creo que ustedes están mejor dentro de la economía sumergida, es decir que esas personas trabajen por horas y no tengan un trabajo razonable, que esas personas no puedan tener vacaciones, que esas personas tampoco puedan enfermarse por que sino no tienen que comer, y si esas personas tributan en nuestro país contribuirían sin duda a mantener unos servicios de calidad, a que la educación, la sanidad, la dependencia, las pensiones se mantuviera, a lo mejor si es esa la élite que ustedes quieren crear, no la élite esa bruselense de la que hablan, sino la élite de unos pocos privilegiados aprovechándose de la desdicha de muchos, luego también hacen otra cosa, y la siguen haciendo hace dos plenos vincularon la inmigración con la delincuencia, y ya se lo dije hace dos plenos, y se lo voy a repetir hoy, se lo voy a repetir por que por mucho que repita una mentira esas mentiras no se convierten en verdad, ***** según la información del centro de datos del Cabildo de Lanzarote la tasa

de criminalidad de ***** que en 2007 llegó a 71.2 delitos por cada 1000 habitantes, ha quedado reducida a solo 44 en 2023, es el punto más bajo en la serie en los últimos 17 años a excepción de los años de pandemia, y supone que en 17 años la tasa de criminalidad en ***** ha descendido casi un 40%.

Señor Consejero de *** su discurso choca con la realidad, yo le pido que en la próxima moción sobre inmigración que nos traiga este pleno ponga algún dato y la fuente, lo que le pasa me temo es que no encuentra datos que poner por que no existen y para acabar ustedes que hablan de la élite bruselense ¿Cual? ¿Esa élite bruselense de las que ustedes forman parte? Por que bien que se presentan a las elecciones del parlamento europeo y bien que sus eurodiputados ocupan sus escaños, ¿Eso es igual que cuando *** decía que hay que suprimir el estado de las autonomías? ¿A qué.. a que también se presentan y hasta el otro día estuvieron bien sentados gobernándolas?... **** consejeros y consejeras ya sabemos quien es *** sabemos quien es *** no les dejemos pasar y hagamos un cordón sanitario para que no vengan a robarnos los derechos y libertades que tanto nos ha costado conseguir.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Gracias Ariagona... Marci.

Interviene el Consejero Marciano Acuña Betancort: Gracias Presidente, buenos días consejeros y consejeras, vecinos y vecinas de ***** y a todos los que nos siguen por los medios telemáticos, lo primero que me gustaría es dar la bienvenida al Consejero ***** y bueno desearle que en su trayectoria en este nuevo ciclo político pues tenga toda clase de éxitos y que cuenta con este grupo para colaborar y ayudar en el bienestar, sobre todo en el bienestar social de la isla que es lo que a mi más me corresponde.

Entrando un poco en materia de esta moción, desde el grupo nacionalista de Coalición Canaria, pues está bastante alejada, por supuesto, de lo que consideramos un análisis certero, un análisis profundo de este complejo problema que tiene muchas aristas y muchas visiones de por donde afrontarlo. Pero nosotros hemos firmado, hemos acordado un pacto por la inmigración tanto en el Parlamento de Canarias con una amplia mayoría, con un amplio consenso, como en este propio Cabildo, hace unos meses aquí prácticamente hicimos una reproducción donde este pacto por la inmigración y creemos que en ese pacto se recoge las principales líneas por las que tiene que ir la solución por que hacer esta denuncia y planteamientos extremistas como los que aquí se plantean pueden ser populistas pero no son reales, no son factibles, no son eficaces para la solución del problema.

Yo me remito al discurso que está planteando el Presidente ***** que su tenacidad, su constancia, su planteamiento de que sobre todo en lo que afecta a los menores no acompañados, tenemos un gran problema en Canarias, y tenemos que buscar colaboración, ayuda una solución efectiva a esta problemática que de verdad nos atañe todos por lo que se están conculcando, se están perjudicando los derechos fundamentales de estos niños y estas niñas, porque si ya es un drama meterse en una embarcación endeble para una aventura de este tipo, pues que sean niños y niñas en las que pasa en ese trauma en algunos casos en escenas en episodios realmente muy dramáticos pues es

una cosa que a todos nos debe sensibilizar, y la verdad es que no hemos encontrado la solución, no hemos encontrado la manera de que realmente esto sea una cuestión de Estado y una cuestión a poner en primer nivel. Pero se aseguro que por esta vía del extremismo y de este tipo de planteamiento no es la solución.

Nosotros vamos a seguir insistiendo en que hay un drama humanitario muy cerca de aquí que lo estamos viviendo y que necesitamos ayuda de Europa y del Estado para avanzar en la resolución de ese problema. Y en lo que nos atañe ahora y de forma más directa es la atención a estos niños y niñas que no se la estamos prestando pues quizás en las mejores condiciones posibles, por falta de medios, por falta de capacidad, por falta de implicación de quien realmente puede hacer un cambio en este sentido, por lo tanto desde el grupo de Coalición Canaria lo que nos remitimos es al pacto firmado, al acuerdo firmado que ya ponía las bases del posicionamiento político en la institución que sea, sea una institución local o sea una institución como es esta insular.

Así que por nuestra parte insistimos la solución tiene que venir del consenso, del dialogo, del encuentro y no del extremismo. Muchas gracias.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Muchas gracias Marci. Segundo turno para defender el sentido del voto, me ha pedido la palabra el Consejero que acaba de tomar posesión, don ***** y tienen dos minutos, se comparten entre...

Interviene el Consejero *****

Muy rápido, con su permiso señor

Presidente, al inicio de mi intervención dije que no iba a votar a favor ni en contra, que me abstendía, pero creo que por sentido de la responsabilidad tengo que votar totalmente en contra de esta... no se como definir esta moción, la verdad es que no doy crédito.

Por una parte feliz, venía muy contento esta mañana, me nombraban Consejero, y alguien se ha dedicado a fastidiarme la mañana porque me ha puesto muy nervioso, no entiendo como es posible que en el año 2024 en esta isla se pueda presentar una moción de este tipo en una institución tan sagrada como es el Cabildo de Lanzarote, si yo me abstuviera como dije al principio de moción, no tendría valentía para ir a ***** y tampoco tendría valentía para ir a mi barrio y saludar a mis vecinos que son de un montón de sitios del planeta que han venido aquí, que se jugaron todo para buscar un futuro mejor, no tendría la fuerza suficiente para mirarles a la cara por eso mi voto va a ser en contra.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Un minuto para el Consejero de Vox.

Interviene el Consejero Óscar Domingo Pérez Pérez: La verdad que va a ser un poco difícil contestarle a todos, pero bueno si esto le parece a ustedes extremismo, extremismo a lo mejor será claridad, claridad, porque yo extremismo tampoco creo que se haya dicho mucho, todos están hablando de que que vamos hacer con esos niños, yo también digo que vamos hacer con los que tenemos aquí, mire fui Alcalde hace 25-26 años y la primera patera que entró a ***** fue en mi municipio, estaba en ese momento yo de alcalde, fui uno de los que recogí en esa patera y estuve presente en esa recogida, entraron tres o cinco... hoy en día 6000 de niños que tenemos ahora mismo en acogida, pero tenemos mucho más hemos visto aquí en Lanzarote.

Yo lo que estoy planteando aquí es lo que ustedes no quieren decir a boca pequeña, el otro día oía al Concejal de ***** hablando de la saturación en sanidad y en educación, ¿Les parece grosero lo que dijo el Concejal de Coalición Canaria, ***** no no me parece grosero, creo que tenía toda la razón del mundo diciendo que si con este sentido se va a saturar todo eso, yo lo que simplemente estoy manifestando con este sentido se va a saturar eso. Yo lo que simplemente lo estoy manifestando, cosas que ustedes no manifiestan, ustedes me hablan de que pasa con los niños, que pasa con... ¿Ustedes creen que yo no tengo sentimientos? ¿No tengo corazón, a mi no me da pena ver a los inmigrantes metidos ahí en una carpa? ¿Tú crees que a mi no me da pena que los niños se ahoguen en un barco? ¿O me están llamando a mi de que?... Por favor yo lo que les estoy diciendo que con estas metidas, que hay que tomar medidas para que estemos en allí en acción de ayuda a ellos.

Mire yo tengo la entrevista aquí de un chaval que es marroquí precisamente diciendo que ***** es un país rico y que no tiene necesidad y que él mismo vino en patera, y que no tiene necesidad que esté pasando esto y que lo esté mandando para acá y que él pide su propia asociación que por favor que no se vengan más, que está en buena disposición y aún así este gobierno Socialista, le hemos puesto depuradoras, plantas no se que... le hemos puesto coches de la Guardia Civil, le hemos puesto de todo riendo de nosotros.

Yo lo que estoy diciendo, y la cosa que a ustedes, o a lo mejor no quieren decir... perdona es que es un tema, porque aquí que me estén llamando de todo, y la verdad hasta ***** y te entiendo que te hayas puesto nervioso, pero bueno si te pones nervioso porque yo estoy diciendo que lo que quiero soluciones para que esto no suceda, no me hablen ustedes de lo que tienen, de lo que tienen lo sabemos todos, yo también lo sé y le estoy diciendo que quizá lo sé antes que ustedes porque lo viví hace 25 años y por lo tanto, por favor no estemos con la demagogia de siempre, hablando de lo mismo porque es que no quieren dar soluciones al tema, y vale Marci, vale... el acuerdo de las bases del pacto ¿De qué? ¿De ayudarles allí para que no vengan, de aplicar el Frontex como dice el Partido Socialista, y luego no se aplica? ¿Como ustedes mismo dicen lo del Partido Popular y no lo aplican?...

Lo que pasa es que si no tienen conciencia de que el efecto hay que hacerlo y resolverlo allí, pues lógicamente sigan. Pero no se atrevan a llamarme...

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Vamos a mantener la cordura, mantener los tiempos de intervención, a intentar aunar la energía en dar el discurso, pero no puedo empezar a pasar el tiempo porque un minuto en todos los grupos pues nos pasaríamos de hora.

Así que segundo turno Partido Popular... ¿Lo va a utilizar o no?

Interviene el Vicepresidente Jacobo Medina González: No.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Partido Socialista, segundo turno.

Interviene la Consejera Ariagona González Pérez: Como decía hace un momento Consejero de Vox, ustedes han llegado para inocular el odio en la ciudadanía y fíjese si lo



han hecho tan bien que hasta el propio Teniente de Alcalde de ***** dijo el otro día en una tertulia televisiva que los inmigrantes eran bazofia y que iban a compartir colegio y hospitales con sus hijos y con sus nietos.

*** ha venido a destruir, no ha estado en ninguno de los grandes pactos que necesita España, ni tampoco Canarias, ni siquiera estuvieron en ese pacto de la migración en el que todas las fuerzas políticas del Parlamento de Canarias estuvieron de acuerdo, menos ustedes pero para decir toda la verdad también tengo que decir que ese pacto sirvió de bien poco señor Marciano Acuña ¿Y por qué?... Porque ***** desde que vio peligrar su gobierno, lo que hizo fue pactar con el Partido Popular. Miren, es normal que un Presidente de una Comunidad Autónoma llegue a acuerdos con presidentes de otras Comunidades Autónomas e incluso podría haber llegado a un acuerdo con el Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, o de la Ciudad Autónoma de Melilla, pero no, lo que hizo ***** fue firmar un acuerdo con el Presidente de un partido político en exclusiva saltándose el acuerdo parlamentario que se tomó en el Parlamento de Canarias ¿y que fue lo que firmó? Aprobar la reforma del artículo 35 de la ley de extranjería que el mismo Partido Popular le votó en contra.

***** al más puro estilo ***** pero más disimulado publicó en el ***** un protocolo para retrasar todo lo posible la acogida de los niños y niñas inmigrantes que llegan a nuestra tierra le dio igual los Derechos Humanos, la legislación internacional ¿Y sabe lo que hizo el Tribunal Superior de Justicia de Canarias? Suspender cautelarmente la ejecución de ese protocolo.

Sabemos quien es Vox, no tenemos la menor duda, también sabemos quien es el Partido Popular porque el Partido Popular votó en contra de Canarias mucho que hablan de la patria, del país y que son los únicos capaces de defender la grandeza de España pero cuando les llega el momento de arrimar el hombro dejan abandonadas a una de las regiones de su país, y ahora también sabemos quien es Coalición Canaria que se ha quitado la careta, por una parte con el protocolo de la vergüenza, y por otra parte con un Concejal que lo que viene a decir además de que sus hijos y nietos van a compartir hospitales y colegios con niños, también dice que la educación canaria está saturada debido los menores inmigrantes, cuando el porcentaje de menores inmigrantes en la educación canaria es de un 0.82%. ahora también se dedican a hacer correr bulos.

**** consejeros y consejeras de verdad reflexionen, y reflexionen porque los delitos de odio y su actitud frentista contra el gobierno de ***** nos está llevando a levantar muros entre las personas que habitamos pacíficamente en esta tierra, nos están llevando a olvidarnos de la empatía y de la solidaridad y abrazar el odio, el racismo y la xenofobia que está inoculando Vox.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Entiendo que su voto es...

Interviene la Consejera Ariagona González Pérez: En contra.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Gracias. Marci segundo turno.

Interviene el Consejero Samuel Carmelo Martín Morera: Señor Presidente vamos a compartir este segundo turno de intervención, porque si como es verdad que como representante del Grupo Coalición Canaria, me gustaría que la Consejera del Partido Socialista rectificara sobre todo esas palabras cuando habla de bazofia hacia un concejal de Coalición Canaria en el municipio de ***** no queremos entrar señora Consejera en el juego sucio del Partido Socialista con este tema de la inmigración porque lo que deberían hacer ustedes como Partido Socialista, lo que deben hacer ustedes con representantes en el gobierno del Estado, y lo que deberían de hacer ustedes que tienen hilo directo con diputados y senadores por la isla de ***** es preocuparse también por el problema migratorio que estamos teniendo en ***** y que no solo el Presidente de España venga a la isla de ***** a disfrutar del sol, a disfrutar de la playa, a disfrutar de las delicias de ***** y la graciosa, sino que también se preocupe por los problemas que aquí estamos sufriendo.

Por tanto, le pido que rectifique esas palabras por favor no entremos en este juego sucio, porque al final estamos hablando de eso que ***** estaba diciendo, de entrar en el juego que están haciendo otros. Muchas gracias.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Un minuto para alusión.

Interviene la Consejera Ariagona González Pérez: Gracias Presidente, voy a utilizar este turno para mi compañero Benjamín porque él estuvo en esa tertulia y él escucha y lo va a decir el de viva voz lo que ya he repetido yo.

Interviene el Consejero Benjamín Perdomo Barreto: Señor Samuel Martín, yo estuve en esa tertulia, y el debate fue con este que le habla, yo estoy convencido de que en Coalición Canaria en algunos miembros repudian las palabras que dijo su compañero y secretario de organización de ***** estoy convencido, yo no creo que Marciano Acuña sea de esa manera, pero lo que dijo fue meridiana mente claro pero lo más sonrojante, lo más absurdo, lo más triste, lo más espermático es que lo repitiera dos veces más de que sus hijos iban a compartir clases y sanidad con menores no acompañados de esta isla, y ya no es que lo repitiera tres veces reafirmando la barbaridad que dijo, sino que salió en un medio de comunicación no solo para arrepentirse sino para repetirlo.

Por suerte, y te lo digo sinceramente, creo que en Coalición Canaria no todos son así, estoy convencido, sé que Marciano Acuña no es así, pero su compañero de partido lo dijo claramente, así que esta bancada de aquí la del Partido Socialista no tiene que rectificar ni media, y mi compañera Ariagona González tampoco eso es lo que piensan muchos miembros de su partido.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Señor Consejero deje su uso de la palabra, y le pido a los medios informáticos del Cabildo que cuando, si son tan a bien, me permitan bajar el micrófono de aquel que se está excediendo en el tiempo y así yo creo que entramos en ese respeto temporal. Tiene un minuto usted, señor Samuel.

Interviene el Consejero Samuel Carmelo Martín Morera: Muchas gracias Presidente, como decía no quiero que este Pleno se convierta en ese juego sucio que quiere hablar el

Partido Socialista con respecto a la inmigración, porque como decía por inoperancia, por su dejadez, y por el mirar al otro lado son los problemas que se están sucediendo en la isla de ***** y eso es lo que se refería el compañero y secretario de la organización de Coalición Canaria en la isla de ***** aunque aún sigan que el Partido Socialista queriendo hacer y malinterpretar las palabras, si ustedes quieren jugar a este juego, sigan jugando a él, pero nosotros, este gobierno formado por Coalición Canaria y por el Partido Popular, y así también desde mi formación política. Lo que nos vamos a centrar es en trabajar, en paliar situaciones que se están dando y que su gobierno, el gobierno del Estado que es el que tiene la responsabilidad sobre la migración en nuestro territorio, no está haciendo nada, pero nosotros si seguimos trabajando y eso si es ser responsable y sobre todo no mirar al otro lado como está haciendo el Partido Socialista.

Interviene el Consejero Óscar Domingo Pérez Pérez: Creo que me han nombrado en todas las intervenciones, me ha nombrado el PSOE...

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: ¿Quiere **** un minuto por alusión?.

Interviene el Consejero Óscar Domingo Pérez Pérez: Entiendo que tengo que contestar por alusión...

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: ¿Entiende que no le puedo dar un minuto por alusión? Porque después le tengo que dar el minuto por alusión a todos los portavoces. Creo que hemos tenido suficiente para debatir esto y ha quedado manifiestamente claro la negativa de todos los grupos políticos ante su moción.

Votaron a favor:

GRUPO MIXTO: don ***** (VOX).

Votaron en contra:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don ***** doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña ***** Callero Cañada (PSOE).

Abstención:

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González(NC-FAC) y don *****



Acuerdos que procedan sobre Moción del grup Mixto (NC) para que se realice una base reguladora de subvenciones que palíen la situación del Matadero Insular , y que el Cabildo se comprometa a abrir el Matadero en octubre.(Expediente 16595 /2024)

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

“En virtud de lo manifestado en el artículo 82.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, relativo a la presentación de “**mociones**” por parte de los grupos políticos que conforman el Pleno Insular, el GRUPO MIXTO presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Cabildo Insular de ***** para su debate y deliberación la siguiente propuesta en forma de **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El matadero insular cumple con un servicio esencial para nuestros ganaderos y para nuestra ganadería en general así como para su salud económica, competitiva y cualitativa.

El principal motivo de su importancia radica en que constituye un servicio de faena para animales de las especies vacuna, porcina, ovina y caprina. Con ello, se consigue el objetivo de ser el centro de control higiénico y sanitario de la carne de producción y consumo local, que ahora se conoce como producto de kilómetro cero.

*Desde su cierre en enero de este 2024, tras un requerimiento de sanidad del Gobierno de Canarias, varias han sido las fechas que se han ido anunciando para su apertura y todas de ellas se han ido incumpliendo sistemáticamente por parte de su consejero y presidente, proponiendo, además, varias líneas de financiación. Primero 300.000 euros y más tarde, en ***** de este 2024, otra línea del FDCAN de 500.000 euros.*

A pesar de que por parte de la administración insular gobernada por CC y PP se haya anunciado que se ha cerrado un acuerdo con el Cabildo de Fuerteventura y que nuestros ganaderos pueden acudir allí para hacer sacrificios de los animales, sigue obviando que el coste del traslado marítimo y de las tasas pertinentes sigue siendo imputada los ganaderos que tienen que encarecer la venta de la carne, produciendo ello una clara desventaja con productos cárnicos de otras latitudes.

Para más inri el presidente del Cabildo ha prometido numerosas ayudas a este sector, sin que ni una sola partida haya quedado acreditada para tal fin, sin que existan bases reguladoras para dar cobertura jurídica a esas supuestas subvenciones y, lo peor aún, sin una fecha concisa de la apertura del matadero insular.

Ante este panorama no nos ha dejado más remedio que solicitarle mediante acuerdo plenario una confirmación expresa de que por un lado este Cabildo de Lanzarote va a



resarcir los gastos de transportes a nuestros ganaderos para no ahondar aún más en su precaria situación y que por otro exista un compromiso de la apertura inmediata e inminente del Matadero Insular de Lanzarote, al ser un servicio esencial que no debe ser clausurado.

ACUERDOS:

*Primero. Que se realice una base reguladora de subvenciones que palién esta situación tomando como referencias los gastos en transporte de animales a ***** desde el cierre del matadero insular, subvencionando como mínimo el transporte marítimo. Y que se prevea de una partida económica que otorgue cobertura financiera.*

Segundo. Que el Cabildo de Lanzarote se comprometa a abrir en octubre el Matadero Insular de Lanzarote, tal y como prometió el presidente del Cabildo el pasado 14 de *** mediante nota de prensa emitida tras una visita al centro referenciado.**

Óscar M. Noda González

*Portavoz del ******

*En ***** a 18 de Septiembre de 2024".*

Defiende la moción el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente, bueno yo creo que para todos es conocido que el Matadero Insular desde luego es un servicio esencial para todos nuestros ganaderos y ganaderas y que le facilita desde luego su trabajo en el día a día, de manera que pueden hacer desde luego o ser más competitivos y cualitativos en la confección de sus productos, y si bien el problema con el Matadero viene de épocas atrás, incluso del que fue Presidente en aquel momento, Pedro San Ginés, ya había problemas con ese Matadero y durante todo este tiempo pues bueno, han habido pues iniciativas incluso partidas del FDCAN en distintos momentos pero cierto es que a día de hoy están yendo a ***** a la isla hermana, y si ***** recuerda Presidente en Fitur de este año yo incluso le presenté a ***** que aparte de Alcalde de ***** también lleva lo que es el sector primario en el Cabildo de ***** y que, pues bueno en aquel momento éramos coaliados, pero si que entablamos una cierta amistad y él no sabía quién era el Presidente del Cabildo ***** pese a que se hubiesen iniciado conversaciones para poder utilizar ese Matadero.

A partir de ahí pues entiendo que bueno se está ayudando desde la isla hermana, pero cierto es que hay unos costes en el transporte, hay unos costes que luego pues probablemente tenga que repercutir en la venta de sus carnes y al final de cuentas entran en la competitividad con carnes procedentes de otras zonas o de otros latitudes, entonces cierto es que hay una obra iniciada, incluso trajeron bases de concurrencia aquí, pero creo que necesitan una solución inmediata, al menos para paliar esos costes y por otro lado que sea una realidad lo que es el Matadero Insular, que ya que lo tenemos allí y que se les facilite de alguna manera pues todas esas gestiones.

Por eso lo que pedimos es que sean realidades lo que ya se ha o se viene tramitando que sea una realidad, que se agilice lo antes posible. Parece ser que esa obra incluso me han dicho que estuvo parada en algún momento y todo esto nace por que hay ganaderos en

***** y en el resto de la isla, con los que he podido hablar y me trasladan pues un poco esas quejas y esos gastos que están teniendo ahora y que tienen que adelantar, que luego entiendo se le compensará a través de alguna subvención, pero que sea cuanto antes, que sea directa y que no le afecte como bien digo a esa competitividad a la hora de la venta de sus productos y por eso lo que pedimos es esa celeridad, en que ya digo sea una realidad, que esa obra se culmine lo antes posible, que pase los controles sanitarios que deban tener, y que por lo menos cuenten con esa facilidad en un infraestructura que tenemos allí y que es bastante importante para ellos, gracias.

Interviene ahora el Consejero don Andrés Stinga Perdomo: Buenos días Presidente, consejeros consejeras, televidentes y especialmente a todos los vecinos y vecinas de ***** darle también la enhorabuena el compañero ***** desearle lo mejor en esta nueva andadura y desde luego pues ofrecerle ya lo ha dicho mi compañera también y el Presidente pues todo lo que podamos a su disposición.

Presidente sabemos que estamos ante una situación compleja, un proyecto que ha tenido problemas sanitarios desde hace muchísimos años, tuvimos una pandemia por el centro, hubo un adjudicación en el último año que yo tuve el honor de llevar la Consejería de Sanidad, perdón, de Agricultura y Ganadería y se dejaron esos proyectos encaminados, yo necesitaría Presidente de hacerle una pregunta, porque en función de lo que ***** conteste pues será el posicionamiento de nuestro voto . Nosotros tuvimos unas reuniones técnicas con los profesionales de la granja junto con el sector ganadero en este caso en el que fue un tema bastante problemático trasladar a los animales pues no era fácil, solo había una empresa en ***** que se dedicaba a ello y además quería el 50 % de adelanto. Se hizo un trabajo conjunto para saber si con TRAGSA lo podíamos hacer, cuando ya teníamos el tema encaminado, pues al final el objeto que tenía TRAGSA no era ese y no se podía y se decía en la reunión técnica era que los propios ganaderos a través de sus federaciones y asociaciones lo pudieran llevar y luego se le daría una subvención una vez terminado esas obras que si o si habían que cerrar porque había que trasladar a los animales para realizar las obras.

Si existe esa subvención, ese compromiso que se hizo en aquel momento, si ***** me contesta yo le diría el posicionamiento de nuestro voto, porque quizás a lo mejor el compañero en este caso de Nueva Canarias, no tenga la información que yo tengo al ser consejero anterior

Interviene ahora el Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote: Muchísimas gracias al compañero de Nueva Canarias por traer esta moción, gracias al anterior Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo por la exposición que ha hecho y a este quien le habla le toca hablar como Consejero del Sector Primario, salvo Pesca que la lleva el compañero Samuel. Como han dicho los de antecesores de la palabra, lo del Matadero no es nuevo, hablamos de una novedad de hace una década y hablamos de una normativa que aprueba Europa, en el cual le daba a ***** en el año 2009, diez años para adecuar sus instalaciones. Yo me gustaría empezar diciendo si lógicamente ***** son conocedores, que lo son porque se que se estudian los temas, de todas las actas de inspección que ha habido durante estos diez años, he fiscalizado el tema, he mandado a

regular todo, desde el año 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 ***** siempre ponían exactamente lo mismo, o sea siempre es que el sistema de sujeción de los animales no garantizaban el correcto aturdimiento de los animales, por tanto primer punto, ***** no estaba cumpliendo con la Ley de Bienestar Animal. Segundo punto, eso trae consigo que todas las inspecciones de salud pública de sanidad pues tengan el correspondiente acta de inspección con las correspondientes infracciones pertinentes así durante muchos años atrás, hasta que hubo un acto del año 19 y no lo voy a buscar está aquí, y ustedes son conocedores de la información en el que se dice cese de la actividad, a partir de ahí como instituciones y relaciones institucionales entiendo que hubieron compromisos para intentar levantar ese acta comprometiendo a la institución como dice el anterior consejero en que la institución se iba a mover para agilizar estos proyectos.

Mi primera visita al ***** es ser conocedor de esto y reunirme con el sector primario, señores yo no voy a seguir permitiendo que la escalera suba en dejación, en procrastinación y lo que vamos es a cerrar el ***** a atender a la normativa, hacer la obra y lógicamente en un tiempo prudencial tener una infraestructura que como dice el Consejero de ***** es un servicio esencial para la isla de ***** y *****. Esto se adjudica en el mes de abril del año 24, hablo de memoria con una financiación de los fondos FDECAN y mi primera reunión con el sector primario es darle soluciones a una imposibilidad manifiesta que se tiene delante de no tener infraestructuras. Me dirijo a la Presidenta del Cabildo de Fuerteventura, al cual agradezco profundamente la colaboración porque ellos también están como están y la Presidenta del Cabildo de Fuerteventura me abre una ventana exclusiva para poder desarrollar lo que es esta actividad mientras nosotros vayamos licitando la obra y ejecutando la obra para adaptarnos a normativa.

Pero claro, yo cuando leo el cuerpo de la moción a mí se me dice tras un requerimiento de sanidad del Gobierno, varios han sido las fechas que ha dado el consejero y han sido incumplidas, primer punto, y he revisado todas las notas de prensa y todos los videos que me suben mi magnífico equipo de comunicación y hay un vídeo que digo mes de octubre, que se abra a principios del mes de octubre, estamos en septiembre, por tanto el Presidente no ha incumplido fechas, es verdad que la voy a incumplir y quién no ha tenido una obra pública que cree que se va abrir en un tiempo y por cuestiones administrativas permanece cerrada y el tiempo pasa, es que hemos sufrido que el desplome de la base de todos los pilares de ese Matadero, hemos sufrido y se ha salvado, no será a principio de octubre, será en el mes de octubre porque yo confío en mi gente.

Y lo segundo es la financiación, mire es que si en algo podemos y está firmado el expediente en el mes de mayo del 23, del 24 es el expediente para financiar lo que es el sobrecosto de este inconveniente de trasladarlo a Fuerteventura recogiendo como dice el consejero del Partido Socialista ese transporte, pero es que no solo hemos incrementado la partida en UGM es que le dije 150 y van a ser 200 euros por UGM y aquí tengo los datos. Por tanto, esta es mi primera exposición Matadero tenemos un problema, un problema generalizado de un servicio esencial, hemos aunado esfuerzo, me he reunido como consejero con el sector, todo el sector es conocedor, he tenido cuatro o cinco llamadas pero de verdad incumplimientos, eso sí que puedo decir que no hay incumplimiento ni económico

ni en tiempo, ni el tiempo, porque es que yo no he dicho que iba abrir el Matadero en agosto, he dicho que iba abrir el Matadero en octubre, por tanto la moción primera es la subvención ya está y la segunda en octubre también está, y soy respetuoso con el tiempo, segundo turno.

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero don Óscar Manuel Noda González:

Muy bien gracias Presidente por todo el esbozo aquí, yo creo que ya le dije que habían soluciones en marcha pero no llegan, las subvenciones se tramitaron yo entiendo que a día de hoy los ganaderos la han cobrado lo que voy es a celeridad. La obra también me han dicho que hubo en un tiempo que estuvo parada, todos efectivamente hemos sufrido, hemos podido sufrir parones en obras. Ciento es que solo espero que esa empresa con dilatar el tiempo luego no le pida revisión de precios, porque es la tendencia que a veces ha tenido en ***** esperemos que no sea así y que a fin de cuentas los recursos económicos se destinan para mejorar el sector primario y no para a lo mejor sufragar desequilibrios empresariales.

En definitiva yo agradezco su disposición, su esbozo y ya digo yo se que cada vez que traigo alguna moción del sector primario ya está todo hecho, y es verdad puede ser que lo haya gestionado, que lo haya sacado, que efectivamente tenemos todo ese repertorio de notas y vídeos, pero lo que digo a fin de cuentas lo que se quiere son soluciones reales, y vale yo no lo voy a estar mirando si es un día más de octubre o un día menos, pero que se solucione, que nuestros ganaderos y ganaderas tengan esa compensación lo antes posible, que tengan sobre todo esa infraestructura que sé que viene de atrás, o sea no es de cuando ***** ha llegado a este Cabildo, viene de mucho más atrás, pero sobre todo lo que pedimos y exigimos es esa celeridad para que puedan tener sus servicios aquí en la isla, bueno en este caso en ***** estamos en ***** que lo tengan allí y no tengan que estar trasladándose a ***** y que probablemente ni están sacrificando todas las cabezas que les gustaría porque tienen que asumir esos gastos. Yo desde luego como siempre mi mano tendida para poder ayudar en lo que haga falta para este tipo de problemas y esperemos que efectivamente sea una realidad y que esté todo dispuesto porque una cosa es terminar la obra y luego entiendo que tendrá que pasar las inspecciones pertinentes para que todo esté correcto y funcione, así que esperemos que todo eso sea lo antes posible y que se cuente con esa infraestructura, gracias.

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero don Andrés Stinga Perdomo:

Entiendo presidente, que el compromiso de darle una subvención al sector en este año se mantiene, si es así nuestro voto sería en contra de la moción porque ya estaba prácticamente hecho, es un trabajo que se venía haciendo desde atrás.

Interviene ahora el Sr. Presidente del *****

Bueno gracias a Andrés, simplemente para ratificar las palabras del anterior Consejero, es primero la obra obra es, yo digo en octubre, mantengo en octubre, mañana se echa el afirmado del piso, el epoxi hay que dejarle siete días, pero mas o menos está calendado, me dicen tres semanas de octubre salvando el inconveniente el desplome del suelo, por tanto se sigue manteniendo los plazos y lo segundo con respecto a la ayuda, y leo textualmente lo que me pone la técnico, con respecto a la línea dos de subvenciones destinadas a los gastos de

funcionamiento de explotaciones ganaderas incluiremos ese gasto adicional que decía antes el consejero del transporte animal y transporte de canales, estableciendo 150 euros por UGM, lo hemos incrementado 200 euros por UGM, en el año 2023 se sacrificaron en el matadero insular de la especies caprino, ovino y porcino un total ***** de vacuno un total de 70 y en base a estas cifras cobrarán los ganaderos. Así el pasado ejercicio en la línea dos, el gasto funcionamiento el Cabildo concedió 1 millón 400 y este año en base a ese transporte y esos gastos colaterales hemos puesto 2.380.000 euros, prácticamente hemos puesto 1 millón de euros más.

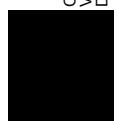
El expediente de la convocatoria de subvenciones como decía antes, se inició en marzo de este año firmado y con respecto también a la parte de la recría que también es importante saberla, hubieron 46 solicitudes de las cuales se han pagado 29 porque algunos han solicitado el pago fraccionado y otros no han justificado la documentación. Por tanto la subvenciones de la recría están al día y con respecto a la línea de financiación del 23 que era simplemente gastos de subvenciones de alimento de ganado, productos de higiene y combustible ahora hemos ampliado a la compra materiales de insumos necesarios para la actividad ganadera, alimento de ganado, productos higiénicos, combustible, transporte de animales, transporte de canales, asesoramiento técnico, gasto de cuotas de asociaciones, es decir le hemos aumentado lo que es el concepto y hemos aumentado la partida por tanto, como dice el consejero del Partido Socialista que coincido, no me queda otra como Consejero de Agricultura de votarle en contra, no es porque esté de acuerdo en que todo lo que trae **** del sector primario le voto en contra, es que me gustaría primero que hablara con los técnicos, que hablara conmigo como consejero y lógicamente después tendrá **** la libertad de traer una moción con toda la información encima la mesa, no sé con que sector ganadero habla usted, más o menos creo saberlo, pero lógicamente con la generalidad que me reúno prácticamente una vez en semana, pues lo que yo lo que tengo que terminar esta moción es darle las gracias al sector ganadero por la predisposición, por el entendimiento de que es un servicio esencial y un inconveniente general, porque han puesto todo de su mano y lógicamente que se termine en el mes de octubre esta agonía del Matadero que cobren conforme a su subvención, que justifiquen la documentación y ponernos a disposición de que ese sector sea un sector próspero económicamente y un sector que prevalezca sobre todo el relevo generacional que tanta falta nos hace.

Interviene ahora el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Tuve una llamada familiar, por eso salí un momentito, pero nada ya lo habíamos hablado que si va a ser a favor también.

Votaron a favor:

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González(NC-FAC) y don *****
(VOX).

Votaron en contra:





GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don *****

doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña ***** Callero Cañada (PSOE).

Abstención:

GRUPO MIXTO: don *****

Acuerdos que procedan sobre Moción Grupo Mixto (NC) para que Cabildo establezca ayudas para compensar y corregir la desigualdad de nuestros mayores con respecto a otros territorios, e inste al Gobierno de Canarias a articular medidas complementarias para garantizar el acceso igualitario.(Expediente 16604/2024).

Desfavorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
--------------	---

Resolución:

*"En virtud de lo manifestado en el artículo 82.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo de Lanzarote, relativo a la presentación de "mociones" por parte de los grupos políticos que conforman el Pleno Insular, el GRUPO MIXTO presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno del Cabildo Insular de ***** para su debate y deliberación la siguiente propuesta en forma de MOCIÓN:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales desarrolla el Programa de Turismo para personas mayores y mantenimiento del empleo, como servicio complementario de las prestaciones del sistema de Seguridad Social, para el cumplimiento de sus competencias y objetivos fijados en el ámbito del envejecimiento activo.

La Orden SCB/926/2018, de 10 de septiembre, regula el Programa de Turismo del Imserso y tiene como objetivo fomentar la autonomía de las personas mayores facilitando la posibilidad de desarrollar actividades culturales y recreativas, contribuyendo con ello a mejorar su salud y calidad de vida, actuando con ello en la prevención de la dependencia. Además de cumplir una importante función en cuanto al envejecimiento activo y saludable, el Programa incide de forma determinante en otro fenómeno sobre el que se trabaja activamente desde este Instituto, por encontrarse dentro del ámbito de los planes de servicios sociales estatales: la soledad no deseada en este colectivo.





El Imserso, comprometido con el procedimiento de mejora continua, ha identificado la necesidad de adaptar el Programa de Turismo Social a los cambios sociales y nuevas demandas de las personas mayores. Por un lado, incorporando al proceso la perspectiva de diferentes agentes vinculados al sector de servicios como de los representantes de las personas mayores y de los beneficiarios directos del programa, y por otro lado, mediante la revisión de los criterios metodológicos, técnicos y económicos realizada por agentes externos mediante un proceso de consultoría.

Pero hablar de los viajes del Imserso en las “islas menores” supone también hablar de desigualdad y de mayor dificultad. Por todos es conocido que nuestros mayores tienen que abonar un billete a ***** o ***** para poder salir en estos viajes programados e incluso hacer noche en las islas capitalinas para poder llegar a tiempo a las salidas matutinas de estos programas.

Es, sin duda, una desigualdad manifiesta y una reivindicación que se torna en histórica que nadie ha puesto remedio aún.

Por ello, es importante que el Cabildo de Lanzarote y Gobierno de Canarias tomen nota, actúen y regulen unas ayudas en este sentido para que los mayores de ***** y ***** puedan acceder a estos servicios en igualdad de condiciones que el resto de mayores del territorio nacional.

Los viajes del Imserso son una puerta y una ventana cultural, más allá del ocio y de la diversión de nuestros mayores, por lo tanto, debemos realizar los esfuerzos necesarios para garantizar el derecho a la cultura, al ocio y a la distracción de nuestros mayores.

ACUERDOS:

Que el Cabildo de Lanzarote, dentro de sus competencias, establezca ayudas para compensar y corregir esa desigualdad de nuestros mayores con respecto a otros territorios.

Que el Cabildo de Lanzarote inste al Gobierno de Canarias a articular medidas complementarias para garantizar el acceso igualitario de nuestros mayores a este servicio.

Óscar M. Noda González
Portavoz del Grupo Mixto

En ***** de Lanzarote, a 19 de Septiembre de 2024”.

Defiende la moción el Consejero Óscar Manuel Noda González: Muy bien gracias Presidente, bueno como todos saben ahora incluso en octubre o ya a finales de septiembre ha empezado ya la temporada del imserso y lo que pasa es que solo se cubre al 100% los trayectos que salen desde las islas capitalinas, estamos otra vez de nuevo con el ser islas periféricas, entonces en resumidas cuentas, aparte de la exposición que se hace, seguimos teniendo el problema de las islas menores, no solo Lanzarote, sino en este caso las otras islas también, pero bueno estamos en ***** y ***** y lo que venimos a proponer

es que de alguna manera dentro de las competencias que puedo tener el Cabildo y si no pues buscar sinergias con el Gobierno de Canarias y que se le inste a que aquellos pues mayores, hombres y mujeres que recurran al servicio del imserso y a los viajes del imserso que hacen un, desde luego desempeñan una gran labor y al final de cuentas hay una cohesión entre pues gente de distinto sitios y al final de cuentas yo creo que se merecen y tienen más que merecido ese tipo de viajes y el disfrute, y más pues después de toda una vida probablemente trabajando y sacando a sus familias adelante, que puedan también contar con algún tipo de subvención que palíe de alguna manera esos gastos que se tienen por estar en islas periféricas. Así que lo que viene a decir es eso, el Cabildo dentro de sus competencias lo puede hacer, que establece una ayuda para compensar y corregirse esa desigualdad de nuestros mayores con respecto a otros territorios o si no que también se inste al Gobierno de Canarias a articular cuántas medias sean necesarias para garantizar el acceso igualitario de nuestros mayores a este servicio y además se ha creado recientemente el consejo del mayor, pues yo creo que también ahí a través de él se pudiera trabajar y seguramente muchos mayores dirían lo mismo, gracias.

Interviene el Consejero Óscar Domingo Pérez Pérez: Si bueno, yo voy a votar a favor de esa moción, yo creo que es un derecho todos los canarios debemos estar al mismo nivel, y por lo tanto votarlo a favor porque no tiene motivación alguna para ser en contra.

Interviene el Consejero Alberto Aguiar Lasso: Gracias Presidente buenos días otra vez a todos y a todas. Bueno pues desde el Grupo Socialista le decimos ya al grupo proponente en este caso que vamos a votar a favor, vamos a votar a favor de esta moción, la vamos apoyar de manera incondicional porque creemos que tanto las personas mayores de ***** y de la isla de ***** al estar en islas no capitalinas pues tenemos una situación de desventaja que tenemos que paliar, como bien ha comentado el consejero las personas mayores que residen en ***** o ***** siendo islas capitalinas no tienen que sufragar porque tienen bonificado al 100% esos billetes sin embargo, las personas que residen en la isla de ***** y por supuesto una isla de ***** que tienen una doble condición porque tienen que trasladársela a isla de ***** pues en este caso supone un agravio comparativo que desde nuestro punto de vista, pues tenemos que intentar solventar. Y desde el Grupo Socialista creemos que es una moción acertada, presentarla a este Pleno y además porque ese turismo social que se hace y se sufraga con fondos del estado, es muy importante para las personas mayores que además pues después de su merecido descanso de muchos años de lucha, de trabajo, sobre todo en tiempos no tan sencillos como los actuales, pues se merecen, que se les apoye por parte de sus instituciones para hacer estos viajes, que son muy demandados, que además sirve como una vía de socialización, de mantenimiento de relaciones y por supuesto de una buena salud cognitiva tan necesaria para las personas mayores y mire nosotros desde el Partido Socialista creemos que Canarias en este caso, y creo que compartimos con todos los grupos de este Pleno es una, y es cierto que tenemos unas barreras que tenemos que solventar y realmente desde el Grupo Socialista no hay que inventar mucho, solo hay que fijarse en lo que hacen en las islas Baleares, que en este caso si se hace una subvención a las personas que no residen en las islas de donde salen esos viajes y que Canarias, en este caso, dentro de las competencias que tiene dentro del estatuto de Autonomía de Canarias



de completar las distintas prestaciones, pues que articule algún tipo de medida que sufrague, que bonifique, a las personas mayores que utilizan los viajes del imserso y que, por tanto, aquellas personas que salgan de ***** de ***** y por supuesto de cualquier isla no capitalina de Canarias, pues vean bonificada en un 100% para bueno pues evitar este agravio comparativo que tienen las personas que residimos en islas no capitalinas, yo creo que se va avanzando se ha ido avanzando durante todos estos años en irlo mitigando, pero todavía queda mucho por hacer así que nosotros pues evidentemente creemos que este Cabildo de manera unánime puede instar en este caso al Gobierno de Canarias para que haga todo este tipo de acciones, además con una Consejería del Mayor que también puede presionar así que desde luego nosotros, evidentemente señor consejero cuenta con el apoyo del Grupo Socialista a esta moción y sobre todo porque creemos que, todo este tipo de acciones que beneficien a las personas mayores, sobre todo para que no haya agravio comparativo pues siempre evidentemente va a tener el apoyo del Grupo Socialista, gracias.

Interviene la Consejera no electa doña *****

Buenos días a

todos y a todas. Bienvenidos, yo contenta de estar en ***** con los vecinos y las vecinas de ***** felicitar también me uno a las palabras de los compañeros de felicitar a ***** por su nombramiento y bueno pues desearte los mejores deseos en esta nueva andadura. Me alegra que traiga esta moción a este Pleno el señor consejero, porque veo que es conocedor de la problemática que tiene el colectivo de mayores, pero ***** sabe también que como alcalde que no solo instar al Cabildo y al Gobierno de Canarias y al Gobierno central, sino que los propios Ayuntamientos también lo pueden hacer.

En la isla de ***** y ***** hay un creciente aumento de la población mayor o senior. Son más, contamos con más de 18.000 personas mayores. Esto implica no solo una gran demanda de servicios sociales y sanitarios, sino también una demanda de prestaciones y servicios que fomentan el ocio, el turismo, la formación, la cultura que potencien un envejecimiento activo y saludable, que contribuyen a mejorar la salud y el bienestar de nuestros mayores. Todas las administraciones públicas tenemos que aunar esfuerzos tanto los Ayuntamientos que me consta que hacen una labor a través de las áreas de mayores,a las cuales felicito, los Cabildos, lo Gobiernos Autonómicos y los Gobiernos Estatales para poner las herramientas necesarias para conseguirlo, se lo debemos a ellos y a ellas, por todo lo que han aportado a la sociedad Lanzaroteña y Graciosa.

Cuando entré como consejera en el Cabildo y llevando el área de mayores, lo primero que hicimos fue reunirnos con todo el colectivo de ***** y La Graciosa, nos reunimos con todas las asociaciones, entre colectivos y asociaciones hay más de 21 entre asociaciones y colectivos. Tomamos buena nota de esas necesidades, de esas carencias, de esas quejas, de esas problemáticas y entre las dos preocupaciones donde coincidían todos los mayores de la isla de ***** y ***** era la brecha digital y los viajes del imserso. La brecha digital hemos presentado hace poco un estudio para que hagan un diagnóstico de

cómo están nuestros mayores con la era digital. La empresa va a hacer ese estudio y nos lo va a dar, bueno nos va a dar a cada uno de los Ayuntamientos de los municipios, cómo está cada uno de los colectivos en sus respectivos municipios.

Con los viajes del imserso, decirle que son muchas las personas mayores que quieren viajar y disfrutar del programa de turismo que tiene el imserso, pero se encuentran con muchas dificultades para encontrar plaza libre, nos trasladan que cuando van a las agencias, ya están cogidas. También Ayuntamientos se y me consta que hay Ayuntamientos que también tienen plazas yo estuve en ***** y ***** también tenía plazas con el imserso, pero son limitadas. Por lo que una de las reivindicaciones es más plazas y nuevos destinos. El otro gran problema que tienen los mayores de ***** y ***** y me consta que lo han trasladado aquí los consejeros es cuando viaja, sabemos que cuando se viaja con el imserso, se tienen que desplazar a la capital de provincia, a Las Palmas porque los viajes pues como todos sabemos salen desde ahí. Si las colecciones de los destinos y de los vuelos no coinciden tienen que pernoctar y hacer noche en un hotel para coger al día siguiente el vuelo. Esto le supone al Lanzaroteño y Gracioso un coste adicional muy importante entre 120 y 200 € por persona, aparte del coste del viaje que han elegido.

La siguiente reivindicación que nos hacen es que ellos quieren y así lo comenta en su moción el consejero, igualdad a la hora de viajar con el imserso, quieren las mismas condiciones que el resto de mayores del territorio español. También nos comentan en esa reuniones que hemos hecho siendo el aeropuerto uno de los más importantes en ***** que es el tercero y a nivel nacional donde hay muchísimas operaciones y muchísima conectividad de los vuelos.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote: Vaya terminando señora consejera.

Interviene la Consejera no electa doña ***** ¿Por qué no se tiene en cuenta y que salgan desde aquí? Yo he vivido esta problemática porque he sido concejala de ***** comentarles que hasta el año 2017.

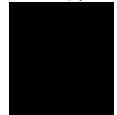
Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote: Señora consejera vaya terminado, tiene un segundo turno de palabra de 3 minutos después.

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero Óscar Manuel Noda González: Muy bien gracias, bueno consejera inicia las explicaciones de la mociones como el señor Presidente, que le alegra que yo presente ciertas mociones, me alegra que les alegre por lo menos consigo algo en este Pleno, ***** vamos a ver no sé si el enfoque va a ser apoyarla o no. Yo entiendo todo lo que dice creo que aquí aparte de todo el esfuerzo que hacemos los Ayuntamientos y creo que en ***** desde luego tengo un equipo impresionante de personas humanas, que trabajan muy y a destajo y son pocas con todo el colectivo de los mayores y creo que hemos sido pioneros en actividades tipo la gimnasia en la playa que luego ustedes han, permítame decirlo cogido, no voy a ser copiado pero que han cogido y luego han incrementado y hacen distintos encuentros, pero que no nos olvidemos que cada



departamento de mayores, dinamización social en el caso nuestro, luego hace todo el trabajo de llamar, contratación de guaguas, etc, etc... y además cuando hay un cupo tope el malo es el Ayuntamiento porque hay que decirle a gente que no puede ir, entonces yo creo que eso también hay que tenerlo en cuenta y yo le agradezco su labor, estuve en las primeras trincheras efectivamente, los Ayuntamientos es donde primero se topa y se trata con el problema pero independientemente de que el Ayuntamiento pudiera tener competencias o no creo que también tenemos esa carga directa, carga en el sentido de los recursos y gastos que hacemos, incluso organizamos viajes que no tienen que ver con el imserso pero bueno, bueno organizamos viajes, se hace las gestiones, y ha detallado otros problemas que por supuesto le habrá trasladado el sector, en este caso, nosotros nos centramos en uno en concreto que es esa lamentablemente y continua discriminación por ser islas periféricas, estamos ahora en el caso del imserso pero sí que creo que desde luego un Cabildo tiene más recursos que cualquier Ayuntamiento se ha demostrado en la última incorporación de remanentes ciento y pico millones y aún quedan casi otros ciento y pico, que a ver lo que pasa con ellos, pero yo creo que aquí lo que se trata es de buscar las vías que tenemos que buscar y creo que, y lo he dicho siempre, los Ayuntamientos cualquier colaboración interadministrativa yo por lo menos he sido defensor de ella y la tenemos que buscar y promulgar y también Gobierno de Canarias, o incluso ¿por qué no? Gobierno Central si fuera necesario, creo que hay representaciones, la mía tal vez no, pero si hay representaciones de las formaciones políticas que conforman este Cabildo y si hubiese que buscar algo más arriba seguramente no habrá ningún problema. Yo, incluso agradezco sus explicación me gustaría que terminara el esbozo porque ya digo yo sé que hay muchas más incidencias y quejas y creo que dentro de, precisamente ese Consejo del Mayor el cual apoyamos unánimemente y confío y que creo que es una herramienta esencial a nivel insular, porque en todo los municipio tendremos el mismo problema, que se pueda conseguir, pues alguna solución a este respecto y a todas las que ha comentado, gracias.

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero Alberto Aguiar Lasso: Bueno, yo seré breve yo creo que gracias a la Consejera ***** por su exposición y por estar o trasladarnos las demandas de las personas mayores que sabemos que son muchas pero yo creo que esta moción va pues a intentar que el Cabildo de Lanzarote, dentro de sus competencias, y por supuesto, el Gobierno de Canarias pueda paliar esta situación que ***** ha dicho en este caso de pues ese gasto que tienen que hacer las personas mayores para poder viajar o utilizar el programa del imserso, que además como bien dicen ya no es solo el hotel, perdón el viaje a la isla capitalina, sino también por supuesto la noche de Hotel en caso de que no haya conexión y estamos hablando de mínimo, cien, ciento y pico euros que tiene que sufragar las personas mayores de la isla de ***** y también la isla de ***** sufragarse el desplazamiento a la isla de ***** y yo creo que desde el Grupo Socialista le hemos dicho que hay ya en las Islas Baleares ya se sufraga esto, ellas las Islas Baleares, han creado este mecanismo de apoyo de bonificación para las personas mayores que no salen del lugar donde el avión parte y yo creo que es el objetivo de esta moción, que tanto el Cabildo dentro de sus competencias pueda bonificar y si no, pues el Gobierno de Canarias que copie lo que hace Baleares, gracias.



Interviene ahora en su segundo turno la Consejera no electa doña

Bueno, yo creo que en mi intervención al principio dije que felicito a las áreas de mayores porque las conozco, he estado en una de ellas y sé el gran trabajo que hace con el colectivo de mayores. Quiero seguir con mi exposición hasta terminar y dar mi voto, como digo he estado varios año como Concejala en ***** y quiero explicar que hasta el año 2017 se daba por parte del Gobierno Estatal a través del imserso y les llegaba a los mayores que viajaban con el imserso, llegaba un cheque nominativo no recuerdo bien, pero entre 50 y 70 € a partir del año 2017 el Gobierno dejó de darles esta subvención o esta cantidad a través de ese cheque nominativo que justificaban con las tarjetas de embarque, que teníamos luego nosotros a través de los Ayuntamientos enviarla a ***** Bueno pues las retiraron en el 2017, alegando que aumentaban la subvención al transporte tanto aéreo como marítimo, nosotros en su momento y estando Oswaldo como Alcalde transmitimos a los compañeros de nuestro grupo político para que la llevaran al Parlamento de Canarias, y creo recordar que en su momento estaba ***** como Parlamentario del Gobierno de Canarias en ese año y se llevó una moción con esta problemática que estaban sufriendo nuestros mayores cuando viajaban con ***** y *****

También comentar que hace recientemente, también se llevó, no recuerdo ahora, pero sí que se llevó al Parlamento de Canarias, también se volvió a llevar esta iniciativa y Pedro San Ginés también ha llevado esta iniciativa al Senado en Madrid para reponer estas ayudas al transporte tan necesarias para nuestros mayores y sobre todo, como dije antes no solo reponer esta ayuda, sino también que se tenga en cuenta a la isla de Lanzarote, al aeropuerto de ***** porque es uno de los más importantes en Canarias y a nivel nacional. Nosotros ante esta problemática y como hemos hecho en este año, con los poquitos recursos hemos ido sacando poco a poco el área adelante y sobre todo trabajando esos problemas que tiene el colectivo de mayores conjuntamente con las áreas de mayores y nos hemos puesto a trabajar y les diré que existe un borrador que está trabajado, hay una bases, hay una bases reguladoras de ayuda al desplazamiento de las personas mayores de ***** y ***** que viajen con el programa de turismo del imserso, serán beneficiarias de estas ayudas los y las residentes en ***** y en ***** que tengan que desplazarse a la capital y cubrirán parte de esos gastos, derivados de desplazamientos, aéreos o marítimos, y también en su caso, el del establecimiento hotelero si tuvieran que pernoctar. Resumiendo, que no hemos estado quietos, nos hemos puesto las pilas, hemos trabajado, tengo que felicitar al área de mayores porque hemos sacado el Consejo Insular del Mayor, hemos sacado un programa más vital, hemos sacado estas bases que llegarán a los servicios, bueno pues no porque nuestro voto va a ser en contra, no por qué no estemos de acuerdo en la moción porque en mi exposición entendemos que eso es lo que tenemos que hacer pero es que ya estamos trabajando desde el área de mayores y desde este Cabildo Insular de Lanzarote.

Votaron a favor:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña ***** Callero Cañada (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González(NC-FAC) y don *****
(VOX).

Votaron en contra:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don *****
doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, don
Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Francisco J. Aparicio Betancort y
doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto,
don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña **** * Callero Cañada
(PSOE).

Abstención:

GRUPO MIXTO: don *****

Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Popular, en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las Comunidades y Ciudades Autónomas (Expediente 16314/2024)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Resolución:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL PLENO DEL CABILDO DE LANZAROTE Y LA *** en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las Comunidades y Ciudades Autónomas**

Exposición de motivos

España y su modelo territorial se encuentran en una encrucijada crítica. El Gobierno ha instaurado una forma de hacer política que ha desplazado el interés general y el bien común, centrando su atención únicamente en las ambiciones políticas personales del actual presidente. Como consecuencia de ello, los españoles padecemos decisiones políticas arbitrarias que dañan nuestro Estado de Derecho y nuestro Estado de Bienestar.

La colección de cesiones ya asumidas por el presidente del Gobierno para asegurar su continuidad en la Moncloa ha provocado un deterioro sin precedentes de la salud de nuestro Estado de Derecho. Hoy, a todas ellas se suman las pactadas entre el PSOE y ERC para asegurarse una investidura en Cataluña y una prórroga de la investidura nacional pactada hace menos de un año. Entre ellas, el peaje separatista que supondría la quiebra del derecho que tenemos todos los españoles a acceder en las mismas condiciones a servicios públicos como la Sanidad, la Educación o la Dependencia, así como una ruptura



del sistema de financiación autonómica sin diálogo, consenso, ni ningún estudio técnico que lo avale.

A la colonización y degradación de las instituciones, se suma el control de los recursos de todos a conveniencia de sus necesidades personales. Con ello, se consuma la quiebra de uno de los valores democráticos más esenciales que protege nuestra Constitución: la igualdad. Desde el punto de vista territorial, por cuanto se desequilibra el sistema en la prestación de servicios públicos, y también desde el punto de vista social, pues los mayores perjudicados serán los ciudadanos que más necesitan esos servicios.

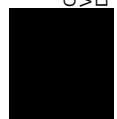
El Estado es responsable de la gestión adecuada de los recursos públicos, así como de su redistribución para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los españoles al margen de su situación económica. Si el Gobierno renuncia a todos a los impuestos en una comunidad autónoma, renuncia también a una fuente de ingresos para reducir desigualdades y permite que una parte de los ciudadanos deje de contribuir en igualdad de condiciones a sostener servicios públicos del Estado, incluidos los que ayudan a redistribuir la renta personal.

Esta ruptura de los principios de equidad y solidaridad cuenta con la permisividad del Partido Socialista y, como representantes públicos, no debemos renunciar a defender la igualdad de todos los españoles. Un Gobierno no puede disponer de los derechos de los españoles a su antojo ni convertir a nuestro país en un mosaico de intereses contrapuestos donde nuestra diversidad y nuestra organización territorial se usen para enfrentar a ciudadanos libres e iguales en derechos.

Los problemas institucionales, sociales y económicos que esta decisión genera van más allá de la situación actual y del legítimo debate sobre los modelos de financiación. Es un grave error político y moral dinamitar nuestro modelo de convivencia y replantear por completo el sistema de financiación autonómica — tema que el Gobierno ha ignorado durante años, junto con la revisión de la financiación local— únicamente por asegurar una investidura.

No debemos aceptar la adopción del lenguaje independentista que equipara a Cataluña con los partidos separatistas. Esta visión no solo distorsiona la realidad, sino que tampoco esta propuesta beneficiaría a los propios ciudadanos catalanes. El objetivo final del independentismo es hacerse con el control financiero, la llamada "llave de la caja", para seguir impulsando el desafío del procés mediante nuevos mecanismos, lo que no sólo más que profundizar en la decadencia política y social que afecta a la región.

Así lo han declarado los únicos verdaderos agraciados del acuerdo, los políticos separatistas, para los que la independencia fiscal es el paso previo a culminar la declaración de independencia total que iniciaron en 2017. Ellos, habiendo constatado que es imposible lograr la independencia sacando a Cataluña del Estado, ahora pretenden obtenerla sacando al Estado de Cataluña, una tarea en la que han encontrado como aliado al actual presidente del Gobierno.



*Lo inaudito es que el PSOE haya decidido no solo colaborar con este propósito, sino erigirse en su máximo artífice y defensor, desprotegiendo a la Nación de forma tan irresponsable cuando las fuerzas independentistas reconocen abiertamente que el fin último de los recursos económicos adicionales que pretenden agenciarse a costa de los demás no es fortalecer el bienestar de nadie, sino una estructura administrativa que les permita repetir el golpe ***** mayores garantías. No se trata de una mejor financiación de los servicios públicos, ni tan siquiera en una Comunidad Autónoma. Se trata de financiar, con los recursos de todos, un propósito ideológico excluyente.*

*Pero, por encima de todo, esta concesión dinamita el sistema de derechos y deberes que nos dimos en la Constitución ***** sobre el que hemos cimentado un Estado social y democrático de derecho, así como una sociedad basada en la igualdad y solidaridad en términos económicos, sociales y de convivencia. La única forma de garantizar el privilegio fiscal al independentismo es perjudicando al conjunto de españoles, singularmente a aquellos que más necesitan de las políticas públicas como elemento de cohesión e igualdad social. Esto constituye una flagrante ruptura de la solidaridad.*

Teniendo en cuenta los motivos expuestos, el Grupo Popular eleva a la consideración del Pleno la adopción de la siguiente **PROPIUESTA DE ACUERDO** para instar al Gobierno de España a:

- 1. Defender la igualdad y la solidaridad como principios irrenunciables del ordenamiento constitucional y del Estado autonómico en la toma de decisiones.*
- 2. Paralizar cualquier avance hacia la independencia fiscal solicitada por el separatismo y exigir garantías de que ninguna comunidad del actual sistema de régimen común sale del mismo ni se fragmente la Agencia Tributaria.*
- 3. Convocar de manera urgente la Conferencia de Presidentes Autonómicos, con el objetivo de recuperar las mínimas bases del consenso y abordar conjuntamente, y desde la multilateralidad, la renovación del actual sistema de financiación autonómico. Este modelo debe ser acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) y que la AIReF participe del análisis de la propuesta del Gobierno.*
- 4. Garantizar que la multilateralidad y transparencia sean los principios sobre los que se fundamentará el proceso de estudio, trabajo y aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica; abandonando la bilateralidad con las CCAA.*
- 5. Convocar de manera urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) para promover una reforma del sistema de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica. En ambos casos, se debe atender a todas las variables existentes en cada territorio que garanticen la suficiencia financiera autonómica y la prestación de servicios en igualdad de condiciones.*



6. Basar la reforma del sistema de financiación en el análisis de datos, trabajando en la cuantificación del futuro gasto en sanidad y políticas sociales derivados del envejecimiento que según los estudios oficiales se va a producir en nuestro país en los próximos años, y en el incremento exponencial del coste de los servicios públicos
7. Respeto a la autonomía fiscal de las CC.AA. y a todas las competencias autonómicas y locales recogidas en la Constitución y en los diferentes estatutos de autonomía.
8. Ampliar el montante económico total del sistema de financiación autonómica y, en paralelo a la reforma del mismo, crear un Fondo Transitorio para paliar la infrafinanciación que padecen todas las CC.AA. y ciudades autónomas.
9. Garantizar la cogobernanza de los Fondos Next Generation y futuras inyecciones económicas de la UE.
10. Facilitar a las CC.AA. disponer de los 18.000 millones de euros de fondos europeos Next Generation que el Gobierno no ha ejecutado, con el fin de evitar la devolución de los mismos a la UE.
11. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia Primera y Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, a los portavoces parlamentarios en el Congreso de los Diputados y el Senado y a la Junta de Gobierno de la F.E.M.P.

En ***** a 13 de septiembre *****

Ángel Vázquez Álvarez
PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR"

Defiende la moción el Sr. Vicepresidente del Cabildo don *****

Gracias Presidente bueno, como bien saben las premisas del propio Gobierno de España de ***** es con y para Cataluña todo con y para Cataluña, lo hemos visto con el tema de la inmigración que yo siempre digo si la crisis migratoria que estamos viendo en Canarias la estuviese viviendo Cataluña no solo dormiría del Presidente en Cataluña para resolver el problema sino que le hubiese puesto más ímpetu por esos siete votos de los independentistas que lo mantienen en la Moncloa. Pero cierto que los españoles estamos padeciendo debido a las decisiones políticas arbitrarias del Gobierno del Estado de ***** sufren todas y cada una de las Comunidades Autónomas, porque perdonar y el pago de impuestos a Comunidades Autónomas, hace que se quiebre la unidad de España en cuanto a solidaridad entre todas las Comunidades Autónomas, y es verdad que ese peaje separatista que supone la quiebra del derecho que tenemos todos o debemos tener todos los españoles, acceder a las mismas condiciones a los mismos servicios públicos como la sanidad, la educación y la dependencia debe estar en igualdad de condiciones, lo que no puede ser es que cedamos y cedamos día tras día a Cataluña única y exclusivamente para mantener a ***** en la Moncloa en detrimento obviamente,

del resto de Comunidades Autónomas como ha sufrido Canarias, no nos olvidemos los millones y millones de euros que se ha perdonado a Cataluña y que han afectado a la financiación autonómica de Canarias y hablo también en materia de carreteras.

También es cierto que el gobierno debe renunciar a continuar con esta política fiscal y que está beneficiando a una Comunidad Autónoma el 100 % y afectando a Comunidades Autónomas, como es en el caso que nos toca defender a Canarias y realmente al final también culmina afectada nuestra isla de ***** y ***** por lo tanto, esta moción viene a determinar en su propuesta de acuerdo, defender la igualdad y solidaridad como principios irrenunciables del ordenamiento constitucional y Estado autonómico en la toma decisiones, paralizar cualquier avance hacia la independencia fiscal solicitada por el separatismo y exigir obviamente garantía de que ninguna Comunidad Autónoma del actual sistema de régimen común sale del mismo ni se fragmenta la Agencia Tributaria y convocar de manera urgente la conferencia de Presidentes Autonómicos, con un único objetivo, reparar las mínimas bases del consenso y abordar conjuntamente desde la multilateralidad la renovación del actual sistema de financiación. En el punto cuarto también garantizar la multilateralidad y transparencia que sean principios sobre los que se fundamentará el estudio del trabajo y aprobación del nuevo sistema de financiación autonómico, abandonando la bilateralidad de las Comunidades Autónomas, y convocar de manera urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local para promover una reforma justa equilibrada entre todas las Comunidades Autónomas, gracias.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Gracias Presidente, bien esta moción tiene bastantes puntos, cierto es que también entiendo que hay que verse en las tesituras, porque cuando no se obtiene una mayoría clara o un pacto claro entiendo que entra en juego las negociaciones y a lo mejor si en vez del Partido Socialista, en esa situación hubiera estado el Partido Popular pues también habría hecho sus negociaciones, no sé si en esta línea o no pero al final de cuentas entiendo que cada uno y sobre todo los partidos que han recibido menos votos o más, no quiero decir independentistas pero aunque lo sean buscarán también sus beneficios, y en eso yo creo que a lo largo de la historia sin ir más lejos creo que los partidos vascos han conseguido ciertos beneficios, no sé si están flagrante, de tanta cuantía, como los de ahora o los que está mencionando, yo por tanto en ese sentido y por no alargar más el tiempo, que yo sí que me ajusto al tiempo y le sobra, lo que pasa que no se puede trasladar, hay una película que te daba tiempo de vida unos a otros, pero mi voto va a ser abstención.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno que te ajustas ajustas no Oscar porque me has dejado menos. Bueno mira yo simplemente a mí me gustaría que con esta moción si tuvieran a bien, si tuviesen a bien, donde ustedes hablan del petitum, o sea el único punto que en este caso hablan de Gobierno y demás y todo eso, del separatismo y la implantación de sistemas de diferenciación, y garantizar la igualdad y solidaridad entre todos los españoles, si nos aceptase este puntito aquí pues igual añadirlo a esa moción pues igual le podríamos votar a favor pero como el resto de la moción vamos, entendemos y nuestro posicionamiento lo hemos dicho siempre, estamos igual que las haciendas deben ser igual para todos y demás y todo eso, pero no creo que nos vaya a

aceptar este posicionamiento pues lógicamente está muy ajeno a lo que es el Partido Popular, pero si fuese así y nos aceptase algún punto en este caso, en este caso que le acabo de expresar pues lógicamente votaríamos a favor.

Interviene la Consejera doña Ariagona González Pérez: ***** es curioso, pero el Partido Popular solamente habla de financiación autonómica cuando no está en la ***** porque mientras el Partido Popular estuvo en el Gobierno no hizo nada por renovar el sistema de financiación autonómico. ¿Saben de cuándo es el sistema de financiación económico vigente en nuestro país?, del 2009, ¿Y saben quién los aprobó?, *****

con el PSOE en el Gobierno de España. Ese sistema de financiación tenía una vigencia de cinco años, se caducaba en el 2014, ¿saben quién gobernaba en España en el 2014?, ***** y no lo renovó, pero no lo renovó ni en el 2014, ni en el 2015, ni en el 2016, ni en el 2017, ni en el 2018, llevamos diez años con el sistema de financiación autonómico caducado porque el Partido Popular no hizo su trabajo, y como siempre nos toca al Partido Socialista arreglar los problemas que nos deja el Partido Popular. Miren, en ese afán de arreglar el problema que nos ha el Partido Popular, el Gobierno de España desde ***** mandado una propuesta de financiación autonómica a las distintas comunidades, pero claro el Partido Popular le prohíbe a sus Presidentes autonómicos reunirse con el Presidente del Gobierno de España, a pesar de que una de las comunidades, bueno la Comunidad Autónoma de España peor financiada es una Comunidad gobernada por el Partido Popular y es la Comunidad Valenciana y la segunda comunidad peor financiada en España es Cataluña.

Tanto hablar de financiación autonómica supongo que todos sabemos cómo funciona el sistema de financiación y que las Comunidades Autónomas son las encargadas de recaudar una parte de los impuestos que le han sido transferidos por el Estado. Por ejemplo las Comunidades Autónomas recaudan el 100 % del impuesto de patrimonio y el de sucesiones entre otros. También recaudan el 50 % del IVA que en nuestro caso es el IGIC y saben que es curioso con esto del IRPF porque aunque ahora todas las Comunidades Autónomas recaudan el 50 %, la primera Comunidad Autónoma de régimen común en recaudar el 30 % del IRPF fue Cataluña y ¿por qué?, por qué ***** necesitaba el apoyo de ***** para formar gobierno y para ser Presidente de ***** Recuerdan aquello de que ***** hablaba catalán en la intimidad, puesto eso. El Estado ¿Qué es lo que hace?, recauda otro tipo de impuestos como por ejemplo el impuesto de sucesiones y con lo que recauda el Estado, lo distribuya entre las Comunidades Autónomas siguiendo la ley 22/2009, 18 diciembre. Esa ley que a pesar de los ocho años de gobierno del Partido Popular con cuatro años de mayoría absoluta no fue capaz de modificar, y aquí se da una paradoja, esto ya es curiosísimo las Comunidades Autónomas tienen el control directo de los impuestos que recaudan y pueden hacer con ellos lo que consideren, ¿Y saben lo que hacen las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular?, bonificar esos impuestos, bonificar esos impuestos, dejan de recaudar y cuando dejan de recaudar, disminuye la calidad de la educación, de la sanidad, de la dependencia y entonces dicen que en sus Comunidades Autónomas están infravaloradas y le echan la culpa a ***** y dicen que el Estado desvía los recursos económicos a *****



Mire, si hay alguien que quiebra aquí el derecho que tiene la gente a recibir unos servicios igualitarios en sanidad, educación, dependencia es el Partido Popular, está quebrando uno de los valores democráticos más importantes recogidos en nuestra Constitución, la igualdad. Madrid, Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular bonifican el 99 % del impuesto de donaciones y en el impuesto de patrimonio solo lo pagan a partir de 3 millones de euros en propiedades, vamos lo que tiene una persona normal en su patrimonio. Andalucía, bonifican el 99 % también del impuesto de sucesiones y el de patrimonio solo lo recaudan a partir de 2 millones de euros y ***** ¿Se acuerdan lo primero que hizo ***** cuando llegó al Gobierno de Canarias?, bonificar el impuesto de sucesiones en un 99,99 %. Las Comunidades Autónomas del Partido Popular lo que hacen es bajar impuestos y en nuestro caso en ***** también que ya coalición Canaria parece una marca blanca del Partido Popular.

Como decía, si alguien ha quebrado la igualdad ese es el Partido Popular y como no era suficiente en su afán de vilipendiar a ***** también votan en contra de la senda de estabilidad para la aprobación de los presupuestos generales del Estado. Eso significa que Canarias tendrá 300 millones de euros menos, los diputados canarios del Partido Popular perjudican a Canarias con su voto en contra, y hoy en el congreso vamos a ver qué es lo que hace el Partido Popular y si también va a perjudicar a todas las Comunidades y Ayuntamientos de nuestro país, y vaya acabando con el acuerdo ese que tanto han criticado entre el Partido Socialista y Esquerra Republicana, ¿Saben lo que decía ese acuerdo?, nuevo modelo de financiación singular para la Generalitat de Catalunya, ¿Saben lo que decía el Partido Popular en su programa electoral a las elecciones del parlamento catalán en el 2012?, nuevo modelo de financiación singular para Cataluña pues eso.

Interviene ahora en su segundo turno el Sr. Vicepresidente del Cabildo don

***** Gracias Presidente dice ***** que no quiebra la igualdad entre los españoles, si está más que comprobado que le rinden pleitesía a siete votos de los independentistas para mantener a ***** en la ***** ese es el Presidente que no se preocupa de los problemas de los Canarios, pero no solo porque no se va a repartir los 18.000 millones de los fondos europeos entre las Comunidades Autónomas, que lo llevamos reclamando desde hace muchísimo tiempo, sino que nos deja al libre albedrío con respecto a temas como la crisis migratoria, que por cierto no hemos escuchado el Partido Socialista hablar absolutamente nada de la inmigración en Lanzarote, absolutamente nada con una congresista en el Congreso de los Diputados María Dolores Corujo, que no lo hemos escuchado hablar absolutamente nada, con un senador que tampoco ha hablado absolutamente nada, pero tampoco han hablado ni esta diputada nacional, ni este senador por la isla de Lanzarote, que tiene que defender los intereses de nuestra isla, defender un sistema justo de financiación entre todas las Comunidades Autónomas y sinceramente claro que están rindiendo pleitesía a los independentistas. Claro que están perjudicando a Canarias y a Lanzarote, en especial con el reparto injusto que han hecho con la financiación Autonómica, dejando de lado eso sí al Partido Popular, dejando de lado a las comunidades donde el Partido Popular las preside y sí, me alegra de que expongas aquí la política fiscal que tiene el Partido Popular, que es la bajada de impuestos en todas las Comunidades Autónomas donde gobernamos, en todas las Comunidades Autónomas donde gobernamos.



Esa es nuestra política fiscal, la de ustedes es dar hachazos a los autónomos, a las pequeñas y medianas empresas y a todo el sector empresarial que es el que crea empleo, porque no hay mejor política social que la creación de empleo, lo demás es cortina de humo, ustedes únicamente están manteniendo a los independentistas y no les digo más, solamente que hace pocos días, se fueron a ***** a arrodillarse ante ***** para que siga manteniendo estas políticas bananeras económicas con las Comunidades Autónomas por que tan Comunidad Autónoma es ***** como lo es ***** gracias.

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez:

Si bueno, yo no sé si me expliqué bien al plantearle al consejero del Partido Popular, decirles que nosotros íbamos a apoyar, apoyaríamos la moción si nos aceptaría esta modificación o añadir simplemente este párrafo que creo que va encaminado con lo que ***** está diciendo y un poco consistiría en instar al Gobierno de la nación a poner fin a las sesiones separatistas y a implantar el sistema de financiación que garantice la igualdad, solidaridad entre todos los españoles. Simplemente añadir eso si le parece bien y votaríamos a favor.

Interviene el Sr. Vicepresidente del Cabildo don ***** Está incluida, el mismo criterio que ha planteado está incluido en una política de solidaridad, de entre todas las Comunidades Autónomas, es lo que he repetido y está expuesto en la propia moción.

Interviene en Sr. Presidente del Cabildo de Lanzarote: Sigue con el uso de la palabra, le quedan dos minutos veinte.

Interviene el Consejero Óscar Domingo Pérez Pérez: Nada más.

Interviene en Sr. Presidente del Cabildo de Lanzarote: Por tanto vota a favor, entiendo

Interviene ahora en su segundo turno la Consejera doña Ariagona González Pérez:

Señor Jacobo Medina, que no aprovechó su segundo turno de intervención en la moción de *** para hablar de migración, debe ser que alguien le tiro de las orejas y mire le voy a resumir la política fiscal del Partido Popular, pedirle el dinero a los demás, porque ustedes el suyo lo regalan. ***** va a hacer lo que sea necesario para llegar a la ***** hará todo lo posible aunque probablemente ***** lo deje por el camino y ***** saben lo que hizo ***** para formar Gobierno, se lo voy a recordar. Recuerda que ***** le dijo de ***** le saco más en una semana que a ***** en 13 años, sabe que ***** tuvo que decir que ETA era el movimiento de liberación vasco para poder pactar con el PNV y ser Presidente de España, sabe que ***** también traspaso las cárceles y la autoridad portuaria a Cataluña que retiró a la guardia civil de tráfico y le cedió la competencia a los Mossos, que aceptó leyes de política lingüística en la escuela y que indultó a una veintena de terroristas de Terra Lliure, y estos si eran de bombas y disparos.

Cada vez que la izquierda gobierna en España el Partido Popular siembra el miedo a la ruptura de nuestro país, pero sabe una cosa, sabe a quién único le hicieron referéndum de

independencia, al Partido Popular mientras la policía se dedicaba a espiar a políticos de otros partidos. Saben lo que sí quiebra a España, que el Partido Popular no colabore en la acogida de menores extranjeros no acompañados entre el resto del país y saben lo que también quiebra a España, las campañas de descrédito que se hacen a los productos catalanes.

Mire consejero, España es un país diverso y tenemos un concierto, un concierto vasco con la Comunidad Autónoma del País Vasco, tenemos el régimen foral de Navarra con Navarra y Canarias tiene el REF. Todos son modelos de financiación diferenciados por razones geográficas y también históricas. Es una lástima que ustedes estén empeñados en no remar, en no remar ni en ayudar al país, sino simplemente hacer todo lo posible para que el Partido Socialista deje de formar parte del Gobierno. ***** me gustaría acabar con una reflexión final, hace ahora 14 años que Cataluña no tenía un Presidente que no fuera independentista, hace ahora nueve años que un Presidente catalán no se reunía con el jefe del Estado, algo habrá hecho bien el Partido Socialista Obrero Español. En contra.

Votaron a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don *****
doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO MIXTO: don ***** (VOX)

Votaron en contra:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña ***** Callero Cañada (PSOE).

Abstención:

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González(NC-FAC), don *****
(NC-FAC).

Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Socialista, para que el Cabildo de Lanzarote inste al Gobierno de Canarias a reconocer, mediante la Medalla de Oro de Canarias 2025, la labor desempeñada por la Sociedad Torrelavega (Expediente 16431 /2024)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	--

Resolución:



Declaración Institucional: "Moción para que el Cabildo de Lanzarote inste al Gobierno de Canarias a reconocer, mediante la Medalla de Oro de Canarias 2025, la labor desempeñada por la Sociedad Torrelavega."

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo PSOE en el Cabildo de Lanzarote presenta a consideración del Pleno de la Institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Sociedad de Cultura, Recreo y Deportes Torrelavega está a punto de cumplir 80 años desde su fundación, un periodo en el cual ha venido prestando de manera ininterrumpida un impagable servicio al desarrollo de la vida cívica en la ciudad de Arrecife.

*Constituida en el barrio de ***** el 8 de noviembre de 1944, la trayectoria de la Sociedad Torrelavega se distingue por su defensa de la convivencia, las libertades democráticas y la cultura, además de la promoción y práctica de diversos deportes, entre los que sobresale el fútbol y el balonmano.*

*Sus fundadores toman el nombre de una torre de unos tres pisos que resaltaba de un edificio de una destilería de alcohol situada en el barrio, ya desaparecida, pero la idea inicial era disfrutar con el fútbol, simplemente. Entre otras personas, en el acta de constitución figura ***** quien aportó un dibujo que se viene utilizando como anagrama de la entidad.*

*Muy pronto, la sociedad adquiriere un solar en la ***** y los fines de semana todos arriman el hombro y aportaban materiales para edificar una sede social propia. El edificio se inaugura a finales de 1948. Una persona clave en el devenir de la entidad durante sus primeros lustros fue ***** para muchos, el verdadero impulsor de la sociedad durante aquella época, pero cuya adscripción política le impedía participar formalmente de la vida pública arrecifeña.*

Al final del franquismo, la Sociedad Torrelavega se suma activamente a las voces que reclaman la recuperación de la democracia y se programan charlas, coloquios y conferencias con destacadas personalidades de la cultura, el pensamiento y la política.

****** reconstruye y amplía la sede social, cuyas instalaciones se han ido adecuando a lo largo de los años para albergar varios espacios para la gestión y el encuentro. Así, ha contado con salones para el baile –discoteca en los años ochenta– o para eventos culturales, una nutrida biblioteca y salas de lectura, recintos de juego y tertulia, cuartos de televisión y bar y zonas deportivas.*

Entre sus objetivos principales ha estado el proporcionar distracciones y recreo y el de fomentar la educación, la cultura y el amor al deporte. Sus años de historia están enriquecidos con la organización de actos benéficos, homenajes, publicación de periódicos, conferencias, espectáculos musicales o teatrales, veladas cinematográficas o exposiciones, fiestas y bailes, actividades de ocio y deportivas.

*Es por todo ello que proponemos al Pleno de esta Corporación la adopción del siguiente
ACUERDO*

Instar al Gobierno de Canarias a reconocer la extraordinaria labor desempeñada por la Sociedad de Cultura, Recreo y Deportes Torrelavega a lo largo de su fecunda trayectoria con la concesión de la Medalla de Oro de Canarias 2025.

***** a 18 de septiembre de 2024.

Ariagona González Pérez
Portavoz del Grupo Socialista”

El Presidente inicia el debate: Me comunican que en la Junta de Portavoces los portavoces se ha determinado de llevar una declaración institucional, pues tiene la palabra el Partido Socialista.

Interviene el Consejero Alberto Aguiar Lasso: Bien gracias Presidente. Bueno desde el Grupo Socialista traímos esta moción y además nos hacía especial ilusión tanto a todos los consejeros y consejeras del Grupo Socialista y por supuesto a mí en particular poder pedir al Pleno del Cabildo de Lanzarote que la sociedad cultural de recreo y deportiva Torrelavega pues fuera propuesta por parte de este Pleno para tener la medalla de oro 2025 y además unirse a los diabletes que la tuvieron el año pasado y a los buches, y a otras asociaciones culturales y de otra índole que han sido reconocidas con esta especial distinción del Gobierno de Canarias, que además como saben los consejeros y consejeras que estamos aquí necesita el respaldo mayoritario unánime del Pleno para que esa propuesta se eleve y que se tenga en cuenta por parte del Consejo de Gobierno de Canarias, y bueno la verdad es que desde el Grupo Socialista nos alegra que haya habido esta unanimidad de elevar esta moción como una declaración institucional que le da aún más fuerza para que este galardón que ofrece anualmente el Gobierno de Canarias pues pueda recaer en ***** como lo conocemos la gente que hemos nacido y vivido en

***** y además así lo pone en la moción, ha sido y es un referente cultural, un referente deportivo, un referente recreativo, un referente educativo de la sociedad arrecifeña que además este año, en noviembre cumple 80 años, que hace 5 años celebró, bueno 3 años, por el tema de la pandemia el 75 aniversario, y que este Cabildo en el anterior mandato conjuntamente con el Ayuntamiento de Arrecife apoyamos ese 75 aniversario, y que además como dije esta sociedad nació con el interés de promover la cultura, promover la educación, las conferencias, el encuentro social en un momento donde ***** ni ***** pues tenían ni la oferta ni los recursos suficientes para poder tener este tipo de ventajas.

Yo creo, y desde el Grupo Socialista creemos que han sido un faro para la promoción de la cultura, la promoción del deporte con la creación del balonmano, con la creación del equipo de fútbol en donde muchas generaciones de arrecifeños pues han disfrutado y han podido tener estos valores que se transmiten, y sobre todo un agradecimiento infinito a todos estos socio-fundadores, donde se encontraba un joven ***** que fue uno de los



fundadores de esta sociedad, y que además fue el creador de la anagrama que hoy tienen, y también por supuesto agradecer a todas las personas, a todos los socios, a todas las entidades y personas que han colaborado para que esta sociedad pues haya estado vigente durante 80 años y pueda seguir estando para los próximos años y próximos lustro venideros, no me quiero olvidar de ***** que fue el alma mater de esta asociación que además fue el verdadero impulsor y que por motivos políticos de la época pues no pudo significarse y tenía prohibida la participación en la vida arrecifeña pero que fue realmente uno de los impulsores de esta sociedad, repito que ha sido uno de los referentes para los arrecifeños de encuentro. Tampoco me quiero olvidar de algunos presidentes como ***** o también por supuesto el actual presidente ***** que todos conocemos, que ha sido trabajador de esta institución y que él conjuntamente con su equipo, su junta directiva pues están haciendo un trabajo importante de relanzamiento de esta sociedad, dentro de sus principios de sede en estos casos de diversas actividades culturales, quieren relanzar otra vez el deporte, diversas conferencias, charlas, presentaciones... en fin. En todo lo que han ido trabajando todo este tiempo.

Una sociedad que además fue pionera en ***** en ***** en promover la democracia, en promover los valores democráticos en un momento donde no era tan sencillo, donde salíamos de un periodo oscuro, terrible que fue la dictadura franquista de 40 años de represión y que bueno, esta sociedad se significó y apoyó todos esos valores acogiendo a grandes personalidades de la época como ***** el querido y añorado alcalde de ***** y también acogiendo reuniones del PC que en aquella época saben que era algo bastante transgresor, y además también en ***** es muy recordado sobre todo seguramente nuestros padres y abuelos esos bailes, esas discotecas de los años 70, de los años 80 que servía como punto de encuentro de la juventud de ***** y de también por supuesto de otras personas no tan jóvenes donde disfrutaban de esos días, y seguramente algunas parejas que hoy pues nacieron de ahí.

Y desde luego, evidentemente creo que han cumplido, y desde el Grupo Socialista creemos que tienen méritos más que suficientes para que pueda ser propuesta en este caso por parte del Cabildo de Lanzarote para este premio de oro o esta medalla de oro del 2025, es importante y ya voy terminando mi intervención que reconozcamos nuestra gente no solo en la isla de ***** con el mecanismo de Honores y Distinciones que estamos a la espera de que se convoque la comisión para ver si llegamos a un acuerdo unánime de apoyo para los distintos galardonados, sino también por supuesto que en Canarias se conozca en este caso lo que se hace en Lanzarote, siempre cuesta más al ser isla no capitalina, que se conozca nuestra tradición, nuestra cultura, a nuestras asociaciones y creo que tanto el Cabildo como el resto de instituciones ya les adelanto que también vamos a presentar esta moción, y esperamos contar con el apoyo unánime plenario también del ayuntamiento de Arrecife, pues se eleve y sobre todo por parte de los representantes del Cabildo y en este caso el Presidente y el Alcalde, si sale a favor, pues que se presione para que el Gobierno de Canarias tenga en cuenta y lo trate con cariño para que esta sociedad ***** pueda tener la medalla de oro 2025. Gracias.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Gracias Alberto por la magnífica exposición. Tiene la palabra el Grupo Mixto.

Interviene el Consejero Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente, entiendo que no hay nada que debatir pero que estamos tratándola como declaración institucional.

Vale, nada por supuesto unirme a toda la exposición que ha hecho el compañero Alberto, yo creo que quien no conoce la sociedad ***** e incluso pasar por allí pues desde luego se pasan ratos muy agradables y por supuesto de su fundación en 1994 creo que ha sido pues unos cuantos años de servicio pleno y un compromiso total con la sociedad, y yo creo que más que merecida este nombramiento. Si finalmente se consigue que se haga yo creo que el mejor reconocimiento es hacer este tipo de premios, nunca mejor dicho, y reconocer esa labor durante muchos años, pienso que es lo que queda en la eternidad para esta sociedad y por mi parte, por supuesto la votaré a favor y que coja la palabra en este caso el compañero ***** porque entiendo que para que pueda prosperar tiene que ser por unanimidad por si el considera, y me imagino que será así cambiar su voto, gracias.

Interviene el Consejero ***** No tengo ni palabras ni tiempo en este plenario pues para decir todas las bondades de una sociedad que creo que a todos nos pertenece de una forma u otra, felicitar al Grupo Socialista, y evidentemente me uno a esta declaración institucional.

Interviene el Consejero Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno yo creo que como bien dijo una vez el Presidente de la sociedad Torrelavega que precisamente estaba **** en ese acto junto conmigo significó bien con las palabras que la sociedad ***** sociedad recreativa, cultural y deportiva, yo creo que con esas siglas ya es más que suficiente para que sea realmente apoyada esta iniciativa y lógicamente si va a ser consensuada en el siguiente pleno pues lógicamente estaremos ahí y añadiremos todo lo que se pueda añadir. Pero yo creo que las palabras son SRCD, y yo creo que lo expresan todo.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Grupo de Gobierno.

Interviene el Consejero Samuel Carmelo Martín Morera: Muchas gracias Señor Presidente, antes que nada agradecer al Partido Socialista que haya aceptado la propuesta de que traigamos hoy aquí como declaración institucional esta moción que presentaba el Partido Socialista para que la sociedad ***** sea medalla de oro 2025, esa propuesta que partirá no solo como una iniciativa ahora del Partido Socialista, sino como una declaración institucional con más fuerza aún para que el Gobierno de Canarias lo tenga en cuenta para el próximo año, yo creo que Alberto ha explicado muy bien lo que significa la sociedad para la isla de Lanzarote, especialmente también para Arrecife, el próximo mes cumple 80 años de su fundación yo creo que ha sido un periodo en el cual siempre ha venido prestando de manera ininterrumpida un impagable servicio de desarrollo la vida cívica en la ciudad de Arrecife, en la isla de Lanzarote.

Yo creo que merecido ese reconocimiento como ha dicho Alberto a personas ilustres, como ha sido ***** si es verdad que hay que hacer esa modificación en la

moción que ponía *****
de esta asociación con *****
tesorero, *****

hay que modificar el apellido y también los inicios
como presidente, *****
administrador, los vocales *****

y ***** y también ***** como bien decía Alberto, quien
aportaba ese dibujo que utilizado como anagrama de la entidad y también a los que han
venido detrás presidentes que todos conocemos y que gracias a su esfuerzo también
pasamos de esa sociedad que se inició como ligada al mundo del fútbol y hoy la tenemos
en todos los ámbitos de la sociedad como ha sido ***** y **** que yo creo
que todos conocemos.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Pues aprobada esta declaración
institucional, Alberto me gustaría que me acompañaras con el Acta del Cabildo al
Parlamento a tener una reunión con la Consejera de Cultura, puede ser el próximo pleno
que creo que es el día 8, me gustaría que me acompañara como Consejero del Cabildo y
tener esta iniciativa y tenemos esa primera reunión y vas a contar con toda mi energía para
intentar que esto llegue a ese reconocimiento que como se dice merecido, no solo
hablamos de historia, hablamos de educación, hablamos de cultura, hablamos de deporte,
hablamos de un primer CF que abrió muchísimas oportunidades en el año 40 y algo, hablo
de memoria, y por tanto merecido reconocimiento, y me gustaría que me acompañaras
desde ahora hasta esa entrega que estoy convencidísimo que ya la estamos viendo y va a
pasar, que seas partícipe de todo lo que vamos hacer conforme esta voluntad que hemos
aprobado todos. Muchísimas felicidades.

Votaron a favor de la Declaración Institucional por Unanimidad:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don *****
doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, don
Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Francisco J. Aparicio Betancort y
doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto,
don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña **** Callero Cañada
(PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González(NC-FAC), don *****
(NC-FAC) y don ***** (VOX).

**Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Socialista, para que el Cabildo de
Lanzarote regule la actividad de los taxis turísticos en la isla de *****
(Expediente 16430/2024)**

Desfavorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
--------------	---

Resolución:

*"Moción para que el Cabildo de Lanzarote regule la actividad de los taxis turísticos en la isla de *****"*

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo PSOE en el Cabildo de Lanzarote presenta a consideración del Pleno de la Institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*La isla de ***** destaca por sus paisajes de origen volcánico de gran belleza, salpicados de dunas y arenales, por su gran riqueza biológica tanto terrestre como marina, por su importancia como punto de paso en la ruta de numerosas aves migratorias protegidas y como lugar de cría de algunas aves en peligro de extinción. Su enorme riqueza medioambiental hizo que fuera declarada, junto con el resto del Archipiélago Chinijo y con la costa norte de Lanzarote, Parque Natural en virtud del artículo 2 de la Ley 12/1987, de 19 de junio de declaración de Espacios Naturales de Canarias.*

Al ser la única isla habitada del Archipiélago Chinijo está sometida a una gran variedad de usos generados por las poblaciones humanas que conviven con los importantes valores medioambientales que presenta el espacio natural. Este equilibrio entre la actividad humana y el valor medioambiental del espacio se ha mantenido durante años, pero en los últimos tiempos se ha visto amenazado por una saturación turística sin precedentes. Especialmente en los meses estivales la isla llega a recibir 428 turistas por habitante.

Como consecuencia de esta saturación han proliferado sin ninguna regulación taxis que se dedican a realizar rutas turísticas por el espacio natural provocando la indignación de la población local y la preocupación de los propios autónomos que se dedican a esta actividad. Los propios conductores denuncian que en la actualidad en la isla hay más de 50 vehículos dedicándose a esta actividad cuando anteriormente solo habían 15 vehículos. La ausencia de regulación y el descontrol está poniendo en riesgo los valores medioambientales de la isla y con ello la forma y calidad de vida de sus habitantes.

Durante la pasada legislatura el Gobierno de Canarias aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Archipiélago Chinijo siendo la actual legislatura la apropiada para trabajar y aprobar el Plan de Regulación de Uso y Gestión. Ese nuevo PRUG debe recoger una regulación y una ordenación de la actividad de los taxis turísticos de forma que se compatibilice la actividad con los enormes valores naturales que presenta el espacio.

Por todo ello proponemos al Pleno de esta Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

*El pleno del Cabildo de Lanzarote considera fundamental la regulación de los conocidos como taxis turísticos en la isla de ***** por lo que el PRUG que está redactando deberá contener normas detalladas al respecto de dicha actividad y, en particular,*



establecerá el número máximo de vehículos que podrán desarrollarla, así como los condicionantes para ejercer la misma de manera que se garantice la preservación del espacio y las condiciones de vida de la población local.

***** a 18 de septiembre de 2024.

Ariagona González Pérez
Portavoz del Grupo Socialista”

El Presidente inicia el debate cediendo la palabra a Ariagona González Pérez.

Interviene la Consejera Ariagona González Pérez: Consejeros y consejeras, mucho me temo que el debate de esta moción acabe con una de las ocurrencia de Oswaldo Betancort, y no me extrañaría nada que terminara con algo así como ni un taxi turístico más, ni un taxi turístico menos.

***** la situación que se produce en ***** con los conocidos taxis turísticos es fruto de la incapacidad de quienes han sido alcaldes de ***** a lo largo de los años, y para ser justa tengo que reconocer que no ha sido solo responsabilidad de Oswaldo Betancort, pues se trata de algo que viene sucediendo desde hace mucho tiempo, pero también para ser justa tengo que señalar que ha sido durante el mandato de Oswaldo Betancort como alcalde cuando la proliferación de estos vehículos se ha convertido en un auténtico problema, sin que el que fuera alcalde en esos momentos afrontara regular este servicio en ***** por fortuna ***** ha dejado de ser esa isla abandonada a su suerte y goza hoy de una actividad económica que paradójicamente puede convertirse en su principal amenaza si los poderes públicos continúan sin actuar, la prueba la tenemos precisamente en una actividad como los llamados taxis turísticos que en pocos años han pasado de ser apenas 15 a más de 50 sin que Oswaldo Betancort como alcalde tomara ningún tipo de medida para regular y controlar esta actividad, mucho nos tememos que su sucesora en el cargo haya apostado por la misma forma de actuar, es decir, no actuar.

Ahora Oswaldo Betancort tiene la oportunidad de intervenir y reconducir esta situación, una vez aprobado por el anterior Gobierno de Canarias el plan de ordenación de los recursos naturales gracias al empeño de ***** toca elaborar ahora el plan rector de uso y gestión que tiene la capacidad de ordenar en la medida que afecta el espacio natural la actividad económica, porque no se trata y nunca se ha tratado de prohibir, ni de regular por regular. Se trata de de que la gente de ***** que ha de ser nuestra principal preocupación, pueda continuar viviendo en una isla privilegiada, reconocida y reconocible por el alto grado de conservación de sus valores ambientales y paisajísticos.

No podemos olvidar que la isla de ***** destaca por sus paisajes de origen volcánicos de gran belleza, salpicados de dunas y arenales por gran riqueza biológica tanto terrestre como marina por su importancia como punto de paso en la ruta de numerosas aves migratorias protegidas, y como lugar de cría de algunas aves en peligro de extinción, su enorme riqueza medioambiental hizo que fuera declarada junto con el archipiélago



chinijo y con la costa norte de ***** parque natural en virtud del artículo 2 de la ley 12/1987 de 19 de junio de declaración de espacios naturales de Canarias, esa declaración no es una carga ni un inconveniente, es el reconocimiento público y legal de que ***** es un lugar excepcional que merece el respeto y el cuidado de los poderes públicos con medidas proporcionadas que compatibilizan la preservación del espacio con su uso y disfrute, es el momento de racionalizar la actividad de taxi turístico, regulando su número y las condiciones en las que han de prestar sus servicios tanto por la preservación de los valores del espacio natural como por garantizar la calidad de vida de la población local y la satisfacción de quienes la visitan, es por eso que le proponemos a este pleno que acuerde que el PRUG de cumplida respuesta a la necesidad de ordenar esta actividad.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Bien antes de dar la palabra al Grupo Mixto, **Señor Secretario que conste en acta que la Consejera del Partido Socialista acaba de decir que el PORN lo aprobó Doña Dolores Corujo, y no el Gobierno de Canarias, tiene la palabra cinco minutos el Grupo Mixto.**

Interviene el Consejero Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente. Bien, yo recuerdo de venir de pequeño con el colegio a ***** de hecho nos quedábamos en el colegio de aquí y es verdad que solo habían dos Land Rover con los que pues movíamos de aquella manera en la isla, y pues ahora vienes y parece que eso...no me mal interprete, pero se ha desvirtuado un poco como en si lo que es ***** pero también entiendo que hay muchas familias que viven de esa actividad, todo se ha desarrollado por supuesto que no podemos perder de vista, y soy el primero que rompe una lanza por la protección de nuestro territorio pero si que por otro lado me gustaría conocer los detalles que pueda dar el Grupo de Gobierno a este respecto, porque sé que en su momento yo entendía a este aspecto respecto que no era tan sencillo, que no lo podemos... o tal vez si, no lo sé enfocar como el sector del taxi...¿Verdad Domingo? Que también es complicado, un sector complicado pero hay ordenanzas y demás que pudieran a lo mejor regularlo y entiendo que el PRUG o PORN lo tendría que tener en cuenta y eso podría ayudar, pero antes de emitir cualquier orientación del voto, si e gustaría conocer más detalles en este caso del Grupo de Gobierno. Gracias.

Interviene el Consejero Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno yo creo que en principio nosotros siempre hemos apostado como formación política por la iniciativa, por la privacidad porque la gente pueda mejorar en su vida diaria, yo creo que esto se ha convertido en una actividad importante en la graciosa, que ha producido economía, que ha producido crecimiento, pero también es verdad que por otra parte está el entorno paisajístico que también hay que conservarlo y cuidarlo y si podemos apoyarlo en mejorarlo, pues muchísimo mejor yo creo que al igual que ha manifestado Óscar mi compañero de grupo, en este caso me faltan más datos para manifestarme con referencia a esto y por tanto me voy a abstener porque lógicamente no tengo datos suficientes para dar una opinión más contundente.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Muchas gracias, ahora si, Grupo de Gobierno, Domingo Cejas.



Interviene el Consejero Domingo Manuel Cejas Curbelo: Bueno, muy buenos días a todos vecinos de ***** vecinos de ***** público que asiste aquí hoy, Consejeros, y como no, darle la bienvenida al nuevo consejero ***** y que espero que redunde en mejorar la situación tanto en ***** como en ***** que es donde nos encontramos hoy.

Bueno voy a empezar como bien decía el compañero y consejero Óscar, aquí hay que hacer un recordatorio y ser serios en cuanto cuando estamos trabajando, hoy tengo la suerte de estar también aquí en ***** tengo como saben, mi familia, mi mujer procede de aquí, tengo raíces aquí llevo prácticamente más de 40 y pico de años. La isla de ***** creo conocerla bastante bien, a veces me pongo con un mal humor cuando la gente habla sin tener el conocimiento responsable de actuar, tuve 16 años en el ayuntamiento de Teguise, tuve el honor desde prácticamente de los 16 años 14 gobernando de concejal de urbanismo en cuanto al tema transporte era evidente que había que hacer algo dentro de las competencias que tenía el ayuntamiento siempre y cuando como saben esta isla es un espacio natural desde el año 86, una isla que hay que mimar, pero que la evolución y el desarrollo pues nos ha ido que muchas veces la administración no hayamos ido a la par de la necesidad.

Nosotros, el ayuntamiento hizo una ordenanza allá en el año 95 para intentar de solucionar el problema, era verdad que no dábamos respuesta al 100%, una ordenanza que no se ha puesto en marcha, porque como no da cobertura a la realidad o a la necesidad en aquel momento donde teníamos, habían ya iba año tras año evolucionando por lo tanto íbamos intentando de ver de que manera se puede.

El ayuntamiento tiene sus competencias evidentemente, pero todos saben que esto es una isla, una isla que necesita recursos y necesita apoyo tanto del Gobierno de Canarias, del Gobierno del Estado como del Cabildo, como no podía ser de otra manera, y afortunadamente en esta legislatura, este que les habla y el Grupo de Gobierno desde el minuto uno hemos estado con la situación del sector, con la situación del problema que tenemos aquí con los coches y el día 19 de diciembre me vine convocamos aquí al sector, vinimos con el Ayuntamiento, nos reunimos con los afectados donde trasladamos desde el área de transporte que solución podíamos hacer, donde nos comprometimos en hacer un informe real de los coches, y mire es verdad que hay muchos coches aquí, pero en la parte de explotación por lo menos los que nosotros tenemos contabilizados porque así nos han manifestado cada uno de ellos son 31 para ser más exactos que seguramente hasta que no hagamos ese estudio en profundidad de la necesidad si esos son los coches necesarios o no, es lo que tenemos que evaluar entre todos, es lo que tenemos que hacer el trabajo que hay que hacer, que así es el informe que le trasladamos al Ayuntamiento de Teguise el día 29 del 5 de este año, en mayo, le trasladamos ese informe al Ayuntamiento en aras de la cooperación y en apoyo de como no podía ser de otra manera desde el área de transporte ayudarle en toda la parte técnica y jurídica para dar dentro de las competencias que tenemos una solución, sin quitar seguir nosotros trabajando como bien en el texto de la moción plantea también y lo que se propone que desde el PRUG como bien ha dicho por un lado el PORN que se hizo por parte como ha dicho ***** que lo hizo el Cabildo, yo tenía entendido que lo había aprobado el Gobierno, pero la realidad es que hay un plan rector y



gestión que está ahora mismo en breve, porque así me lo ha manifestado el compañero Jesús de que en breve tendremos noticias de ese documento por fin de ponerlo en marcha como tantos instrumentos de planeamiento este Grupo de Gobierno los está sacando y en tanto en cuanto en esta trayectoria sorprendentemente también en el año 2021 se tramita un decreto que da audiencia para que la gente haga sus alegaciones y a día de hoy ese decreto no caminó más. Se recibieron las alegaciones pero el propio Gobierno desde el 2021 hasta ***** dejó en una gaveta y no resolvió.

Por lo tanto lo que quiero decirle es que nosotros en cuanto a la parte nuestra tenemos claro nuestros pasos y lo que tenemos que hacer.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Venga segundo turno, Grupo Mixto.

Interviene el Consejero Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente. Gracias Consejero por las explicaciones dadas al respecto, por mi parte insisto en que todo lo que sea ordenar pues bienvenido sea, sé que no es fácil, sé que es un servicio que puede venir de atrás, reconozco y agradezco y valoro los intentos que se han hecho tanto desde el Ayuntamiento de Teguise como del SEPRONA del Cabildo, pero ante las dudas y por no causar ningún tipo de perjuicio a ninguna familia de las que puedan vivir de esa actividad, ni por supuesto al medio ambiente me voy a abstener.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Segundo turno Partido Socialista.

Interviene la Consejera Ariagona González Pérez: Si por favor **Señor Secretario que conste en Acta que mis palabras anteriores fueron: una vez aprobado por el anterior Gobierno de Canarias el plan de ordenación de los recursos naturales gracias al empeño personal de ***** o sea quien aprueba el plan de ordenación de recursos naturales es el Gobierno de Canarias.**

Mire señor Consejero de Coalición Canaria ya estamos de acuerdo de que tenemos demasiados vehículos en ***** yo le hago la siguiente pregunta ¿Cuántos tienen licencia municipal y tarjeta de transporte? Porque si no la tuvieran esos vehículos serían ilegales y es bueno que este problema lo tengamos que solucionar, y por eso yo espero, aunque no lo he escuchado de su boca, que el resultado final va ser que van a apoyar nuestra moción para que el PRUG también lo regule. Pero ahora si es verdad que quisiera compartir el tiempo que me queda de intervención haciendo una ligera reflexión, y la reflexión es que el crecimiento de la actividad económica puede convertirse como antes señalaba en un arma de doble filo, y llegar a un punto en que el incremento de visitantes se convierta en un riesgo la supervivencia del destino.

El tiempo nos ha venido dando la razón al Partido Socialista y basta con darle un vistazo a los titulares de prensa que nos encontramos día a día no solo de organizaciones ecologistas sino también de cargos públicos del Partido Popular, la ***** de Valencia ha llegado a decir que va a suspender o va a restringir esa es la palabra exacta la llegada de cruceros a partir del 2026, el Alcalde de Sevilla también del Partido Popular ha llegado a plantear a controlar el acceso y cobrar una tasa para acceder a la ciudad o al menos para visitar determinados espacios emblemáticos para proponer este tipo de medidas tan



improprias de una formación política como el Partido Popular el primer paso ha sido reconocer la importancia y la gravedad de la situación de masificación y de la pérdida de la calidad a la que se enfrentan sus ciudades. Fíjense, Valencia con un total de 800,000 habitantes recibió este mes de agosto 528,000 turistas, Sevilla que no alcanza los 700,000 habitantes recibió algo más de 750,000, con esas cifras su ***** y su alcalde del Partido Popular encienden las alarmas y deciden tomar medidas.

***** llega a soportar en los meses estivales 428 turistas por habitantes, y la proliferación de los taxis turísticos no es más que una muestra de las consecuencias que lleva aparejado el crecimiento sin control y el mirar para otro lado. ***** consejeros y consejeras, nosotros estamos convencidos que hay racionalizar esta situación del taxi turístico, que tienen que existir pero que tienen que tener regulación y que tiene que tener un número máximo y al mismo tiempo que hoy estamos defendiendo esta propuesta en este pleno en ***** también seguiremos defendiendo las propuestas que ya hemos traído a este plenario de que haya una tasa de corresponsabilidad turística en la isla de ***** y que también la isla tiene que tener una capacidad de carga, muchas gracias.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Gracias. Señor Consejero.

Interviene el Consejero Domingo Manuel Cejas Curbelo: Mire vamos a ver, si que le voy a decir en que vamos a acoger y lo que vamos a hacer. Lo que estamos haciendo, y de hecho digo que hoy no está aquí el compañero Jesús que es el que está redactando el PRUG, y hemos tenido reuniones ya de como contemplar y como darle cobertura jurídica, urbanística dentro del marco que tiene el PRUG.

Mire si tanto como ustedes dicen y no me vale ahí hubo el tema del Covid, que estuvieron dos años sin poder trabajar. ***** ustedes estuvieron gobernando, estuvieron gobernando, estuvieron en el área de transporte ¿Usted me puede decir y en área de medio ambiente los expedientes que ustedes abrieron con respecto a la situación de sancionar? Aquí no había nada, este grupo se va a tomar, perdón por favor que estoy hablando yo, vamos a ver le estoy diciendo que aquí venimos nosotros para trabajar y gobernar y tomar decisiones, le hice un ejemplo antes aprobaron un decreto en ***** ahí lo dejaron aparcado, porque no querían resolver las alegaciones, ahí tienen las alegaciones, ahí las estamos viendo nosotros para dar una solución.

Por lo tanto no venga ***** a decirnos aquí ahora, claro que somos conscientes de la situación de esta isla y que es una isla muy frágil, claro que si y tenemos que ordenar y tenemos que regular, claro que si, que tenemos una presión constante de población y sobre todo de visitantes en los meses principales en los meses de verano, claro que si, pero sepa ***** que este Grupo de Gobierno va a tomar esas decisiones y las tomará conjuntamente como no puede ser de otra manera trabajando con mesas de reuniones con los vecinos aquí, y con los afectados, cosa de que brillaba por su ausencia de que vinieran aquí ustedes a plantear la situación.

Por lo tanto, este Grupo de Gobierno vota en contra de esta moción, porque entendemos que nosotros la tenemos ya perfectamente recogida en el futuro plan rector y de gestión.

Interviene la Consejera Ariagona González Pérez: Presidente, un minuto para justificar el voto y para contestar brevemente, muy brevemente.

Señor ***** estuvo en el Ayuntamiento de Teguise 16 años y no creo que haya puesto ninguna multa en ***** por los vehículos ilegales que hay aquí, le decía antes ¿Cuántos vehículos con licencia municipal y cuantos vehículos con tarjeta de transporte hay en la isla de ***** Y eso es competencia municipal y el Partido Socialista no ha gobernado en ***** el PRUG no podía empezarse a trabajar hasta que no estuviese aprobado el PORN, que aprobó el Partido Socialista en el Gobierno de Canarias, porque también los tribunales le tiraron a ustedes el PRUG.

Si, si, si hay que trabajar, y todos estamos de acuerdo de que hay que trabajar, pero cuando ustedes están en el Gobierno en este asunto trabajan bien poco, lo que hacen es mirar para otro lado.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Que conste en Acta señor Secretario que el Partido Socialista no ha gobernado en ***** Tiene un minuto por alusión.

Interviene el Consejero Domingo Manuel Cejas Curbelo: Nada, lamentar tristemente de que esta situación se contemple e intente de distorsionar, de mentir sobre todo cuando hay una situación tan clara y los datos están ahí, decir mire lo que está claro que nosotros tenemos nuestra hoja de ruta marcada y vamos a defender el derecho de los vecinos de La Graciosa, el derecho de esta gente, porque aparte de ser Consejero como les dije tengo la suerte y la virtud de venir aquí constantemente y disfrutar con ellos aquí, y sobre todo tengo la responsabilidad como Consejero de hacer cumplir para que las cosas mejores la calidad de vida a los gracioseros. Muchísimas gracias.

Votaron a favor:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña ***** Callero Cañada (PSOE).

Votaron en contra:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don ***** doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

Abstención:

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González(NC-FAC), don ***** (VOX) y don *****



Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Socialista, para que el Cabildo de Lanzarote ejecute la ampliación de la línea de abastecimiento de agua a la isla de ***** (Expediente 16429/2024)

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

*"Moción para que el Cabildo de Lanzarote ejecute la ampliación de la línea de abastecimiento de agua a la isla de *****"*

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo PSOE en el Cabildo de Lanzarote presenta a consideración del Pleno de la Institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El crecimiento poblacional que ha experimentado la isla de ***** en las últimas décadas lleva aparejado un mayor consumo de recursos para satisfacer las demandas de la población. Uno de esos recursos es el agua, elemento clave para mantener la calidad de vida de los habitantes de la isla.*

En aras de satisfacer esa demanda, en el mandato pasado el grupo de gobierno liderado por María Dolores Corujo, planificó a través del Consorcio Insular de Aguas una serie de infraestructuras hídricas necesarias para la isla. Una de ellas, adjudicada y en ejecución desde el pasado mandato, es la línea norte, encargada de aumentar el suministro de agua en el norte de la isla.

*Quedan pendientes otras obras de ampliación que fueron planificadas y proyectadas en el anterior mandato, y algunas incluso con financiación comprometida. Es el caso de la obra de ampliación de la tubería que suministra agua a la isla de ***** que, gracias al trabajo del anterior gobierno socialista, figura en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del 2023 dentro de una partida de 9 millones de euros*

Por todo ello proponemos al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Comenzar con celeridad y sin demora los trámites necesarios para ejecutar la ampliación de la línea de abastecimiento de agua a la isla de La Graciosa.

Arrecife, a 18 de septiembre de 2024.

Ariagona González Pérez
Portavoz del Grupo Socialista".

Defiende la moción la Consejera doña Ariagona González Pérez: ***** a nadie se le esconde que la situación del agua en la isla de ***** es lamentable, el ciclo integral del



agua, el estado del ciclo integral del agua es insostenible y ese estado en ***** también se traslada a la isla de ***** porque la tubería que suministra a la isla de ***** sufre roturas y eso significa cortes de suministro a la población. En el Gobierno anterior en el Gobierno anterior socialista liderado por mi compañera ***** conseguimos la financiación del Gobierno de Canarias para ampliar y sustituir esa línea de abastecimiento y aquí están las fichas de los presupuestos del Gobierno de Canarias del 2023, por si alguien las quisiera ver, por si existiera alguna duda de lo que estoy diciendo.

Muy bien dejamos esa financiación y cuando Coalición Canaria y el Partido Popular llegaron al Gobierno lo primero que hicieron además de esa rueda de prensa grandilocuente en la que iban a invertir 90 millones de euros para solventar todos los problemas que tenía el agua en ***** que por cierto no hemos visto ni una sola inversión, ni tampoco hemos visto la solución de ningún problema sino sobretodo el agravamiento de los que existían. Otra de las cosas que dijo el Presidente fue que el Partido Socialista no había cambiado la tubería a la isla de ***** porque no había querido, que estaba todo hecho, que la tubería estaba, que estaba todo el procedimiento, pero que no quisimos cambiar la tubería porque nuestra intención era perjudicar a los vecinos de la isla de ***** Y yo le pregunto, si estaba todo hecho y nosotros no cambiamos la tubería porque no quisimos, ¿Porqué no lo han hecho ustedes un año y medio de Gobierno?, será que a lo mejor no estaba todo hecho, o eso que fue otra ocurrencia de las de Oswaldo Betancort a las que nos tiene acostumbrados para salir del paso.

Como las declaraciones del Consejero de Agua que dijo estos días que el Gobierno de ***** había invertido cero euros en la isla de ***** en el municipio de Teguise, al igual que todos los municipios de la isla tienen derecho a un plan de cooperación municipal, según el porcentaje de su carta de carta de municipio, a Teguise, le correspondían 4,2 millones de euros y eligieron nueve obras que elige el Ayuntamiento de Teguise. Solo una de esas obras se vino a la Caleta de sebo a la isla de ***** 200.000 € para este centro sociocultural donde estamos sentados hoy. Si el Ayuntamiento de Teguise, le hubiese pedido más obras al Cabildo en la isla de ***** el Cabildo las hubiera hecho, solamente que el Ayuntamiento de Teguise no la solicitó.

Además de eso, el Cabildo de Lanzarote, su papel institución insular y siendo mi compañera Isabel Martín Consejera de Bienestar dotó a la isla con un nuevo recurso, con un centro de día para mayores, recurso al que ustedes le cambiaron el nombre y lo inauguraron cuando llegaron. Siendo yo consejera patrimonio también dotamos a la isla con otro recurso, con el centro de interpretación arqueológica subacuática. ***** quiero dejar atrás todos los reproches que ustedes le han hecho al anterior Gobierno, de eso de que no hicimos, ni no tuvimos ni un 0 % inversión en ***** de que no pusimos la tubería por qué no quisimos y queríamos perjudicar a los vecinos, quiero olvidarme de eso porque realmente lo que me importa es que lo que nos importa al Partido Socialista es que haya de una vez una tubería que de el suministro a ***** que le hace falta. Que no se produzcan cortes de suministro, y es una obra que le corresponde al Consorcio Insular del Agua, y no a Canal Gestión. Los vecinos de ***** se merecen tener un suministro de agua garantizado para poder desarrollar su actividad diaria, su actividad comercial, y su actividad turística. Por eso en la propuesta de nuestro acuerdo le pedimos que le den la celeridad suficiente a

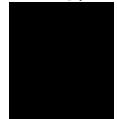


la obra de sustitución de la tubería de ***** para garantizar así el suministro del agua a la isla, gracias.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente, bueno, al respecto del agua pues ya yo creo que también me he manifestado en varias ocasiones que bueno que hay que tomar medidas y que hay que afrontar cualquier tipo de proyecto que sea para mejorar ya no solo la tubería que se menciona en esta moción que, por supuesto para la isla de ***** es fundamental, sino para toda la isla de ***** yo creo que es más que evidente que no se está pues haciendo nada de lo que efectivamente se vendió de ese proyecto o plan de mejoras, todavía estamos esperando las cinco calles de cada municipio ha trasladado, pero centrándonos en la moción y por no dispersarnos del tema del agua porque es bastante amplio yo creo que es más que necesario la actuación en la isla de ***** igual insisto que la parte del saneamiento porque el ciclo integral del agua lo comprende todo, y a veces nos olvidamos del tratamiento de las aguas y es lo que está generando bastantes problemas y son problemas serios, e incluso algunos judiciales. Así que por mi parte si esa partida efectivamente yo estaba dentro de ese, vamos a decirlo así, acuerdo que se llevó en ese 2023, fui bastante criticado en aquel momento pero creo que lo que se consiguió son recursos que desde luego perderlos, no se deberían perder, como puede ser en la parte que me toca a mí como el saneamiento del Golfo, creo que son recursos que se consiguieron en su momento, que conste que en la legislatura pasado también se perdió mucho tiempo en ese proyecto, se perdió mucho casi año y pico dos años simplemente en definir quien era el órgano sustantivo, que estaba más que claro y aún así el Ayuntamiento intentó sacar adelante los permisos de esos impactos medioambientales y claramente nos decían que no éramos el órgano sustantivo, en definitiva creo que esto hay que tomárselo con seriedad, hay que ejecutar encima los recursos que ya están aprobados y están ahí, y aquí por supuesto que tenemos que ir todos de la mano pero buscando las soluciones que se tienen que dar, por mi parte votaré favor de la moción.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno yo creo que aquí la frase es como agua bendita simplemente, creo que la moción tiene todo mi apoyo porque lógicamente entendemos que es algo vital y cuando se habla de algo vital no hay que discutirlo. Yo no voy a entrar de más en el debate que ha surgido con todo esto pero sí que la necesidad de que se haga de forma inmediata y que ***** le corresponde ser como la isla de ***** y tener las misma medidas que tiene y las mismas necesidades que tiene cualquier ciudadano de ***** pues lógicamente por respeto simplemente creo que voy a apoyar esta moción porque me parece lo más lógico posible.

Interviene ahora el Consejero don Domingo Manuel Cejas Curbelo: Bueno, vamos a ver con el tema del agua y ahora en la isla de ***** como no podía ser menos en la situación que estamos pasando. Mire ***** decía Señora Ariagona que desde la legislatura pasada ustedes conjuntamente con el Ayuntamiento no se hacía más inversiones porque el Ayuntamiento en el Plan de Cooperación no pidió hacer obras aquí en ***** en cuanto al ciclo integral del agua. Mira, yo creo que realmente, vamos a ver ya tiene **** sus tres minutos, le estoy diciendo realmente, aquí en ***** ustedes no hicieron nada y no invirtieron ni un euro, nada de nada, ustedes estaban encerrados, enfocados en





otros sistemas, nada más que buscando los temas judiciales por otra vía, por lo tanto nosotros desde el minuto uno en los primeros tres meses trajimos aquí a este Cabildo, Cabildo de Lanzarote a toda la Consejería para tratar la situación de la isla de ***** expresamente. Los primeros tres meses se vino todo el gabinete de las dos Consejerías tanto de Agua como de Política Territorial para buscar la fórmula cómo encajar la solución de la isla de ***** por lo tanto este Grupo de Gobierno desde el minuto uno viene trabajando como darle solución a la situación que llevamos muchísimos años hablando de la tubería del río hablando de la situación de ***** hablando de planta portátil, pero aquí gestionar muy poco.

Mire, ahora mismo el mes pasado nos reunimos aquí con los vecinos de ***** donde vino toda la Consejería de Agua en peso, desde el Consejero, Viseconsejero, directores generales y los jefes de servicio donde nos acompañaba el Ayuntamiento con sus técnicos y el Cabildo de Lanzarote con el Consorcio de Agua y el Consejo Insular de Agua, para analizar la problemática y ver los pasos que tenemos que dar, eso lo hemos hecho ya en esta legislatura. Nos hemos marcado cronológicamente un programa de trabajo donde le hemos trasladado a los vecinos como iría, pero un cronograma de actuaciones reales y ciertas, no estamos aquí viendo a vender humo, le estamos diciendo que no es fácil, todos saben la situación de los instrumentos de planeamiento y los permisos, por lo tanto el Gobierno de Canarias ha hecho el compromiso como bien sabe, tiene que declarar por interés regional para poder llevar a cabo las actuaciones aquí, cosa que en ese cronograma como bien está establecido esperemos que antes de final de año esas autorizaciones estén desbloqueadas para que en el año 2025, lo que es el agua de abasto y lo que es la tubería del río, esa que llevamos oyendo muchísimos años, pero hablar hablamos mucho pero actuar muy poco.

Aquí, esperemos que en el ejercicio 2025, durante todo el año 2025 podamos estar diciendo que ya es una realidad la tubería nueva en el río, y digo 2025, a finales posiblemente de 2025, pero no es menos cierto que trabajando como ***** habla del agua, aquí hay un problema gravísimo con el saneamiento, como todos saben desde ***** inició por emergencia una obra de emergencia, obra que el ***** suspendió y por desgracia del 18 ***** el 2018, 2019 se redactó un proyecto para culminar la fase que quedaba pero no se hizo nada entonces en cuanto al tema, nosotros nos incorporamos en la misma cronología que les estoy hablando, se ha hecho ya el proyecto donde está encargado por el Gobierno, donde hay una empresa que está redactando para ver la realidad de las infraestructuras, cómo están a día de hoy, porque todo y si no lo saben sabrán que gran parte de esa obra, como digo en los dos años del 16 al 18 se hicieron, como tantos años después a ver en el estado que están esas infraestructuras y como se pueden aprovechar de algunas de ellas y si no pues culminar con el resto.

En cuanto al tema de la isla en sí, porque una cosa es la red principal, la tubería del río y otra cosa es como está la red de Caleta de Sebo, como todos saben el problema que tenemos en la isla de ***** y en la ***** no iba a ser menos. Tenemos un problema de pérdidas en la red pues este consejero según llegó encargó la redacción de un proyecto de todo Caleta de Sebo, proyecto que me entregan en diciembre del 2023, proyecto que estamos tramitando las autorizaciones para poder llevar a cabo la red de agua



de abasto del pueblo que ronda 1.300.000, 1.400.000 € para poder sacar y hacer toda la red nueva. Por lo tanto este grupo y este que les habla en cuanto a la situación de ***** descuide **** que no voy a perder ni un minuto en mejorar la situación de lo que pasa en los vecinos aquí con la situación del agua.

Intervine ahora en segundo turno la Consejera doña Ariagona González Pérez: Señor consejero no vuelve a decir que el Partido Socialista no invirtió ni un solo euro en ***** porque es falso, los 200.000 € con lo que se renovaron este centro sociocultural los puso el Partido Socialista estando en el Gobierno del Cabildo. El centro de interpretación subacuática arqueológico lo abrió el Cabildo de Lanzarote estando nosotros el Gobierno, el centro de día para mayores también lo abrió el Cabildo de Lanzarote estando nosotros Gobierno, eso son euros de inversión y financiación, entonces no sean falsos ni mentirosos en algo que es obvio que esto que es donde estamos hoy se restauró, vamos a decirlo así, durante el mandato pasado. Mire sabe lo que sí me ha quedado claro de lo que **** ha hecho o de lo que ustedes han hecho, hablar y reunirse con un montón de gente, eso desde luego han venido para acá, eso no se lo puedo negar, han venido para acá para allá, para el otro lado y han estado en todas partes, han tenido múltiples reuniones, ahora los problemas siguen siendo los mismos. Eso lo hacen mejor que nosotros, sentarse hablar, hablar, hablar, hablar y reunirse con la gente solventar nada y encima de paso también decir falsedades como que no hemos invertido en la isla de *****

Mire vuelvo a hacer lo mismo que hice en la moción de antes, quiero dejar atrás las discrepancias, lo que quiero es que se comprometa apoyando esta moción que presenta el Partido Socialista que es positiva para los vecinos de ***** y necesaria que la aprueben, que la apoyen, una moción positiva que venimos hoy a ***** a defender con una necesidad que es básica y ustedes son conscientes de ello y nosotros también, tengan altura de miras y realmente sean generosos, que no les va a pasar absolutamente nada por votar en favor de una moción que presente el Partido Socialista.

Intervine ahora en segundo turno el Consejero don Domingo Manuel Cejas Curbelo: Nosotros hablamos y mucho con los vecinos porque es nuestra obligación y damos la cara, ustedes no hablaban, ustedes incluso mandaron aquí una de las veces mandaron a un técnico para que diera la cara aquí con los vecinos y fueran ellos los que dijeran lo que iban a intentar hacer. Por lo tanto pues ahí si que tengo que discrepar mucho con ustedes porque este grupo no va hacer eso, este grupo va a venir a dar la cara las veces que haga falta, y ya le digo que aquí presentamos nosotros delante de los vecinos una cronología el 25 de noviembre vendremos aquí otra vez, los avances que hemos hecho desde la última reunión que tuvimos aquí en agosto al 25 de noviembre, por tanto esa es nuestra hoja de ruta y así seguiremos.

Mire, nosotros somos conocedores en cuanto a la situación del agua y vamos a resolverla, vamos a resolver y no vamos a mirar para otro lado, por lo tanto a **** parece que le ha molestado que si yo he dicho que no se ha invertido un duro, mira no hace falta que lo diga yo, **** se lo pregunta a los vecinos cuando salga por ahí, le dice lo que ha hecho este Cabildo en cuanto inversión, a lo mejor resulta que le dirán estamos agradecidos que seguramente en el ejercicio 2019-2023 dirán que se invirtió muchísimos millones aquí, por

lo tanto nuestro grupo va a votar en contra porque entiendo que estamos perfectamente encaminados como resolver la situación del ciclo integral del agua en ***** muchas gracias.

Votaron a favor:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña ***** Callero Cañada (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González(NC-FAC) y don ***** (VOX).

Votaron en contra:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don ***** doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

Abstención:

GRUPO MIXTO: don *****

Acuerdos que procedan sobre la Moción Grupos Coalición Canaria y Popular para que el Cabildo inste al Gobierno de Canarias a que contemple en los Presupuesto Autonómicos *** capítulo específico de inversiones destinadas a ***** (Expediente 16583/2024)**

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Resolución:

"MOCION (CONJUNTA CC Y PP) PARA QUE EL CABILDO DE LANZAROTE Y *** INSTE AL GOBIERNO DE CANARIAS A QUE CONTEMPLE EN LOS PRESUPUESTOS AUTONOMICOS ***** CAPITULO ESPECIFICO DE INVERSIONES DESTINADAS A *****"**

*Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo de Coalición Canaria del Cabildo de Lanzarote y ***** presenta a la consideración del Pleno de la Institución, para su debate y aprobación si procede, la siguiente propuesta de moción:*

EXPOSICION DE MOTIVOS:

*La aprobación de la Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, supuso el reconocimiento de ***** como Octava Isla*



habitada del Archipiélago canario, dejando de tener desde ese momento la consideración de mero islote.

*La población estable de ***** que ronda los 700 habitantes, se ve notablemente incrementada durante los meses de verano y resto de períodos vacacionales, así como por el constante flujo de visitantes que recibe a diario, cifrado en unos 500.000 turistas anuales.*

****** presenta, por tanto, unas necesidades propias que deben ser cubiertas a través de partidas presupuestarias específicas dirigidas a atender y gestionar debidamente los servicios públicos de la Octava Isla como son depuración y saneamiento, sanidad y educación, seguridad y emergencias o limpieza y embellecimiento.*

Por estos motivos, es por lo que elevamos a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO:

*Que el Cabildo de Lanzarote y ***** inste al Gobierno de Canarias a que contemple en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Canaria 2025, actualmente en fase de tramitación, un capítulo específico de inversiones destinadas a la isla de ******

****** a 19 de septiembre de 2024*

Samuel C. Martín Morera

*Portavoz de ******

El Presidente inicia el debate cediendo la palabra a Samuel Carmelo Martín Morera.

Interviene el Consejero Samuel Carmelo Martín Morera: Muchas gracias Presidente, como ustedes saben la aprobación de la Ley Orgánica 1/2018 de 5 de noviembre, de hace 6 años ya de la Reforma de Estatutos de Autonomía de Canarias, supuso el reconocimiento de ***** como octava isla habitada del archipiélago canario, dejando de tener desde entonces la consideración de mero islote. La población estable de ***** que ronda a los 700 habitantes se ve notablemente incrementada durante los meses de verano y resto de periodos vacacionales, así como con el constante flujo de visitantes que recibe a diario cifrado en unos 500,000 turistas anuales.

***** presenta por tanto unas necesidades propias que deben ser cubiertas a través de partidas presupuestarias específicas dirigidas a atender y gestionar debidamente los servicios públicos de la octava isla como son la depuración, saneamiento, sanidad, educación, seguridad y emergencia o limpieza y embellecimiento de las que hemos hablado hoy en este pleno. Por esos motivos, el Grupo de Gobierno propone a este Plenario el siguiente acuerdo: Que el Cabildo de Lanzarote inste al Gobierno de Canarias a que contemple la ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2025, actualmente en fase de tramitación un capítulo específico de inversiones destinadas a la isla de *****

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Grupo Mixto, cinco minutos.

Interviene el Consejero Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente, solo una cuestión habla que lo presenta el Grupo Mixto aunque viene firmado solo por Coalición Canaria, perdón, el Grupo de Gobierno, pero solo viene firmado por Coalición Canaria, creo que en la Junta de Portavoces se dijo que iba a ser el Grupo de Gobierno.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Disculpa Grupo de Gobierno, Grupo de Gobierno, tiene razón, tiene razón.

Interviene el Consejero Óscar Manuel Noda González: Sobre todo porque el número no cuadraría también, gracias.

Bueno voy a empezar mi intervención con la misma frase que han usado ustedes, me alegra que traigan esta moción a Pleno, porque ahora mismo hace un año que este que les habla presenta una comparecencia porque en los presupuestos del Gobierno de Canarias dejaron a ***** casi que a la cola, cuando debería ser la tercera isla ,y cuando hablo de ***** por supuesto hablo de ***** también debería ser la tercera isla del archipiélago y en aquel momento nos relegaron casi al quinto lugar. En cuanto al reparto de recursos por supuesto que creo que es importante tener recursos para la isla y más para una isla como ***** con todas las problemáticas que está teniendo, sobre todo lo ha dicho el Consejero de aguas sobre todo en saneamiento y en lo que es el abastecimiento de agua.

Inicio la frase como ustedes en una moción, pero no termino con el mismo voto de ustedes, yo por supuesto lo voy a apoyar porque creo que aquí estamos para conseguir recursos, no para ver quien ha hecho más, quien ha hecho menos, si lo han hecho antes, si lo han hecho después o mañana. Sino que hay que buscar soluciones y creo que en eso siempre he sido, junto con mi grupo, ha sido mi linea de buscar soluciones y cuanto más tiempo perdamos en discusiones, pues más dinero se irá, y menos se avanzará en estas dos islas. Muchas gracias.

Interviene el Consejero Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno yo creo que en la misma linea todo lo que sea mejorar y tener inversiones, pues lógicamente va a contar conmigo, y mejorar todo económicamente para la isla de ***** y en especial para ***** pues lógicamente tiene que tener y contar con mi apoyo.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Grupo Socialista.

Interviene el Consejero Benjamín Perdomo Barreto: Bueno el Partido Socialista va a votar a favor, pero yo creo que para ustedes se los digo sinceramente, para este Grupo de Gobierno pero sobre todo para ***** señor Presidente va a ser una mala noticia.

El Partido Socialista va a votar a favor de esta iniciativa para que los presupuestos de Canarias pues tengan una partida específica de la isla de La Graciosa, pero Señor Presidente ***** piénselo antes de tomar esta decisión porque va a tener una paradoja ***** como presidente ha conseguido, o bueno los presupuestos del Gobierno de Canarias normalmente tienen más ingresos en función de la isla y población. Entonces lo normal lo



que ha venido sucediendo todos estos años a excepción de cuando ***** gobierna es que la isla de ***** sea la tercera isla en inversión, entonces vamos a tener una paradoja, vamos a tener una paradoja como desde que ***** es Presidente la isla de ***** ha pasado de ser tercera a ser quinta, y ***** cuando tenga su apartado veremos como no nos separa tanto ¿A que me refiero a esto?... Por un lado me alegra que ***** tenga su propio apartado, pero reflejará su incapacidad, la suya y la del Gobierno para que esta isla de ***** tenga los recursos suficientes y necesarios y esté en tercera posición y no en sexta como la tiene, así que yo creo que va a ser una buena noticia pero sobre todo para que refleje en que posición ha dejado ***** a la isla de ***** con respecto a los ingresos.

Una aclaración con respecto a los comentarios que escuchaba del Consejero de Aguas, ***** dice que lleva aquí en ***** 40 años que es casado con alguien de ***** mire yo no llevo 40 años pero conozco ***** y tengo familia en ***** Señor Domingo Cejas, ***** ha sido concejal de urbanismo 16 años en ***** El hoy Presidente del Cabildo ha sido 12 años alcalde de ***** yo les invito porque tal vez las reuniones no salgan del muelle, yo les invito a que den un paseo por la isla, les invito a que caminen por la isla, la tienen destrozada ***** destrozada.

Caminen ustedes por la isla, caminen por ***** está destrozada, sucia, abandonada como nunca, como nunca. Mire si no es real que los ciudadanos de esta isla en el Ayuntamiento de Teguise por primera vez en la historia después de muchos años ustedes dejaron de ser la primera fuerza más votada de esta isla, después de muchos años. Siendo el Señor Presidente alcalde, y siendo ***** durante muchísimos años concejal de urbanismo que luego hablaremos largo y tendido sobre urbanismo con la comparecencia, bueno con la siguiente moción con el deslinde, así que la realidad de todo esto es que no presuman de absolutamente nada, o sea no presuman ni echen en cara al Partido Socialista que no trabajaron porque se lo dejamos todo hecho en bandeja, y muchísimas cosas de las que están aprobando, muchísimas de las cosas que están llevando a cabo es porque el Partido Socialista ... a ustedes preparadas.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Gracias señor Benjamín.

Interviene el Consejero Samuel Carmelo Martín Morera: Muchas gracias Presidente, solo agradecer el apoyo a esta moción por parte de todos los grupos políticos porque entendemos la necesidad que tiene la isla de La Graciosa, se ha dicho por parte de todos también, también la necesidad que tener ese presupuesto único pero también a las últimas palabras del Partido Socialista, no nos tenemos que olvidar que la isla de ***** también depende de parques nacionales, y nos gustaría que en esas zonas que son suelos y propiedad de parques nacionales también el Gobierno y el Estado ... las inversiones que tiene que hacer, sobre todo en la mejora de los caminos que no le corresponder al Cabildo Insular de Lanzarote, sino le corresponde al organismo autónomo de parques nacionales.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Bien, iba a aclarar varios datos pero no vale la pena. ***** abstención?... Bien.

Votaron a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don *****
doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña ***** Callero Cañada (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González(NC-FAC), y don ***** (VOX).

Abstención:

GRUPO MIXTO: don *****

Acuerdos que procedan sobre moción de los Grupos Coalición Canaria y Popular para que el Cabildo inste al Gobierno del Estado a que desista de reclamar pagos a los vecinos/as de *** propietarios de las parcelas afectadas por la revisión ***** deslinde vigente desde 1965 (Expediente 16584/2024)**

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Resolución:

"MOCIÓN (CONJUNTA DE CC Y PP) PARA QUE EL CABILDO DE LANZAROTE Y LA *** INSTE AL GOBIERNO DEL ESTADO A QUE DESISTA DE RECLAMAR PAGOS A LOS VECINOS Y VECINAS DE ***** PROPIETARIOS DE LAS PARCELAS AFECTADAS POR EL DESLINDE *****"**

*amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo de Coalición Canaria del Cabildo de Lanzarote y ***** presenta a la consideración del Pleno de la Institución, para su debate y aprobación si procede, la siguiente propuesta de MOCIÓN:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*El Ministerio de Hacienda viene reclamando a los vecinos y vecinas de Caleta del Sebo afectados por el deslinde marítimo terrestre realizado ***** pago de diversas cantidades, que en algunos casos llegan hasta los 94.000 euros, por considerar que las parcelas donde se ubican sus casas, y de las que son propietarios desde hace 40 años, ocupan parte de suelo de dominio público.*



Frente a esta situación, el Ayuntamiento de Teguise defiende que dicha interpretación obedece a un error por lo que ha solicitado al Estado que retome el acuerdo alcanzado con la Corporación sobre la nueva delimitación y deslinde en ***** en el momento de la aprobación del PRUG de la ***** en 2006, documento hoy anulado por fallo judicial.

Una posición a la que se adhiere el Grupo de Coalición Canaria que en cualquier caso considera del todo injusto que el Estado reclame ahora el pago de distintas cantidades económicas a estos vecinos y vecinas de ***** por ocupar unos terrenos de los que son legítimos propietarios en su integridad desde hace cuatro décadas.

Por los motivos expuestos, es por lo que elevamos a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO:

Que el Cabildo de Lanzarote y ***** inste al Gobierno del Estado a que desista de reclamar pagos a los vecinos y vecinas de ***** propietarios de las parcelas afectadas por el deslinde realizado ***** retome el acuerdo alcanzado con la Corporación sobre la nueva delimitación y deslinde en ***** en el momento de la aprobación del PRUG de la ***** en 2006, documento hoy anulado por fallo judicial.

***** a 24 de septiembre de 2024

*Samuel C. Martín Morera
Portavoz del Grupo Coalición Canaria".*

Defiende la moción el Consejero don Domingo Manuel Cejas Curbelo: Bueno, hago la introducción de exposición de motivos y después ya argumento un poco la historia del porqué presentamos esta moción. Bueno como todos saben el Ministerio de Hacienda viene reclamando a los vecinos y vecinas de ***** afectados por el deslinde marítimo terrestre realizado desde 1965 el pago de diversas cantidades, que en algunos casos llegan hasta 94.000 euros, por considerar que las parcelas donde se ubican son casas, y de las que son propietarios desde hace más de 40 años, ocupan parte del suelo de dominio público.

Frente a esta situación, el Ayuntamiento de Teguise defiende que dicha interpretación obedece a un error por lo que ha solicitado al Estado que retome el acuerdo alcanzado con la Corporación sobre la nueva delimitación y deslinde en ***** en el momento de la aprobación del PRUG en la ***** en el año 2006, documento hoy anulado por fallo judicial.

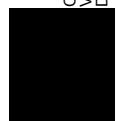
Una posición a la que se adhiere el Grupo de Coalición Canaria que en cualquier caso considera del todo injusto que el Estado reclame ahora el pago de distintas cantidades económicas a estos vecinos y vecinas de ***** por ocupar unos terrenos de los que son legítimos propietarios en su integridad desde hace más de cuatro décadas.

Por los motivos expuestos, es por lo que elevamos a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

- Que el Cabildo de Lanzarote y ***** inste al Gobierno del Estado a que desista de reclamar pagos a los vecinos y vecinas de ***** propietarios de las parcelas afectadas por el deslinde realizado ***** retome el acuerdo alcanzado con la Corporación sobre la nueva delimitación y deslinde en ***** en el momento de la aprobación del PRUG de la ***** en 2006, documento hoy anulado por fallo judicial.

Interviene ahora el Consejero don Óscar Manuel González: Bien gracias Presidente, bueno un poco por lo que he podido averiguar de este asunto y si digo algo que no es correcto pues por su puesto me corrigen porque aquí también estamos para aprender. El Estado en este caso desde hace décadas, esto viene de bastante atrás, sigue reclamando esas cantidades a los vecinos de esas calles porque entienden que no ocupan un suelo que efectivamente o no, no les correspondía y por tanto eso por supuesto que debemos defenderlo pero también en es verdad que si hay algún tipo de documento que pueda aclarar eso, pues también por supuesto que se debe defender ser leal a la verdad. Por lo tanto el Ayuntamiento de Teguise se comprometió en su momento, a desdecir precisamente lo que dice el Estado, en concreto la Secretaría de Patrimonio del Estado, en enviar un informe topográfico que por lo que tengo entendido nunca se llegó a enviar, y el Estado sigue mandando esas cartas para que no prescriba el derecho que tienen a lo que se llama la usucapión. Ese informe topográfico nunca llegó y bueno de último en alguna intervención me toca, pero bueno las necesidades fisiológicas del Presidente que en aquel momento era Alcalde de ***** pues igual que todos nosotros. Era Alcalde de ***** y no sé si ahora tal vez, pretenda resarcir lo que no hizo como Alcalde de ***** y lo hace ahora como Presidente. Yo creo que al final sinceramente no debemos engañar a la ciudadanía y mucho menos a vecinos que tienen esos problemas aquí en ***** y si realmente no se hizo nada en aquel momento pues no se puede venir ahora a intentar resarcir lo que no se hizo. Yo no sé si les convendría o plantearían por respeto por supuesto y sobretodo para esclarecerlo bien incluso dejarla sobre la mesa porque tal vez como se suele decir las mentiras en política tienen las partas muy cortas y puede que al final lo que intentamos que sea algo bueno se nos puede venir en contra, muchas gracias.

Interviene ahora el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno yo no teniendo datos y mas con los datos que acaba de aportar ahora el compañero pues yo creo que me voy a abstener porque estamos hablado de por un lado de incumplimiento por parte del Ayuntamiento de Teguise y por otro lado informes del Gobierno por lo tanto yo creo que mi voto va a ser la abstención porque como tampoco lo tengo claro si es cierto una cosa o es





cierta la otra pues lógicamente me voy a abstener. No tenía ese conocimiento de esa falta de información por parte del Ayuntamiento, tampoco se si es cierta o no, entonces por lo tanto me abstengo en este punto.

Interviene ahora la Consejera doña Ariagona González Pérez: Yo leo esta moción y me quedo con una duda enorme, no se si alguien ha perdido la memoria o la vergüenza, son ustedes unos auténticos artistas a la hora de buscar culpables de su propia incapacidad de gestión, y con esta moción lo han vuelto a demostrar. Dicen ustedes que el Estado cometió errores en el deslinde ***** piden que los corrija, pero no es eso lo que dice la ***** de ***** ni lo que aprobó el Pleno de ese municipio el pasado 9 de **** adoptó un acuerdo sobre este asunto. ¿Y qué es lo que dice ese acuerdo?, y no son palabras mías, sino están en el acuerdo, que en los años 80 y 90 se produjo una doble inscripción referida a varias de esas parcelas y muchas de esas intrusiones se convirtieron en edificaciones destinadas a vivienda habitual de los vecinos de la población y muchas de esas intrusiones es el propio Ayuntamiento de Teguise el que reconoce que no se trata de un error del deslinde sino de intrusiones en las fincas propiedad del Estado, hasta el punto que acompaña un informe cartográfico solicitado por el propio Ayuntamiento para comprobar y cito textualmente; "*Las invasiones producidas*". Tanto es así que el Ayuntamiento de Teguise acordó en 2006 adquirir los terrenos propiedad del Estado ubicados en el área urbana para atención, la regularización patrimonial de las viviendas intrusas. ***** con total certeza y no lo pondré nunca en duda se actuó de buena fe. Pero aunque ahora fuera de buena fe, se invadió suelo público y ahora tenemos que deshacer ese entuerto, pero no por un error del Estado o del Gobierno Socialista, sino por la incapacidad demostrada a lo largo de los años por el que entonces era Alcalde de ***** y sus predecesores. Han dejado transcurrir el tiempo, cuando desde enero de 2006, sabían que la solución era llegar a un acuerdo con el Estado para adquirir ese suelo público invadido. El Ayuntamiento lo tiene tan claro que la ***** pactó en junio con Patrimonio del Estado realizar una permuta entregando suelo rústico a propiedad del Ayuntamiento a cambio de las parcelas necesarias en ***** para solucionar esa ocupación irregular de suelo público. Le diré a nuestro senador por la isla que ya me la ha ofrecido personalmente que venga a la isla de ***** y le cuente a los vecinos de ***** la reunión que mantuvo en ***** con el Senador Autonómico Pedro San Gines, con la ***** de ***** ***** y con el mismo. Y si de Teguise, disculpe usted.

Insisto consejeros y consejeras, que el Ayuntamiento de Teguise ha tenido claro desde el primer momento que no se trataba de un error del deslinde y sabía también desde el primer momento que la solución pasaba por una negociación para obtener esas parcelas, para luego cederla a los vecinos y eso está en su acuerdo plenario aprobado señora *****. Por cierto, espero que no suceda lo mismo con las viviendas de Valterra que llevan mas de un año en poder de esta institución, sin que tengamos noticias de que hayan avanzado lo más mínimo para cumplir el compromiso de entregarlas a quienes son sus legítimos propietarios. En resumen, mientras el Ayuntamiento de Teguise, liderado por la sucesora de Oswaldo Betancort que debe ser que no quería estar aquí para que hablaran de este punto y se ha levantado, reconoce la existencia de una ocupación irregular del suelo publico y plantea una negociación para que ese suelo sea cedido por el Estado a Teguise. *****



***** y su grupo nos hablan de errores del deslinde que ustedes se niegan a reconocer. Sean serios, acepten una enmienda a la moción, apoyando que ***** y Patrimonio del Estado hagan cuanto antes esa permuta y tendrán nuestro apoyo. Lo que no podemos apoyar de ninguna manera es este burdo intento de seguir engañando a las personas afectadas por la inactividad de Oswaldo Betancort. Así que vuelvo al principio, aquí hay alguien que ha perdido la memoria y no recuerda en absoluto que el Ayuntamiento del que fue Alcalde ha reconocido esa ocupación irregular de suelo publico. Aunque puede ser peor, a lo mejor si lo recuerda pero carece de la vergüenza necesaria que le impide mentir de manera descarada y salir con unos supuestos errores que tan solo existen en su imaginación fruto de su pasión por las ocurrencias. Quiero terminar con esta intervención con un mensaje muy claro a las personas afectadas por la incapacidad y la desidia de Oswaldo Betancort, el PSOE hará todo lo posible para que la cesión del suelo al Ayuntamiento de Teguise se lleve a cabo, pero para eso la ***** tiene que realizar la parte que le corresponde e impulsar por su parte la negociación con hacienda hasta conseguir la firma de la cesión. Esperemos que la ***** de lo tome mas enserio que Oswaldo Betancort. Y lo que decía antes termino con el ofrecimiento que me ha hecho el Senador ***** y que se lo traslade a todos los vecinos de ***** que para cualquier duda que tengan respecto a este tema del deslinde y de las parcelas y sus viviendas en el suelo propiedad del Estado, él está en disposición en acercarse a la isla de ***** mantener una reunión con todos los vecinos y las vecinas y explicarles la situación.

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero don Domingo Manuel Cejas Curbelo: Si bueno antes que nada, me hubiese gustado en el tiempo de antes pues haber hecho una introducción realmente de lo que están plantando aquí y ser conocedores de esto. Porque este que les habla como bien dije al principio esto se inició en mi época siendo concejal de aquí de este Ayuntamiento y en el 2005 iniciamos esto y en ***** cuando tomamos ese acuerdo y es cuando tengo el honor de venir aquí con los funcionarios del Estado de hacienda y venir y hacer ese deslinde que estamos hablando hoy del 2006. El compromiso en aquel momento no era otro sino decir vamos a regularizar la situación porque habíamos aprobado el PRUG, hoy decaído, habíamos aprobado el anillo de borde del PRUG, para que la situación irregular que había de varias parcelas afectadas se pudiera zanjar. Pasa los años y esto, lo que hace el Ministerio, es decir, mira lo que hacemos es que esas dos franjas, esas dos parcelas, que ellos plantean, lo que hacemos es las quitamos de demanial y las pasamos a patrimonial para hacer una venta simbólica al Ayuntamiento. Y eso lo dice perfectamente el acuerdo que está aquí del Ministerio y donde dice claramente que dadas las instrucciones de la edificación de los terrenos titularidad estatal próximo al poblado de ***** y con el objeto de regularizar la situación patrimonial de las citadas edificaciones, parques nacionales ha solicitado la desascripción de estos terrenos intrusados para su posterior enajenación al Ayuntamiento de Teguise, que en el Pleno del 13 de enero del 2006 acordó interesar la adquisición de los terrenos propiedad el estado ubicados dentro del área urbana definida por el plan de gestión del parque natural de la isla de ***** y el archipiélago chinijo a favor del Ayuntamiento de Teguise para proceder a la regularización patrimonial de las edificaciones que están afectadas.

Vamos a ver esto es un acuerdo que se hizo en su momento que se hablo en la época que era este concejal para buscar una solución urbanística porque si todos nos remontamos un poco atrás, aquí planeamiento, eso era un suelo que en su momento era declarado en el año 86 como espacio natural y nosotros ordenando como tuvimos en su momento las normas y posterior el PRUG, dijimos que esas faltas que estaba ordenadas había que buscar una solución. Hablamos con los responsables en ***** hicimos todo este planteamiento, en el transcurso de los años vieron que dijeron que la parte de hacienda decía que ellos, los precios que de simbólico nada, que tenia que buscar una manera, de otra manera que tendría que ir vía de una compensación de suelo. Por lo tanto nosotros lo que reivindicamos es que se mantenga lo que en su momento se trajo para poder cumplir con los vecinos eso que llevan ya luchando mas de treinta años, gente que lleva ahí con sus viviendas hechas y que vuelta otra vez a intentar de pedirle como bien digo, aquí el caso que nombraba al principio es un caso que concretamente que ustedes conocerán, que es prácticamente la peña que fue ejecutada allí por los años 70, y hoy se les está pidiendo pues que tengan que desembolsar esa cantidad.

Por lo tanto el histórico es ese sabes, aquí lo que se pretende es oiga vamos a buscar la manera de que el Gobierno con la institución municipal y a través del acuerdo insular se regularice esta situación, llevamos ya muchísimos años pero hay que buscar los antecedentes, y los antecedentes no eran otros sino darle una solución jurídica y urbanísticamente a esta situación. Por lo tanto nosotros estamos a favor.

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero don Óscar Manuel Noda González:
Bueno por mi parte y agradezco las aclaraciones dadas por el, en este caso Consejero Domingo, aún así hay bastantes dudas al respecto y por supuesto va por delante defender los intereses de los vecinos afectados en esa zona, pero también habría que pues aclarar o cumplir con las partes que se comprometieron y tal vez pues no se hayan llevado del todo a cabo. Y bajo esas premisas mi voto es abstención.

Interviene ahora el Consejero don ***** Me parece muy interesante la moción la igual que las otras pero bueno mi compromiso es abstenerme porque no tengo ningún tipo de información al respecto.

Interviene ahora el Sr. Secretario Accidental del Cabildo Insular de Lanzarote: Quería entender a Óscar Noda que quería el expediente sobre la mesa, pero ahora veo que con tu voto no has dicho eso, con lo cual como has votado entiendo que has cambiado a la vista de lo que te ha dicho Domingo.

Interviene ahora el Consejero don Óscar Manuel Noda González: No bueno, tampoco han dicho si lo dejan sobre la mesa o no entiendo que por el propio voto anterior del grupo proponente entiendo que no lo dejan sobre la mesa, entonces mantengo.

Interviene ahora el Sr. Secretario Accidental del Cabildo Insular de Lanzarote: No, pero si tu pides que se deje un expediente sobre la mesa hay que votar, lo dejan sobre la mesa antes de la otra votación, pero claro como ahora veo que has votado pienso que has cambiado de opinión.

Interviene ahora el Consejero don Óscar Manuel Noda González: No no, sinceramente no recordaba pero entiendo que van a votar que no lo dejan sobre la mesa.

Interviene ahora en su segundo turno el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Bueno Domingo, una pregunta estas ahora mismo manifestando que en cierta manera había un compromiso de una compensación de suelo por parte de hacienda que es lo que decía que había trasladado al Ayuntamiento, entiendo, pero que eso nunca se ha llegado a ejecutar.

Interviene el Consejero don Domingo Manuel Cejas Curbelo: Eso es lo que están pidiendo ahora, en su momento en ***** buscar la solución, ceder eso porque lo que nosotros pedíamos era ir mas allá, era que hicieran un nuevo deslinde que fue el que se hizo pero sin intentar desegregar, posterior se planteó hacer esas dos segregaciones, nosotros tampoco veíamos que se segregara nada, es decir, oiga regularice su patrimonio, sus escrituras pero no incorpore. Se accedió a hacer esas segregaciones y lo que sí hicieron fue convertirla en demanial a patrimonial para poder llegar a ese entendimiento que en principio después de eso, lo que planteamos era oiga vale pues ponga ***** un precio simbólico, pero el precio simbólico después ahora lo que pasaba era compensarlo o lo que ha hecho es remitirle a todos los vecinos afectados pues un precio de 245 euros.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: En teoría lo que falta es la compensación por parte del Ayuntamiento.

Interviene el Consejero don Domingo Manuel Cejas Curbelo: Hace falta que se cumpla lo que se acordó en su momento y así está recogido.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Vale entonces mi voto va a ser igual que anteriormente me abstengo en este punto.

Interviene ahora en su segundo turno la Consejera doña Ariagona González Pérez: En enero ***** su etapa de Senador Autonómico ***** registró una propuesta para revisar el deslinde basándose en que el Ayuntamiento disponía supuestamente de estudios topográficos que demostraban los errores cometidos, pero la retiró. La retiró porque ***** registró una pregunta interesándose con lo que había hecho el Gobierno de España al respecto de una solicitud de ***** realizada en noviembre de 2016, para que se revisara el deslinde, citando una vez más la existencia de estudios topográficos. Consejeras consejeros, la respuesta del Gobierno de España es contundente y lamentablemente dejan en una posición insostenible a Oswaldo Betancort. Como les decía, el Ayuntamiento solicitó la revisión del deslinde en noviembre del 2016 y allí fueron al Ministerio en el que en aquella época era el Senador de la isla de ***** y ***** con el Alcalde de ***** Oswaldo Betancort, y en marzo de 2017, ellos se comprometieron, el Ayuntamiento de comprometió a enviar los estudios topográficos que tenía de las parcelas y de las viviendas, los públicos y lo de los privados. Pues bien en marzo ***** Delegación de encomia y hacienda en Las Palmas solicitó al Ayuntamiento de Teguise esos estudios topográficos que decían tener, pues no se los enviaron los estudios topográficos, ante la falta de respuesta hacienda reiteró su

requerimiento en junio del 2017, obteniendo nuevamente el silencio por respuesta. A pesar de la desidia, el abandono y la incompetencia de quien era el Alcalde, el Delegado de Hacienda revisa el expediente y realiza un informe en el que lo mas importante es la conclusión de que el deslinde ***** el que menos invasiones de terceros presenta por lo que es la mas beneficiosa con carácter general.

Terminado ese informe en marzo ***** Delegado ofrece al Ayuntamiento realizar una inspección conjunta in situ para comprobar el deslinde, todavía está esperando a que le contesten, pero es que un mes después, en abril del 2018 se ofreció al Ayuntamiento la posibilidad de que solicitara un nuevo deslinde, cosa que tampoco hizo. En resumen, en al menos cuatro ocasiones Oswaldo Betancort ha ignorado la mano tendida del Gobierno de España y como consecuencia ha dejado abandonada a su suerte a las personas afectadas por este problema.

***** consejeros y consejeras esto hay que solventarlo y la solución a este problema es la solución que se pacto en **** en ***** una permuta, y esa es la enmienda que nosotros proponemos, el suelo publico afectado por esas intrusiones que el propio Ayuntamiento de Teguise reconoce en su acuerdo plenario, que sea permutado por otro suelo también propiedad del Ayuntamiento de ***** de características de suelo rústico, lo que no pueden pretender es que el Estado, un administración pública, renuncie a su propio patrocinio, porque es que el Ayuntamiento de Teguise tampoco puede renunciar al suyo. Esa es la solución que se le puede ofrecer a los vecinos de ***** quien años después, ya no se ni cuentos años después, que Oswaldo Betancort ha sido Alcalde y no ha conseguido darles la solución y lo único que ha hecho es engañarlos y engañarlos y engañarlos, seamos serios y acepten nuestra enmienda y entonces los vecinos de ***** podrán tener una solución. ¿Acepta nuestra enmienda Sr. Presidente?

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote: No.

Interviene la Consejera doña Ariagona González Pérez: El voto es en contra.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote: Voto del Grupo de Gobierno.

Interviene el Consejero don Domingo Manuel Cejas Curbelo: A favor.

Votaron a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don *****
doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

En Contra:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto,

CABILDO DE LANZAROTE

• Teléfono: *****

www.cabildodelanzarote.com



don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña ***** Callero Cañada (PSOE).

Abstención:

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González(NC-FAC), don ***** (VOX)
y don *****

Acuerdos que procedan sobre la Moción de los Grupos Coalición Canaria y Popular para que el Cabildo inste al Gobierno del Estado a la asignación de un destacamento permanente de la Guardia Civil en *** (Expediente 16565/2024)**

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Resolución:

"MOCIÓN (CONJUNTA DE CC Y PP) PARA QUE EL CABILDO DE LANZAROTE Y *** INSTE AL GOBIERNO DEL ESTADO A LA ASIGNACIÓN DE UN DESTACAMENTO PERMANENTE DE LA GUARDIA CIVIL EN LA *****"**

*Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo de Coalición Canaria del Cabildo de Lanzarote y ***** presenta a la consideración del Pleno de la Institución, para su debate y aprobación si procede, la siguiente propuesta de MOCIÓN:*

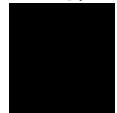
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*El 11 de diciembre de 2019, el Parlamento de Canarias aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Nacionalista por la que se solicitaba al Estado la presencia de un destacamento permanente de la Guardia Civil en ******

Con anterioridad, el 10 de mayo de 2010, la Comisión de Interior del Senado aprobaba con los votos a favor de CC, PP y PNV una propuesta por la que se instaba al Gobierno central a la creación de un puesto permanente de la Guardia Civil en La Graciosa.

*A pesar de estos dos acuerdos alcanzados en las citadas cámaras representativas, y a pesar de que el Ayuntamiento de Teguise ha mostrado su predisposición de poner a disposición un local para que este Cuerpo de Seguridad del Estado tenga presencia fija en la Octava Isla, lo cierto es que a día de hoy ***** cuenta únicamente con un policía local en servicio.*

Dicho número es claramente insuficiente para desarrollar de forma permanente las funciones de seguridad pública que requiere una isla que cuenta con una población permanente que ronda los 700 habitantes, que se ve multiplicada notablemente en época estival y períodos vacacionales, y que está sometida a un constante flujo turístico cifrándose en unos 500.000 turistas los que la visitan al año.



Por los motivos citados, es por lo que elevamos a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO:

*Que el Cabildo de Lanzarote y ***** inste al Gobierno del Estado a la asignación de un destacamento permanente de la Guardia Civil en ******

***** *a 19 de septiembre de 2024*

*Samuel C. Martín Morera
Portavoz del Grupo Coalición Canaria".*

Defiende la moción el Consejero don Samuel Carmelo Martín Morera: Muchas gracias señor Presidente, una moción que presentamos en conjunto el Grupo de Gobierno, en este caso como bien dices para que tengamos un destacamento permanente de la Guardia Civil en la isla de ***** como ustedes saben el 11 de diciembre del 2019, el Parlamento de Canarias aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Nacionalista por la que se solicitaba al Estado la presencia de un destacamento permanente de la Guardia Civil en la Isla de *****

Como bien decía, esta PNL se presentaba y era aprobada por unanimidad de todos los partidos políticos que formaban parte del Parlamento de Canarias en el año 2019. Con anterioridad también, el 10 de mayo de 2010, la Comisión de Interior del Senado aprobaba con los votos a favor de CC, PP y PNV una propuesta por la que se instaba al Gobierno central a la creación de un puesto permanente de la Guardia Civil en la isla de *****

Como bien he dicho, todos los partidos políticos, tanto los que estaban representados en el Parlamento de Canarias en 2019, como estos tres partidos políticos en la Comisión Interior del Senado, o sea todos los que estamos hoy aquí sentados a excepción de Vox, en este caso que no estaba en estos parlamentos, hemos aprobado un destacamento permanente de la Guardia Civil en ***** hablando desde el año 2010.

A pesar de estos dos acuerdos alcanzados en las citadas cámaras representativas, y a pesar también de que el Ayuntamiento de Teguise ha mostrado incluso su predisposición de poner a disposición un local para que este Cuerpo de Seguridad del Estado tenga presencia fija en la ***** lo cierto es que a día de hoy ***** cuenta únicamente con un policía local en servicio.

Dicho número es claramente insuficiente para desarrollar eficazmente de forma permanente las funciones de seguridad pública que requiere una isla que cuenta con una población permanente de 700 habitantes, que se ve multiplicada notablemente en época estival y períodos vacacionales, y que está sometida a un constante flujo turístico, donde ya lo decía la moción anterior, unos 500.000 turistas la visitan al año.



Por estos motivos es por lo que elevamos a la consideración de este Pleno la siguiente propuesta; Que el Cabildo de Lanzarote y ***** inste al Gobierno del Estado a la asignación de un destacamento permanente de la Guardia Civil en la isla.

Interviene ahora el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente, vamos a ver yo creo que a nadie se le esconde que si en ***** faltan efectivos de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, cosa que este que les habla también lo ha requerido en algún momento a los estamentos que corresponde, por supuesto que la Guardia Civil pues también tiene los efectivos bajo mínimos, qué decir de ***** claramente hace falta más refuerzos y todo lo que sea seguridad pues por supuesto bienvenido sea y efectivamente aquí solo se cuenta con un policía local para poder cubrir pues la extensión de la isla y a parte pues efectivamente no solo la propia actividad residencial de los que hay sino también ese turismo que llega y nos visita. Por tanto para no alargar mas el tiempo por supuesto que es necesario que sea aquí y también incluso en toda la isla de ***** pero bueno como estamos centrados en ***** por supuesto que mi voto será a favor.

Interviene ahora el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Bien por parte de nosotros lógicamente siempre hemos defendido a la Guardia Civil en todos sus ámbitos esté donde esté y en el lugar que esté. Encendemos que si, que es mas que necesario que esté un puesto de la Guardia Civil en ***** pero me alegra también oírlo por parte de ustedes porque hasta hace poco oía al Concejal de Seguridad de ***** perteneciente hasta hace poco de formación política que vamos que mas o menos que estaba cubierto un poco con las policías locales de ***** que iba hacer el esfuerzo terrible que iba a hacer. Pero que bueno reconocer en definitiva que no tuvo la capacidad, y que al final pues hay que apoyarse en Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, como la Guardia Civil y por supuesto que voy a votar a favor.

Interviene ahora el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto: Si bueno don Samuel a nosotros si que nos gustaría añadir dentro del acuerdo un apartado mas, es decir, que tenga dos apartados, entonces se lo leo para ver si ustedes lo tienen a bien. Primero ustedes dice que el Cabildo de Lanzarote y ***** insta al Gobierno del Estado a la asignación permanente de un destacamento permanente de la Guardia Civil en La Graciosa, y nosotros le añadimos que el Cabildo de Lanzarote y ***** inste al Gobierno de Canarias a la asignación de un destacamento de la Policía Local Canaria en la isla de La Graciosa. Es decir, que estén los dos y después ya vemos quien llega primero. Así que yo creo que es algo aceptable, es algo que pueden aceptar este Grupo de Gobierno porque al igual que **** pide a la Guardia Civil, pues nosotros le vamos a pedir a la Policía Local Canaria. Yo creo que es aceptable, que todos estamos de acuerdo, entonces si lo tiene a bien por favor de incluir ese acuerdo para votar.

Interviene el Consejero don Samuel Carmelo Martín Morera: Si bueno si hablaremos de las competencias todos sabemos que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado las competencias que tienen cada uno de ellos pero no tiene ningún problema este Gobierno en exigir también al Gobierno de Canarias, al igual que lo han hecho todas las Islas Canarias, al igual que lo hemos hecho para que podamos tener un destacamento de Policía

Canaria en la isla de ***** y se que tanto el Presidente en su condición también de Parlamentario lo ha exigido en el Gobierno de Canarias y espero que pronto la podamos tener en la isla de ***** también la podamos tener en la isla de ***** y por lo tanto esa demanda también la podemos aceptar sin problema ninguno.

Interviene el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto: Se acepta la propuesta de que se incluyan los dos puntos, entiendo que se acepta, votamos a favor.

Interviene el Consejero don Samuel Carmelo Martín Morera: A favor.

Interviene el Consejero don ***** Voto a favor.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Si por supuesto, a favor.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: A favor.

Votaron a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don ***** doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña ***** Callero Cañada (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González(NC-FAC), don ***** (VOX) y don *****

LA MOCIÓN QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

"MOCIÓN (CONJUNTA DE CC Y PP) PARA QUE EL CABILDO DE LANZAROTE Y ** INSTE AL GOBIERNO DEL ESTADO A LA ASIGNACIÓN DE UN DESTACAMENTO PERMANENTE DE LA GUARDIA CIVIL EN LA ********

*Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo de Coalición Canaria del Cabildo de Lanzarote y ***** presenta a la consideración del Pleno de la Institución, para su debate y aprobación si procede, la siguiente propuesta de MOCIÓN:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

*El 11 de diciembre de 2019, el Parlamento de Canarias aprobó por unanimidad una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Nacionalista por la que se solicitaba al Estado la presencia de un destacamento permanente de la Guardia Civil en ******



Con anterioridad, el 10 de mayo de 2010, la Comisión de Interior del Senado aprobaba con los votos a favor de CC, PP y PNV una propuesta por la que se instaba al Gobierno central a la creación de un puesto permanente de la Guardia Civil en *****

A pesar de estos dos acuerdos alcanzados en las citadas cámaras representativas, y a pesar de que el Ayuntamiento de Teguise ha mostrado su predisposición de poner a disposición un local para que este Cuerpo de Seguridad del Estado tenga presencia fija en la ***** lo cierto es que a día de hoy ***** cuenta únicamente con un policía local en servicio.

Dicho número es claramente insuficiente para desarrollar de eficazmente de forma permanente las funciones de seguridad pública que requiere una isla que cuenta con una población permanente que ronda los 700 habitantes, que se ve multiplicada notablemente en época estival y períodos vacacionales, y que está sometida a un constante flujo turístico cifrándose en unos 500.000 turistas los que la visitan al año.

Por los motivos citados, es por lo que elevamos a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO:

1.- Que el Cabildo de Lanzarote y ***** inste al Gobierno del Estado a la asignación de un destacamento permanente de la Guardia Civil en La Graciosa.

2.- Que el Cabildo de Lanzarote y ***** inste al Gobierno de Canarias a la asignación de un destacamento permanente de la Policía Local Canaria en La Graciosa.

Acuerdos que procedan sobre la Moción de los grupos Coalición Canaria y popular para que el Cabildo inste al Gobierno del Estado a la eliminación de las tasas por el ejercicio de las actividades agrícola y ganadera en la isla de ***** (Expediente 16586/2024)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Resolución:

"MOCIÓN (CONJUNTA DE CC Y PP) PARA QUE EL CABILDO DE LANZAROTE Y *** INSTE AL GOBIERNO DEL ESTADO A LA ELIMINACIÓN DE LAS TASAS POR EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLA Y GANADERA EN LA ISLA DE *****"**

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo de Coalición Canaria del Cabildo de Lanzarote y ***** presenta a la consideración del Pleno de la Institución, para su debate y aprobación si procede, la siguiente propuesta de MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



*La Isla de ***** con excepción de los cascos urbanos de las poblaciones de la ***** y ***** es propiedad del Estado. Sus terrenos fueron adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales por la Orden Ministerial de 10 de octubre de 2002, formalizándose el Acta de entrega y recepción el 20 de enero de 2003.*

Por otra parte, entre los usos y aprovechamientos derivados de la actividad humana que se dan en la Octava Isla se encuentran los de las actividades agrícola y ganadera, que al desarrollarse fuera de los citados núcleos urbanos, en espacios de dominio público, están sujetas a una contraprestación económica que en forma de tasas deben abonar al citado Organismo estatal las personas dedicadas a estas actividades.

Considerando los elevados costes que suponen para estas personas el ejercicio de estas actividades del sector primario ejercidas a pequeña escala, así como de la contribución de las mismas a la conservación medioambiental del entorno donde se llevan a cabo,

Es por lo que elevamos a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO:

*Que el Cabildo de Lanzarote y ***** inste al Gobierno del Estado a la eliminación de las tasas que por el ejercicio de las actividades agrícola y ganadera en la isla de ******

****** a 19 de septiembre de 2024*

Samuel C. Martín Morera
Portavoz del Grupo Coalición Canaria”

El Presidente inicia el debate cediendo la palabra a Samuel Carmelo Martín Morera :

Muchas gracias Presidente, la isla de ***** con excepción de los cascos urbanos de las poblaciones de ***** y ***** ya lo decía antes propiedad del Estado, sus terrenos fueron adscritos al organismo autónomo parques nacionales por la Orden Ministerial del 10 de octubre de 2022 formalizando acta de entrega y recepción el 20 de enero de 2023.

Por otra parte entre ellos usos y aprovechamientos derivados de la actividad humana que se dan en la octava isla se encuentran los de las actividades agrícolas y ganaderas que al desarrollarse fuera de los citados núcleos urbanos en espacios de dominio público están sujetas a una contraprestación económica que en forma de tasas deben abonar al citado organismo estatal las personas dedicadas a estas actividades considerando los costes que supone para estas personas el ejercicio de estas actividades del sector primario ejercida a pequeña escala, así como a la contribución de las mismas a la conservación medioambiental del entorno donde se llevan a cabo es por lo que le vamos a la consideración de este Pleno: Que el Cabildo de Lanzarote y ***** inste al Gobierno del Estado la eliminación de las tasas que por el ejercicio de las actividades agrícolas y ganaderas en la isla de ** *****

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Grupo Mixto, cinco minutos para los tres.

Interviene el Consejero Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente, bien vamos a ver entiendo que esa tasa es por como has explicado porque son terrenos del Estado, y vamos a decirlo así, el que tenga un ser con ***** no tiene que pagar esa tasa ¿no?.

En tal caso por supuesto ya bastantes restricciones o problemas tiene la isla para que encima aquel o aquellos que se dediquen al tema agrícola del sector primario, encima tengan esa carga adicional, así que por supuesto votaremos a favor.

Interviene el Consejero *****

Yo también a favor en esta

moción.

Interviene el Consejero Óscar Domingo Pérez Pérez: Igualmente a favor.

Interviene el Consejero Benjamín Perdomo Barreto: Bueno, al grupo de Coalición Canaria una reflexión para que vean lo trabajadores que son ustedes. Han traído tres mociones que tienen que ver con la isla de ***** pero las tres mociones que han tenido que ver la isla de ***** en vez de trabajar ustedes y asumir competencias, lo único que hacen es instar más arriba, instar al Gobierno para que traiga la Guardia Civil, instamos al Gobierno para que quite las tasas, instamos al gobierno para que el deslinde de ***** que no han hecho absolutamente nada en la época uno de urbanismo, y segundo otro como Presidente y Alcalde que han hecho pero bueno.

Yo lo que le voy a proponer señor Samuel, pensé que la moción la defendería el Presidente del Cabildo que es el Consejero realmente de agricultura, pero bueno ya sabemos que le cuesta hablar, y que nos cuesta sacarle las palabras, pero esto es una moción que va dirigida a su consejería y sería bueno y supiésemos nosotros, el grupo de la oposición, este Partido Socialista que es lo que piensa no sé para ver si si está ahí o sigue siendo un simple moderador.

¿Mire por qué no hacemos un cambio señor Samuel? Que sea el Cabildo de ***** y así trabajan un poco más y así hacen algo ustedes y lo hacen como propio y no instando, que les gusta mucho instar pero no hacer nada, ¿Por qué no decimos que sea el Cabildo quien asuma las tasas? En vez de hacer que sea el Gobierno de Estado, el Cabildo que asuma, se acuerda cuando fue el Presidente ante un notario a decir que iba a coger determinados asuntos y que iba a liderar determinadas cosas, pues mire igual no hace falta ir a un notario, hace falta llegar aquí al Pleno y decir: Oiga será el Cabildo quien asuma el pago de las tasas a las actividades agrícolas y ganaderas y además en ***** son pocas, son muy poquitas, o sea que va ser un expediente muy sencillo, yo creo que su compañera ***** que es la que realmente lleva el área de agricultura, ganadería y pesca del Cabildo de Lanzarote lo va a solventar y será un expediente sencillo porque son poquitas. ¿Qué le parece si en vez del Estado que sea propio Cabildo el que asuma las competencias?.



Interviene el Consejero Samuel Carmelo Martín Morera: Bueno la verdad que sorprendido por las últimas declaraciones y la verdad que lo primero le podríamos hablar de que es la soberanía alimentaria don Benjamín, y dentro de la soberanía alimentaria está la agricultura y la ganadería, y de la cual soy consejero aparte de caza también y pesca en el Cabildo insular de ***** por eso yo defiendo esta moción porque estamos hablando también de la soberanía alimentaria, del kilómetro cero dentro del territorio de la isla de ***** y la verdad que echar balones fuera antes hablábamos aquí de que tenía que ser también el Cabildo de Lanzarote quien asumiera competencias del Estado para trasladar a nuestros mayores en esos viajes del ***** a las islas de ***** o ***** o a otras ubicaciones para poder disfrutar de esas experiencias que disfrutan en toda España, y que las paga el Gobierno del Estado, pero bueno otra vez venimos a escuchar al Partido Socialista que dice que sea el Cabildo de Lanzarote con fondos de todos los vecinos de ***** y ***** quienes asuman las competencias que le estamos pidiendo y que le corresponde al Gobierno del Estado, yo si voy a hablar de la tasa agraria en *****

Y si quería terminar estos dos minutos de intervención que me quedan con una reflexión que es muy interesante y que la localizaba cuando buscaba sobre todos asuntos de ***** y sobre la agricultura y la ganadería que se ha dado en ***** quedo con estas palabras de ***** yo creo que todos lo conocemos, cronista oficial de ***** donde nos cuenta: Uno de los primero intentos de aprovechar el suelo de la isla de ***** para realizar cultivos, lo realizó el coronel ***** en 1808 realizando algunos trabajos de preparación del terreno, en 1900 ***** solicita la creación de dos colonias agrícolas en ***** en septiembre ***** planteaba nuevamente la creación de colonias agrícolas, se argumentaba ahora que esa gestión evitaría la gran emigración que sufrió el municipio de ***** petición se hace ante la Junta Central, ***** Junta Central de colonización y repoblación interior inicia un estudio para establecer una colonia agrícola en ***** y encarga para ello el ingeniero agrónomo don ***** un reconocimiento a los terrenos donde se podía restablecer. Este ingeniero emitió un informe negativo en este caso por lo que el Ayuntamiento de Teguise solicita a la Junta Central que se envíe al ingeniero jefe del servicio agrónomo de ***** don ***** para que vean los terrenos de ***** los vecinos de ***** encabezados por ***** quienes solicitan ante el director del instituto de reforma agraria la sesión de 6000 metros cuadrados con la finalidad de parcelas entre los vecinos de ***** el mando económico de ***** teniendo en conocimiento el interés de los vecinos por aprovechamiento de sus terrenos dispuso que se repartieran unos 65 lotes de tierra entre los vecinos de ***** con fecha 23 de enero ***** Ayuntamiento de Teguise acuerda las condiciones de arrendamiento de las parcelas en ***** La verdad yo creo que la historia de la agricultura y la ganadería en ***** se ha dado, y por lo tanto yo creo que tenemos que ser responsables con ella, y por eso esta propuesta que se hace hoy al Pleno, y vamos a exigirle a quien le tenemos que exigir que es al Gobierno del Estado.



Interviene el Consejero Benjamín Perdomo Barreto: Señor Samuel, con la estima que le tengo, ¿Usted sabría decirme en este Pleno cual es la cantidad económica de la que estamos hablando?.. si, ¿Pero cuento?, yo me imagino que ***** aunque sea la consejería del Presidente del Cabildo sabrá cuantos agricultores están en ***** están en ***** estan censados y a lo mejor, a lo mejor, fíjense de lo que estamos hablando, a lo mejor estamos hablando hasta de 200 euros al año. Porque es que claro sabe que es lo que pasa, que a lo mejor no sabe ni la cantidad de agricultores que hay en la isla, entonces sería una osadía por su parte venir aquí al Pleno con una moción que 1. no sabe la cantidad de agricultores que hay en esta isla, 2. en esta moción no sabe de cuanto dinero estamos hablando, entonces ¿Por qué no hacemos una cosa? Díganos ***** y haga un estudio de cuanto supone, cuanto es, cuantos agricultores hay, y ***** asuma el compromiso de que el Cabildo pague a esos agricultores esas tasas en función de la cantidad económica que es, porque dese cuenta que ***** ha hecho una reflexión y ha hecho un análisis de toda la historia, de todos los agricultores que hay en esta isla, pero no sabe cuantos agricultores a día de hoy hay en ***** y no sabe a cuanto dinero asciende la moción que ***** ha traído, entonces hagamos una cosa, paremos, diga cuanto dinero es y a lo mejor hasta promoción económica puede pagar esos gastos o esas subvenciones que van hacer ínfimos.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Último turno Samuel.

Interviene el Consejero Samuel Carmelo Martín Morera: Muchas gracias señor Presidente por este último tiempo, la sorprendente las declaraciones siempre intentamos dar la vuelta a las mociones propositivas, intentamos que el Gobierno no haga y ejerza las competencias que tiene que hacer, porque a lo mejor pensamos que esos 200€ que puede pagar como dice Benjamín, lo dije antes las cantidades varían en función de la concesión que tiene en el momento el Gobierno del Estado, estamos hablando de un tema como lo decía al principio soberanía alimentaria, donde no estamos hablando de grandes agricultores, de grandes ganaderos, estamos hablando de una agricultura y una ganadería familiar, donde lo que se recoge en estas tierras de la isla de ***** va directamente a la cocina de la familia, entonces muchos de ellos no están cuantificados, no están como grandes agricultores y ganaderos, y también se complican muchísimo las cuestiones que estamos hablando, y lo único que estamos hablando y si hubiese escuchado bien la ultima intervención que hice donde hablaba de todo esto que había y nos trasladaba a Francisco Hernández el cronista oficial de ***** hablamos que desde entonces venía dándose la agricultura y la ganadería en la isla de La Graciosa, pero bueno a lo mejor preferimos destinar esa pequeña cantidad de dinero por muy mínima que sea a los fondos del Gobierno de Cataluña antes de que paliar... si, si ríase pero esa es la política que está haciendo el Partido Socialista.

En vez de enfrentarse a las necesidades que tienen los vecinos de Lanzarote, ustedes en vez de defender a los vecinos de ***** y La Graciosa.. si, si señora Portavoz del Partido Socialista, en vez de enfrenarse a las necesidades que tienen los vecinos de ***** y La Graciosa, prefieren darle la espalda a los vecinos de ***** y ***** y estar hablando de otro tipo de políticas, defendiendo siempre al Gobierno del Estado, en vez de enfrentarse a ese gobierno que trata mal a Canarias, que trata mal a



***** y ***** donde ustedes son consejeros y son representantes al final de todos esos vecinos que le votaron, les guste o no les guste al Partido Socialista.

Interviene el Consejero Benjamín Perdomo Barreto: ... Para emitir el voto, si mire nosotros yo creo que lo digo con total sinceridad hay que ser más serio en este Pleno, cuando **** presente una moción sepa los datos de lo que está hablando, sepa de cuantos agricultores hay, sepa de cuanto asciende la cantidad económica que no la sabe decir, que no sabe decir los ganaderos y se lo repito por segunda vez, y como se ha visto apurado, se ha visto arrinconado en el debate habla de Cataluña, del dinero de Cataluña, de la financiación de Cataluña, habla del bien y del mal porque no sabe contestar a la pregunta, se lo repito, sean más serio traigan las cosas más trabajadas, esto no es cualquier sitio, ni cualquier parque, sino que aquí se viene con las cositas leídas, aprendidas, con datos y con números específicos de lo que son las cosas.

Así que señor Samuel, el Partido Socialista se va abstener y para la próxima intervención que haga por lo mejor intente traer datos reales.

Votaron a favor:

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don *****
doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González(NC-FAC) y don *****
(VOX).

Abstención:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña ***** Callero Cañada (PSOE).

GRUPO MIXTO: don *****

Asuntos de la Presidencia

No hay acuerdo	Motivo: Falta de quorum
-----------------------	--------------------------------

Resolución:

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Bien, pasamos al punto 21 asuntos de la presidencia, tengo dos asuntos, traía uno solo pero ahora he incorporado otro.

Lo primero es que hemos estado prácticamente casi cuatro horas hablando de la isla de ***** y de la isla de ***** y varias correcciones, hemos hablado de la titularidad del

suelo, hemos hablado de seguridad, hemos hablado de agricultura, y hemos hablado de obras, y hemos hablado de urbanismo.

A mi me gustaría que efectivamente el presente y el futuro se proyecten aumentar la calidad de vida a los vecinos y vecinas de ***** pero es verdad que también el costo que ha supuesto para municipio de ***** cada uno de estos aspectos pues lógicamente tienen que ser compartidos y por eso felicito a la Alcaldesa, que se haya quedado todas esas cuatro horas aquí y con esa voluntad de aunar esfuerzo entre toda la formación política intentaremos que cada uno de estos puntos pues se empiece a gestionar en pro de los vecinos y vecinas de *****

Una corrección al portavoz o consejero del Partido Socialista, que le vuelvo a decir que no voy a romper mi silencio cuando quien escucha no está a la altura, no está a la altura, porque ***** cuando habla no da datos ciertos, ***** dice que la isla de ***** es la tercera, pasó a la quinta y después dice la sexta, tráigame esos datos, le emplazo que traiga esos datos de como está la isla de ***** en los presupuestos del Gobierno de Canarias en inversión.

***** dice que la formación política de la que yo pertenezco perdió la anterior, perdió la anterior legislatura, tráigame los datos en la isla de ***** ... Si, en el municipios si, pero al Cabildo, al Parlamento, a la isla regional, y al municipio perdimos por catorce, pero lo demás, mírelo.

Y sobre todo dice ***** que no hay agricultores, no hay ganaderos... es que no hay, no hay agricultores y no hay ganaderos. Por tanto yo creo que hacer una reflexión con una altura de mira es por qué se está vetando la actividad agrícola y ganadera por el mero hecho que se le cobre, y hablo de memoria, un recibo que vi 70€ al año, que es muy pequeño para usted, pero a lo mejor es muy grande para una familia de ***** no voy a entrar en el poder adquisitivo de usted, con el poder adquisitivo de ***** pero es simplemente el gesto porque estamos perdiendo una economía ahí, en ese jable magnífico que puede dar unos productos Kilometro 0 magnífico, con un alto valor nutricional, con una imagen que podríamos dar, y por tanto yo creo que se trata de tener esa diferencia. Este por parte a esa primera intervención, esa corrección de datos simplemente porque todo no vale cuando se coge un micrófono.

Lo segundo, que también se me ha hecho referencia en este Pleno, como mucho tiempo atrás, y voy a empezar a hablar del agua, vamos a empezar a hablar del agua.

A mi me gustaría dirigirme a los vecinos de ***** y ***** porque es verdad que en la última nota de prensa de la ejecutiva insular de su partido, del Partido Socialista insisten en una gestión pública y directa del agua de ***** Dice que ante la gravísima situación del agua el PSOE de ***** se reafirma en que la solución pasa por rescatar la gestión pública del agua y gestionarla de forma directa, y dicen que todo esto es porque el volumen de pérdida en la red es intolerable.

A mi me gustaría dirigirme a los afiliados y simpatizantes de su partido, sobre a la ejecutiva quien trajo, o quien quitó, quien sacó de la gestión pública al agua, han sido ustedes. Ríase, y sobre todo voy a dar a los medios de comunicación y a todos los partidos de la oposición las actas de seguimiento de la adjudicación del ciclo integral del agua el Canal Gestión. No lo digo yo, lo dice el Secretario del Consorcio y lo dice también en calidad de secretaria de la comisión negociadora del procedimiento de negociación están las actas de aquella

negociación.

Es verdad que no estuvo en la adjudicación, pero en cada una de las reuniones estuvo la señora María Dolores Corujo permitiendo que el ciclo integral del agua de ***** saliera de lo público ya que estaba en un concurso de acreedores que también fueron partícipe de ello, y admitiendo que tenía que ser licitado y adjudicado por una empresa pública, asistió a la asamblea general del Consorcio el 11 de enero del 2013 y votó a favor de iniciar los trámites del procedimiento negociado con publicidad de la dicha concesión, estuvo presente en todas las comisiones negociadoras prácticamente, en la del 14 de marzo del 13, en la del 15 de marzo del 13, en la del 15 de marzo del 13 también otra con la mercantil Gestagua, con Canal Isabel, con las comisiones, con Canaragua. O sea, en definitiva le voy a dejar la documentación para no estirar al Pleno a los medios de comunicación, el acta de cada secretario con la presencia inequívoca de aquellos que dicen que hay que volver a la gestión pública.

Por tanto yo creo que esto es una primera muestra para empezar a hablar del agua en ***** que he estado un año y un par de meses absolutamente callado, pero creo que lo primero que me corresponde es decir de donde viene el problema el cual nos han metido entre otros pues la anterior Presidenta, y el Partido Socialista que hoy exige una gestión directa del ciclo integral del agua, como digo, pasaré estas dos actas a los medios de comunicación para que cada uno se lleve su propia conclusión, pero lo que no puedo permitir a la hora de hablar del agua es que este problema lo ha generado este Presidente, pero si me toca gestionar a mi el ciclo integral del agua. Quería dar esa puntualización nada más y pasamos a otro punto.

Interviene la Consejera Ariagona González Pérez: Presidente, cuestión de orden, yo soy miembro de la ejecutiva insular del Partido Socialista, y tenemos aquí a dos miembros de la ejecutiva insular del Partido Socialista, y se ha referido a nosotros y le pido un turno de palabra.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: Tiene ***** un minuto.

Interviene la Consejera Ariagona González Pérez: Vamos a ver Presidente, lo que ***** no puede utilizar es un asunto de la Presidencia para soltar un mitin político que es lo que acaba de hacer, eso no es un asunto de la Presidencia, eso no es un asunto de la Presidencia, otra de las cosas que está diciendo es que vamos a ver ¿Quién le concedió el ciclo integral del agua a Canal Gestión, el Partido Socialista o ***** y Coalición Canaria?. No mienta a la población esa licitación que además se quedó desierta, y tuvieron que ir a un negociado sin publicidad la llevó su compañero ***** y el agua dejó de ser pública en la empresa pública Inalsa y pasó a ser competencia el ciclo integral del agua de Canal Gestión, empresa que vino a solventar todos nuestros problemas, y lo único que ha hecho es agravarlos, y lo único que pide el Partido Socialista, y su ejecutiva insular, y su secretaría insular que no está aquí hoy, porque ***** de ninguna manera quiere que ella venga aquí a discutir con usted, y por eso convoca los plenos el día que ella no pueda asistir.

CABILDO DE LANZAROTE

• Teléfono: *****

www.cabildodelanzarote.com

Lo que dice la ejecutiva del Partido Socialista es que esa agua tiene que volver a ser pública y que se gestione de manera pública, porque desde luego con Canal Gestión nos ha ido pero que mucho, mucho, mucho peor que con Inalsa.

Interviene el Consejero Benjamín Perdomo Barreto: Señor Presidente aludió a mi personalmente.

Interviene el Presidente Oswaldo Betancort García: No a ***** no le he aludido. Señora Consejera y parte de la ejecutiva del Partido Socialista yo no he dicho que quien haya traído aquí no fuera le he dicho que quien realmente formaba parte de la comisión negociadora también sentada en una silla es alguien del Partido Socialista que hoy dice eso que ***** acaba de decir, que la culpa solo de ***** lo que quiero es trasladarle a los ciudadanos de ***** que efectivamente estuvo al lado, en cuatro mesas de negociación después de quedarse desierta la licitación, y por eso que cada uno interprete lo que quiera interpretar, pero el acta de cada uno de los secretarios está plasmando la presencia en este caso de una persona del Partido Socialista en cada una de esas mesas de negociación, simplemente empezando por ahí, y cuando quiera hablamos del agua.

B) ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA

Expediente 7532/2024. Propuesta de Nominación de subvenciones del Área de Deportes. Y modificación e inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones y en el Anexo de Subvenciones

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Hechos y fundamentos de derecho:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Que considerando que el Área de Deportes, del Cabildo de Lanzarote, tramita expedientes de subvenciones nominadas consideradas de interés general por la repercusión de la actividad que desarrollan las entidades y clubes en el ámbito del deporte.

2º.- Que con el objeto de dar respuesta a las demandas sociales de las entidades como medida de apoyo financiero, y dado que el Cabildo no puede realizarlas con los medios que tiene a su disposición de forma directa, se hace necesario dar trámite al oportuno expediente de nominación de subvenciones.

3º.- Que para tramitar dichos expedientes se hace necesario que en las aplicaciones presupuestarias 341 48007 "Otras Subvenciones Deportivas Varias".

4º.- Que será preciso incluir en el Plan Estratégico de Subvenciones y en el Anexo de Subvenciones el concepto de nominación de las subvenciones en las aplicaciones presupuestarias 341 48007 "Otras Subvenciones Deportivas Varias".

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Que sin perjuicio de las diferentes medidas de fomento que el ordenamiento jurídico pone a disposición de las distintas administraciones Públicas, la medida de apoyo financiero más característica la constituyen las subvenciones, que surgen con el objeto de dar respuesta a las demandas sociales, económicas de personas y entidades públicas o privadas.

Segundo.- Que la normativa de aplicación es la siguiente:

- Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo de Lanzarote,
* 53, de 03 de mayo ***** sus modificaciones.
- Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Lanzarote para el ejercicio en curso.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/6709 de 24 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 24 de septiembre de 2024.

Resolución:

Visto el expediente y sometido el asunto a votación, se aprueba por mayoría con los votos a favor de Dª María Jesús Tovar Pérez (PP) (4 votos), D. Miguel Ángel Jiménez Cabrera (CC) (8 votos), D. Oscar Manuel Noda González (Grupo Mixto: 2), y la abstención de D. Benjamín Perdomo Barreto (PSOE) (8 votos); proponiendo al Pleno:

hay que reflejar la doble votación de asunto por urgencia:

la urgencia.:

asunto:

Primero.- Modificar e incluir en el Plan Estratégico de Subvenciones y en el Anexo de Subvenciones dentro de la línea de actuación 341-3 Subvenciones Deportivas Varias la modalidad de subvención nominativa en las aplicaciones presupuestarias 341 48007 “Otras Subvenciones Deportivas Varias”.

Segundo.- La aprobación de la propuesta de nominación de subvenciones a las entidades que se detallan a continuación:



CAPITULO 4

*** 341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE

Línea/actuación: 341- 3 Otras Subvenciones Deportivas Varias	934.100,00 €
--	--------------

341.48007 OTRAS SUBVENCIONES DEPORTIVAS VARIAS (Nominadas) 934.100,00 €

Finalidad: Contribuir a sufragar gastos derivados de la ejecución de proyectos presentados al Área de Deportes que se entienda que puedan ser subvencionados por su interés general y social.

CIF	Beneficiario	Finalidad	Importe
G353 ***** 2	CLUB DEPORTIVO UNIÓN *****	Gastos derivados de la competición por ascenso a categoría superior (2ª RFEF)	150.000,00 €
G351 4297 5	CLUB BALONMANO MAHAY	Gastos derivados de la competición por ascenso a categoría superior	100.000,00 €
G356 2170 5	CLUB DEPORTIVO BARRILLA PUERTO DEL CARMEN	Gastos derivados de la competición por ascenso a categoría superior	50.000,00 €
G351 2996 4	CLUB DEPORTIVO ORIENTACIÓN MARITIMA	Gastos derivados de la competición por ascenso a categoría superior	100.000,00 €
G356 8874 6	ASOCIACIÓN TINGUAFAYA	Programa de actividad física deportiva para alumnos con diversidad funcional	22.000,00 €
		TOTAL	422.000,00 €

CIF	Beneficiario	Finalidad	Importe
A35 066 356	CLUB LA SANTA S.A.	Vuelta Ciclista a *****	40.000,00 €
G35 042	CLUB DEPORTIVO ESCUDERIA LANZAROTE-TITERROYGATRA	Eco Rally *****	58.500,00 €





134			0 €
G35 375 948	CLUB DE FUTBOL SPORTING TIAS	50 Aniversario del Club	2.60 0,00 €
G76 280 494	CLUB DEPORTIVO BALADERO AJACHES	Torneo Ajaches Balonmano	7.00 0,00 €
V35 855 618	CLUB DEPORTIVO LA RIVA	Campeonato de Canarias de Grappling y Grappling Gi	5.00 0,00 €
V38 326 542	FEDERACION CANARIA DE ESGRIMA	Campeonato de Canarias Absoluto de Esgrima 2024	7.00 0,00 €
G35 283 514	CLUB DE FUTBOL SAN BARTOLOME	***** Cup 2024	7.00 0,00 €
G35 473 347	FEDERACION INSULAR DE BARQUILLOS DE VELA LATINA CANARIA DE *****	Equipo de seguridad para el desarrollo del proyecto de barquillos de vela latina	15.00,00,00 €
		TOTAL	142.100,00 €

CIF	Beneficiario	Finalidad	Importe
G7630 9681	CLUB DEPORTIVO TRIPATE	Torneo A1 Internacional de Padel *****	140.000,00 €
G5644 1421	CLUB DEPORTIVO AURIA BADMINTON CLUB	Campeonato de España de Bádminton sub 23	15.000,00 €
G3547 6100	***** RAQUETA CLUB	Organización de actividades de la Delegación	3.000,00 €
Q2878 006B	REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO	Copa de España Balonmano Masculina Absoluta y Junior	200.000,00 €
G3537 9718	FEDERACION CANARIA DE COLOMBOFILIA	Campeonato Insular Colombofilia "Isla de Lanzarote"	12.000,00
		TOTAL	370.000,00 €

Tercero. Que se incluyan en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico del Subvenciones del ejercicio 2024, las mencionadas subvenciones.

Cuarto. Que se sigan los trámites de exposición al público y demás trámites reglamentarios.

Quinto. Que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante dicho periodo, se entiendan definitivamente aprobadas sin la necesidad de un nuevo acuerdo corporativo.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo:

Hay un asunto de urgencia me dice el Sr. Secretario.

Interviene el Sr. Secretario del Pleno:

Buenos tardes, efectivamente la Comisión que hubo ayer extraordinaria de Hacienda, se llevó una propuesta de nominación de la subvenciones del Área de Deportes, y modificación e inclusión en el Plan Estratégico de Subvenciones y en el Anexo de Subvenciones.

Interviene el Sr. Presidente:

Como saben hay que votar la urgencia, el contenido es una Subvención de Deportes, procedemos a votar la urgencia y después al contenido, Grupo Mixto.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González:

Gracias Presidente, tampoco se ha expuestos los motivos de la urgencia, lo sabemos de ayer de la Comisión, yo estaba, a lo mejor otros compañeros no, entiendo que es por el trámite que pueda llevar a parte de que al ser nominación son 15 días de exposición pública, etcétera, etcétera... y lo que ya advertí en el Pleno de Julio, que la incorporación de remanentes pues era un poco o estaba un poco premura, o había mucha premura a efectos de luego poderlo ejecutar, entonces yo entiendo que la urgencia es esa, yo por mi parte la votaré a favor, pero entiendo que serán esos los motivos.

Interviene el Consejero Alberto Aguiar Lasso:

Bien, gracias Presidente, pues nosotros evidentemente no vamos a votar al favor de la urgencia, aunque si es cierto, ya se lo diré en mi intervención, que estamos a favor del punto, no vamos a votar a favor puesto que esto no es urgente, están haciendo un mal uso de la urgencia, lo que pasa es que confunden la mala planificación del grupo de gobierno con asuntos de urgencia, así que el voto del Partido Socialista es en contra.

Interviene el Consejero Samuel Carmelo Martín Morera:

A favor.

Defiende Consejero no electo Juan Francisco Monzón Rosales:

Gracias Sr. Presidente, bueno considerando que el Área de Deportes del Cabildo de Lanzarote, tramita expedientes de subvenciones nominadas consideradas de interés general por la repercusión de la actividad que desarrollan las entidades y los clubes en el ámbito del deporte, y que con el objetivo de dar respuesta a las demandas sociales de las entidades como medida de apoyo financiero y dado que el Cabildo no puede realizar con los medios que tiene a disposición de forma directa, se hace necesario dar trámite al

oportuno expediente de nominación de subvenciones, que para tramitar dichos trámites, dichos expedientes, se hace necesario que en las aplicaciones presupuestarias 341/48007- otras subvenciones deportivas varias, que será preciso incluir en el Plan Estratégico de Subvenciones y en el Anexo de las Subvenciones, el concepto denominación de subvenciones en las aplicaciones presupuestarias 341/48007 - otras subvenciones deportivas.

Bueno, precisamente por alusión un poco a la votación de la urgencia o no de la necesidad, serán ustedes los responsables de llegar a tiempo en nominar dichas subvenciones y ejecutarlas en tiempo y forma en el ejercicio de este año ficha presupuestaria, dado que, estas nominadas vienen pues pintadas con los remanentes, como ***** bien sabe, los remanentes se han incorporado precisamente esta semana y por esto la necesidad, de para llegar en tiempo y forma, ejecutar y darle respuesta a todos aquellos eventos deportivos que se quieran celebrar en esta isla, y tener apoyo tanto desde ***** como de ***** esos organizadores, clubes o entidades, apoyo financiero, es necesario pues traerlo hoy y elevarlo ahora para llegar en tiempo y forma. Gracias.

Interviene Sr. Presidente:

Comencemos a votar el contenido, Grupo Mixto:

Interviene el Consejero Óscar Manuel Noda González:

Muchas gracias Presidente, por supuesto a este respecto no cabe duda que cualquier ayuda a los clubes es bienvenida y bien recibida, es cierto es que hasta el momento se habían trabajado también bases, y ayer nos los explicó la interventora, a través de base de concurrencia, sabíamos que la ley permite las subvenciones nominadas, yo creo que eso todo los tenemos claro, se entiende que por excepcionalidad o momentos concretos y extraordinarios, si bien, lo que si lamento es que no se haya hecho ya esta nominación cuando se trajo en ***** porque entiendo perfectamente la prisa, voy a decirlo así, porque es normal, el fin de año está a la vuelta de la esquina, y ahora los clubes aparte de los 15 días de exposición pública, 15 días hábiles, los clubes luego tienen que presentar sus proyectos y demás, que también se puede ir hablando con ellos, que lo vayan preparando, porque no creo que nadie vaya a presentar ningún tipo de alegación, pero es un lástima que lo dije ayer de hecho, en la Comisión de Hacienda, que no se haya traído ya nominado en ***** porque prácticamente ahora estaríamos hablando ya de un trámite, resolución, decreto y demás y abono de la subvención, pero bueno, no pasa nada, tendrá el departamento que correr, todos los departamentos inmersos en el asunto. Y por otro lado, hay varios clubes de la isla, hay algunos que están o son de Yaiza, o hacen sus funciones en Yaiza, y uno de ellos es el Unión Sur ***** de Fútbol, y cosa que agradezco, que hayan tenido, por una vez, la atención al ruego que hice, de que se le incorporara una partida como excepcional y a través de los remanentes, ya que ahora acaban de ascender y tienen unos gasto que me trasladan igual que como Ayuntamiento también se lo nominamos y si no pasa nada la semana que viene se le hará el abono, se le hará el pago de 100.000 euros en este caso, y agradezco que sean 150, la verdad que no es el triple que ofrecieron parece ser, pero bueno son 150.000 euros que le va a venir desde luego muy bien para este inicio de temporada y que puedan asumir gastos, que desde luego tienen que afrontar, y que les vaya todo lo mejor posible en la temporada en la competición y al igual que al resto de



clubes, pues que también agilicen por la parte que les puede tocar a ellos, presentar la documentación y luego los departamentos implicados que agilicen también los trámites para poder abonarles. Efectivamente. antes de final de año, porque si no se perdería esa partida y sería lamentable. Gracias.

Interviene Óscar Domingo Pérez Pérez:

Mi voto es a favor, bueno yo manifestándome con la línea que me manifesté ante, todo lo que sea deporte y lógicamente, conozco los tiempos y los plazos, lógicamente lo acabas de manifestar bien, y por tanto voy a votar a favor.

Interviene el Consejero Alberto Aguiar Lasso:

Bien, la verdad es que escuchando al Sr. Consejero, nosotros votamos en contra de la urgencia y creo que se lo he motivado y el Partido Socialista se lo ha motivado, porque consideramos que esto no es un asunto de urgencia, si no que es un asunto de su mala planificación a la hora de estas subvenciones nominadas, que sabemos que son muy necesarias, y que evidentemente todo los clubes deportivos, pues que aquí y los beneficiarios deportivos, que están en este Plan Estratégico que ustedes aprueban o en esta inclusión en el Plan Estratégico que ustedes aprueban, pues evidentemente sabemos y somos conscientes, y os adelanto que vamos a votar a favor, pero que ***** responsabilice a la oposición, creo haberle entendido bien, de la mala planificación del gobierno en cuanto a traer los asuntos al pleno, cuando ha habido un mes y medio, en donde no han habido plenos, la incorporación de remanente, y además ya se lo advertíamos que iban a llegar tarde, se lo dijimos en el mes de Julio, que ya llegaban tarde con la incorporación de los remanentes, eso lleva su tiempo, eso no es responsabilidad de la oposición, eso es responsabilidad de ustedes, que son los que están gobernando, y son los que planifican que asuntos traen al pleno y que asuntos son realmente importantes y le dan celeridad, y este es uno de ellos, porque como bien decía el Consejero de ***** en este caso Óscar Noda, está claro que hay premura porque el plazo acaba el 31 de diciembre, y sabemos que hay que abonar esas cantidades, que tanta falta hace para estas entidades deportivas que además hacen un papel magnífico representando a la isla de ***** fuera de nuestro territorio, así que a pesar de haber votado en contra de la urgencia, y que somos conscientes de la importancia de estas subvenciones para estos clubes deportivos, nuestro voto a a ser a favor.

Interviene Consejero Juan Francisco Monzón Rosales:

Lamentando que yo soy el más nuevo en política aquí en un grupo de gobierno, pero que ustedes deberían saberlo, los remanentes no porque se aprueben en primera instancia en un Pleno en ***** lo tienes a disposición del Área, por lo tanto hasta que no se tenga a disposición y pintado en el Área de Deportes, no se puede elevar a Pleno la nominación en el Área de Deporte estas partidas nominadas, ustedes deberían saberlo, que parece ser que lo desconoces, tanto Óscar Noda como ***** Alberto. Agradecer al Consejero Óscar Pérez también por estar a disposición de sumarse a que todos estos eventos deportivos que se desarrollen, ayudando desde el Servicio Insular de Deportes, y ya no solo el Unión Sur ***** recibe ficha financiera, y no es solo porque lo haya trasladado el Sr. Alcalde

Consejero de ***** aquí, sino porque es una obligación nuestra, y siempre en el Cabildo de Lanzarote, su presidente al frente, siempre obtuvo ese compromiso de dotar de cuantía económica, informarle a Óscar Noda que las cuantías económicas total de este Cabildo no vienen solo por el Área de Deportes, es una cuantía, pero otras cuantías a la Unión Sur Yaiza, pues probablemente vendrán de otras áreas como así será. Por lo tanto nuestro compromiso con los eventos deportivos en la isla de ***** es firme, los plazos no son los que pongo yo, si no los que marca la administración, y agradezco de que el partido socialista se sume a que estos eventos se puedan desarrollar con grandísimo éxito, con el apoyo del Cabildo Insular de Lanzarote. Muchísimas gracias.

Interviene el Sr. Presidente:

Ya no hay más asuntos de urgencias

Interviene Consejero Óscar Manuel Noda González:

Gracias Presidente, a ver Consejero, no lo digo con ningún tipo de acritud, solo digo que si esa nominación ya hubiera estado hecha en ***** ahora estaríamos hablando de tramitarla, la nominación cuando se incorporó los remanentes igual que nominaron otras subvenciones que es una lástima que no se pudiera hacer así. Yo de hecho pensé que estas nominaciones venía del presupuesto, y ayer me aclaraon que fue de los remanentes, solamente digo por los plazos, los plazos los conozco perfectamente por que he incorporado remanentes y llevo años tratando temas de Hacienda, los plazos lo sé por eso digo que es una lástima, simplemente una lástima que no vinieran en ***** pero yo por supuesto voy a apoyar este acuerdo y este punto porque creo que es importante que las administraciones estemos al lado de los clubes y que pongamos todo lo que esté en nuestras manos y todo los fondos posibles y por supuesto el Cabildo tiene más fondos que un Ayuntamiento, eso está más que claro. Gracias.

Interviene Consejero no electo Juan Francisco Monzón Rosales:

Simplemente, en ***** se incorporaron los remanentes al Cabildo y después ya se deriva las diferentes áreas y hasta esta semana que teníamos ya incorporado en el Área de Deportes estos remanentes no hemos podido trasladar estas nominadas. Gracias.

Votaron la urgencia de incluir el asunto:

A Favor

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don *****
doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González(NC-FAC), y don *****
(VOX).

Abstención:

GRUPO MIXTO: don *****

En contra:

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña ***** Callero Cañada (PSOE).

Votación del asunto:

VOTARON A FAVOR: (POR UNANIMIDAD)

GRUPO COALICIÓN CANARIA: don Oswaldo Betancort García, don *****
doña María Ascensión Toledo Hernández, don Marciano Acuña Betancor, don Domingo Manuel Cejas Curbelo y don Samuel Carmelo Martín Morera (Cca).

GRUPO POPULAR: don Jacobo Medina González, don Francisco J. Aparicio Betancort y doña María Jesús Tovar Pérez (PP).

GRUPO SOCIALISTA: doña Ariagona González Pérez, don Benjamín Perdomo Barreto, don Alberto Aguiar Lasso, don Andrés Stinga Perdomo y doña ***** Callero Cañada (PSOE).

GRUPO MIXTO: don Óscar M. Noda González(NC-FAC),don *****
(NC-FAC), y don ***** (VOX).

C) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno Insular en relación a la aprobación o modificación de Convenios.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Resolución:

El Pleno de la Corporación con la asistencia de diecisiete consejeros/ras, de los veintitrés que lo componen tomo conocimiento de la dación de cuenta de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno Insular en relación a la aprobación o modificación de Convenios.

Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno Insular relativo a subvenciones.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Resolución:



El Pleno de la Corporación con la asistencia de diecisiete consejeros/ras, de los veintitrés que lo componen tomo conocimiento de la dación de cuenta de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno Insular relativo a subvenciones.

Dación de cuenta de los Decretos y de las Resoluciones.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Resolución:

El Pleno de la Corporación con la asistencia de los diecisiete consejeros/ras, de los veintitrés que lo componen, tomo conocimiento de la dación de cuenta de los Decretos y de las Resoluciones, desde la Resolución 2024-4258 de 25 de julio, a la Resolución 2024-5401 de 22 de septiembre de 2024, (No hubo intervenciones o preguntas)

Dación de cuenta del Decreto nº 2024-4427, relativo a la modificación de las Áreas delegadas a Don Samuel Carmelo Martín Morera y nueva denominación Área de Reserva de la Biosfera (Expediente 10086/2023)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Resolución:

El Pleno de la Corporación con la asistencia de los diecisiete consejeros/ras, de los veintitrés que lo componen, tomo conocimiento de la dación de cuenta del Decreto nº 2024-4427, relativo a la modificación de las Áreas delegadas a Don Samuel Carmelo Martín Morera y nueva denominación Área de Reserva de la Biosfera (Expediente 10086/2023)

Dación de cuenta CGI 31/07/24 - Nombramiento de representantes del Cabildo Insular de *** en la Comisión Interadministrativa de Menores.(Expte. 11631 /2023).**

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Resolución:

El Pleno de la Corporación con la asistencia de los diecisiete consejeros/ras, de los veintitrés que lo componen, tomo conocimiento de la dación de cuenta del acuerdo del Consejo de Gobierno Insular CGI 31/07/24 - Nombramiento de representantes del Cabildo Insular de ***** en la Comisión Interadministrativa de Menores.(Expte. 11631/2023)

Dación de cuenta CGI 2/09/24, delegación de nuevas competencias en materia de Ordenación Turística y Actividades Clasificadas a favor del Consejero don *****



Alexander Machín Tavío.(Expediente 14996/2024).

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

El Pleno de la Corporación con la asistencia de los diecisiete consejeros/ras, de los veintitrés que lo componen, tomo conocimiento de la dación de cuenta del acuerdo del Consejo de Gobierno Insular CGI 2/09/24, delegación de nuevas competencias en materia de Ordenación Turística y Actividades Clasificadas a favor del Consejero don Jesús Alexander Machín Tavío.(Expediente 14996/2024)

Dación de cuenta CGI 9/9/24 Corrección de errores materiales de hechos detectados en el expediente 13369/2024 de modificación de créditos número 2024-0013 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

El Pleno de la Corporación con la asistencia de los diecisiete consejeros/ras, de los veintitrés que lo componen, tomo conocimiento de la dación de cuenta del acuerdo del Consejo de Gobierno Insular CGI 9/9/24 Corrección de errores materiales de hechos detectados en el expediente 13369/2024 de modificación de créditos número 2024-0013 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Gracias Presidente, solo una duda, el punto 28 habla de una corrección de errores materiales de hechos detectados en el expediente 13369/2024 de modificación de créditos número 2024-0013 del presupuesto en vigor, con crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales. Efectivamente es una de las modificaciones con la que se incorporó remanentes de tesorería y como bien dije antes y aquí se da la muestra, hay subvenciones nominadas. La duda que me surge es, hay un cambio en una subvención al ***** y estamos hablando además, es un error material, eso nadie lo duda, pero estamos hablando que pasa de 70.000 a 6.000 y luego hay otro error material del beneficiario, que se cambia realmente de un nombre propio a en este caso a una empresa que tiene que ver con lo de la Molina de ***** mi duda está en lo siguiente, igual que en otros casos se ha traído modificar el nombre de una subvención nominada y demás se trae para Pleno para aprobación y luego su publicación de nuevo, aquí entiendo que lo arreglan o lo resuelven en Consejo de Gobierno y vienen en dación en cuenta, no está la interventora, ya se excusó yo eso no se lo voy a tener en cuenta por supuesto y respeto que no esté presente, pero no se si se puede hacer así, me refiero a efectos de los trámites y por un poco el bagaje que tengo en hacienda, si simplemente es aclarar eso, si realmente se puede resolver así, lo



digo por si luego podemos tener problemas de que finalmente no se consolide este cambio y que al final de cuentas, insisto en lo de antes, la premura en el trámite pues pueda en este caso perjudicar a los beneficiados, gracias.

Interviene la Consejera doña María Jesús Tovar Pérez: Si nada si le puedo decir que es verdad, había unos errores materiales como una de las asociaciones que ponía el nombre fue una equivocación, un error material y si tenemos los informes técnicos de intervención, incluso jurídico que nos avala y era a través de Consejo de Gobierno, entonces el Consejo de Gobierno lo aprobó y simplemente era hoy pues venir y dar cuenta, pero están todos los informes y está todo revisado y está todo bien.

Interviene el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Agradezco la explicación, cierto es que cuando es un nombre y se mantiene la cantidad lo puedo entender, pero claro en el caso del IES ***** pasa de 70.000 a 6.000, no se si eso influye en las cantidades totales, porque el resto de los importes, o del crédito, a donde van, donde no van, están ahí en el aire. Me refiero a eso, porque es nominado, si fuera una bolsa me da igual, pero como está nominado digo que si puede haber alguna duda, y que conste que lo estoy explicando con el bien de que luego no pase pues nada raro y que finalmente cada beneficiario se adjudique la subvención, es la duda simplemente.

Interviene la Consejera doña María Jesús Tovar Pérez: Si fue un error, fue un error material y eran 6.000 y se puso por error 70.000, se ha corregido y está todo aclarado y esta todo cuadrado, que por eso se puso en lo que era en la nominación pero es cierto que en los otros documentos ponía 6.000 y solamente fue ahí, entonces no hay ningún tipo de problema.

Dación de cuenta CGI 9/9/24- Incremento previsto en el artículo 6 del Real Decreto - Ley 4/2024, de 24 de junio, del 2% de las retribuciones del personal funcionario, personal laboral, personal eventual, directivo y miembros de la Corporación insular, abono del mismo conjuntamente con los atrasos que correspondan, con efectos retroactivos a 1 de enero de 2024. (Expt. 15514/2024)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	--

Resolución:

El Pleno de la Corporación con la asistencia de los diecisiete consejeros/ras, de los veintitrés que lo componen, tomo conocimiento de la dación de cuenta del acuerdo del Consejo de Gobierno Insular CGI 9/9/24- Incremento previsto en el artículo 6 del Real Decreto -Ley 4/2024, de 24 de junio, del 2% de las retribuciones del personal funcionario, personal laboral, personal eventual, directivo y miembros de la Corporación insular, abono del mismo conjuntamente con los atrasos que correspondan, con efectos retroactivos a 1 de enero de 2024. (Expt. 15514/2024)

Dación de cuenta CGI 12/9/24 y CGI 17/09/24- Aprobación de los “ Criterios, Directrices y Calendario para la elaboración del presupuesto 2025” (Exp.15754/2024)



y Aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el año 2025 de esta Corporación según lo previsto en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en los términos en que se encuentra redactado(Expt. 15912/2024)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

Resolución:

El Pleno de la Corporación con la asistencia de los diecisiete consejeros/ras, de los veintitrés que lo componen, tomo conocimiento de la dación de cuenta de los acuerdos del Consejo de Gobierno Insular CGI 12/9/24 y CGI 17/09/24- Aprobación de los “ Criterios, Directrices y Calendario para la elaboración del presupuesto 2025” (Exp.15754/2024) y Aprobación de las Líneas Fundamentales del Presupuesto para el año 2025 de esta Corporación según lo previsto en el artículo 27.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en los términos en que se encuentra redactado(Expt. 15912/2024)

Comparecencia, a solicitud del Grupo Socialista del presidente del Cabildo, Oswaldo Betancort, a fin de informar sobre la concesión de la autorización turística del *** (Expediente 16439/2024)**

No hay acuerdo	Motivo: Ampliar documentación
----------------	-------------------------------

Resolución:

“Comparecencia que solicita el Grupo Político Socialista en el Cabildo de Lanzarote.

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo PSOE en el Cabildo de Lanzarote solicita al Pleno de la Institución la

COMPARECENCIA del presidente del Cabildo, Oswaldo Betancort, a fin de informar sobre la concesión de la autorización turística del *****

***** a *****

**Ariagona González Pérez
Portavoz del Grupo Socialista”.**

Comienza la intervención la Sra. Consejera del Grupo Socialista doña Ariagona González Pérez: Consejeras, consejeros, el 19 de agosto de 2024 quedará marcado en la historia como una fecha nefasta, acuérdense de esa fecha, de ese 19 de agosto de 2024 porque nosotros no la olvidaremos. Las consecuencias de su decisión ilegítima y en contra de los intereses de ***** y de su gente les va a perseguir a lo largo de los años. El 19 de agosto de 2024, el Consejo de Gobierno de Oswaldo Betancort concedió de manera completamente irregular y arbitraria la autorización turística al Hotel Papagayo Arenas, contraviniendo la norma y actuando en contra de los propios actos del Cabildo de



Como es habitual en Oswaldo Betancort y su grupo para tratar de justificar esta afrenta han recurrido de manera sistemática a la mentira más grosera, al pretender ampararse tras una pretendida e inexistente obligación legal. La sentencia tras la que se pretenden amparar señala que el Cabildo no había resuelto el expediente de autorización turística a pesar del tiempo transcurrido, puede no gustarnos que nos llamen la atención, pero esa llamada de atención no impone al Cabildo la obligación de conceder la autorización turística, ni siquiera impone al Cabildo la obligación de resolver. Lo que dicta la sentencia es que se continué con el expediente de legalización, sin prejuzgar el resultado del mismo. Cuando ustedes dicen que están obligados a conceder la autorización porque sino prevarican, ustedes están mintiendo, y sabe también lo que pasa, que esa llamada de atención que le hace el Tribunal al Cabildo en la demora de la resolución del expediente carece de sentido. Y carece de sentido porque el objeto del procedimiento no era la concesión de la autorización turística y al no ser ese el objeto del procedimiento, el Tribunal no pudo valorar que a lo largo de estos años, han sido constantes las solicitudes por parte del Cabildo de que se aportara por parte de la propiedad y del propio Ayuntamiento de Yaiza, la documentación imprescindible para poder resolver el expediente.

***** tal y como recoge la autorización del Consejo de Gobierno, ¿saben cuando reiteró por última vez este Cabildo que se le remitiera la documentación faltante?, el 1 de febrero de 2024, ¿saben cuándo aportó la documentación la empresa propietaria?, el 22 de abril de 2024. La sentencia detrás de la que ustedes se esconden es de diciembre de 2023, por eso carece de sentido la llamada de atención que hace el Tribunal al Cabildo, mal podía resolver el anterior Grupo de Gobierno la autorización cuando la documentación era incompleta, y si el Tribunal hubiera examinado el expediente habría concluido en igual sentido. Además de que mienten cuando dicen que la sentencia les obliga a conceder la autorización turística ya que repito, lo que dice la sentencia es que se siga con el proceso de legalización, sin pronunciarse sobre el resultado del mismo, también mienten cuando acusan al anterior Grupo de Gobierno de no haber hecho nada al respecto, lo cierto es que fue precisamente el anterior gobierno el que hizo todo lo posible por poner fin a uno de los mayores escándalos urbanísticos que se han producido en el país, pues no existe precedente alguno de que un hotel haya permanecido abierto al público con su licencia anulada durante mas de 15 años. Mienten porque no podíamos resolver un expediente que no estaba completo, mienten porque hicimos el requerimiento solicitando esa documentación y mienten porque el mismo consejero que nos critica tuvo que reiterar la documentación faltante como demuestra el escrito que obra en el expediente.

Conocía Oswaldo Betancort esta reclamación de su consejero y mintió, sería muy grave, le ocultó el Consejero a Oswaldo Betancort esta documentación, sería muy grave también. Pero no solo han mentido al acusar al PSOE de no haber hecho nada con el expediente porque ustedes cuando mienten, mienten a lo grande. Mienten porque la crítica infundada y errónea que realiza la sentencia a este Cabildo, ni si quiera siendo cierta podría imponer a esta institución la obligación de conceder la autorización turística al ***** No mientan, no se escondan detrás de lo que no dice una sentencia. Digan la verdad, ustedes han concedido esa autorización de manera libre y voluntaria porque encaja con su modelo de isla. Ustedes han concedido esa autorización porque tienden por naturaleza a plegarse a



los intereses de los promotores. Ustedes han concedido esa autorización porque es la manera habitual de actuar de Oswaldo Betancort, que mantuvo en pie los esqueletos de ***** durante mas de una década, hasta que el Gobierno de ***** consiguió que el Juzgado le amenazara con actuar en contra de su patrimonio personal.

Interviene ahora el Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote: En mi primera intervención lo primero felicitar a toda el Área de Política Territorial encabeza por Don Jesús Machín y a los técnicos. El Consejo de Gobierno se celebra una vez en semana y en ningún Consejo de Gobierno de este y de cualquier otro aspecto ha habido ningún informe desfavorable donde se eleve a la voluntad de los que estamos allí presentes para votar. Por lo tanto me dirijo a los técnicos que han hecho esta autorización turística, y de verdad aquí se ha dicho que es irregular y arbitraria el informe técnico. Yo tengo que defender a los profesionales del Cabildo Insular de Lanzarote, porque en ningún momento se ha entendido por parte de la Presidencia que este o cualquier otro informe sea irregular y mucho menos arbitrario, primer punto.

El segundo punto es que, lo que si he dicho y mantengo desde mi vida pública en ***** y aquí, es que todo aquello que se pueda legalizar con la norma en la mano, se va a legalizar y lo que no lógicamente pues habrá que en este caso hablamos de urbanismo, hablamos de hotel será tirarlo.

Lo tercero, se acaba de decir aquí que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia carece de sentido, eso también que se recoja en acta y la llamada de atención no es un partido, y como Presidente jamás he dicho que el culpable sea un partido, la llamada de atención es a un Cabildo Insular de ***** donde cuando existe un registro de entrada de un administrado, la administración tiene la obligación de estimar o desestimar ese registro de entrada. Por tanto espero que en su segunda exposición diga porque no desestimó ese registro de entrada, porque el administrado tiene derecho, nosotros lo que hemos hecho es pesarle el regusto de entrada a la oficina de Política Territorial, porque en este Cabildo todos los expedientes se van a informar, absolutamente todo, favorable o desfavorable y en este sentido conforme a la profesionalidad y al criterio técnico de los juristas del área de Política Territorial previa solicitud a un informe del Ayuntamiento de Yaiza se elevó el informe positivo de los técnicos de la cada Cabildo. Esa en mi primera intervención, yo creo que no he ocupado ni un minuto y por tanto doy la palabra a los grupos, ahora tienen 10 minutos y terminaré yo mi intervención, 10 minutos tiene el Grupo Mixto.

Interviene ahora el Consejero don Óscar Manuel Noda González: Muchas gracias Presidente, bueno, a veces se me ha tachado que mi doble condición de Consejero y Alcalde de ***** puede ser un problema pero ahora tal vez sea una bendición o tendré que tener cuidado con lo que diga aquí porque podrá ser usado en mi contra. Vamos a ver haciendo una semblanza de este problema que yo tampoco me he escondido en hablarlo pero si es verdad que he hablado la realidad, los trámites que ha llevado a cabo el Ayuntamiento y los que le corresponden al Ayuntamiento de Yaiza en este caso. En concreto ese Hotel Papagayo Arenas, las primeras solicitudes de licencia estamos hablando del año 98 y cuando se inicia la construcción con cerca de 7 informes positivos o 7 autorizaciones positivas en aquel momento incluyendo la autorización del Cabildo de aquel



momento y los gobernantes del Ayuntamiento de Yaiza en aquel momento empieza en el 2000. Y este que les habla en el 2000 estaba pues buscando la facultad de informática en

***** Ahora por supuesto tengo el cargo que tengo y tengo que asumir lo que venga, que a veces las herencias no son beneficiosas sino a veces son problemas, y lo afronto y lo tramitaré siempre como lo hemos hecho con este y con otros casos, con el rigor que marca la legalidad, las leyes, el planeamiento actualmente aprobado, aunque esté pendiente de un hilo, pero esta actualmente aprobado y cumpliendo a raja tabla las sentencias y los autos que llegan del Tribunal, que no en este caso pero ya en otros me están pidiendo reclamaciones patrimoniales e incluso penales y todo porque un promotor no muestra voluntad de presentar lo que tiene que presentar. Independientemente de eso, nosotros hemos trabajado en ese sentido, insisto basándolo, y algún auto de las salas en otros casos ha valorado y ha felicitado el trabajo de la técnico municipal, en este caso la jefa de oficina técnica, porque argumenta todos sus informes basados en lo que he dicho, un planeamiento, unas ordenanzas y las leyes actuales. Sin entrar en menos cabos de que lo que nos puede gustar mas o nos puede gustar menos, si que lo que quiero dejar claro es que el procedimiento es el siguiente, el Ayuntamiento por supuesto que da lo que es la licencia urbanística siempre que cumpla los parámetros urbanísticos y demás pero previo a eso, tenemos que tener la autorización turística del Cabildo Insular de Lanzarote, puesto que tiene las competencias en lo que es la inspección turística. Y yo lo que entiendo que ha dicho esa sentencia es que se tiene que tramitar el expediente, en ningún momento se dice que se positivo o negativo. Simplemente que hay que tramitar el expediente y luego definirán, determinarán. Para poder determinar o llevar a cabo esa licencia o ese documento si tienen que tener una documentación del Ayuntamiento que es simplemente un certificado urbanístico, y por lo menos me extraña que anteriormente no se mande porque es algo que lo tengo bastante metido en todo lo que es el equipo técnico y jurídico, de que cualquier requerimiento que llegue al respecto de regularizaciones, se trámite sobre la marcha y en aquel momento incluso en hoteles de nueva creación también se hizo exactamente el mismo procedimiento, primero autorización turística y luego el Ayuntamiento diríme o determina si cumple parámetros urbanísticos o no y da la licencia o no la da, requiere derribos o no. Y ha habido hoteles que ahora mismo tienen orden de derribo y es verdad que no han presentado el proyecto y vamos a iniciar lo digo aquí incluso la ejecución subsidiaria. Pero que también digo, porque tienen los vecinos de ***** que tener que abonar, pagar ya no solo una ejecución subsidiaria que bueno ya veremos si lo cobramos en algún momento, pero a mí lo que me preocupa y nadie creo que está teniendo en cuenta, ya no solo aquí en este plenario sino en general que problema habría si finalmente, que si es así pues tendrá que ser así, se tenga que derribar un hotel por supuesto y también digo la propiedad tiene todo el derecho jurídico, y así lo establece las leyes, para defender su propiedad y defender sus derechos y sus intereses, y es lo que creo que ha hecho en este caso la propiedad, lo defiende lo presenta si cumple o no cumple ya digo, basados en la legalidad, en el planeamiento aprobado pero piensen una cosa, ahí trabajan de manera directa 270 personas indirecta creo que llegan casi a los 500, no se ha tenido la misma sensibilidad que a lo mejor en el ***** y otro que está al lado, que no están en suelo turístico, eso también lo digo porque las parcelas que ocupan este hotel son turísticas, el problema esta en que se obstruye o se ha obstaculizado un acceso al mar. Y ya no solo eso sino la reclamación patrimonial que habría que pagar a la propiedad



porque desde luego al día siguiente la van a presentar y en este caso se habla de 40 millones de euros, ¿Quién va a pagar esos 40 millones de euros?, ¿Los vecinos del municipio?, yo cerraría las puertas de Ayuntamiento, que lo intervenga el Estado y mira que ha costado sacar ese Ayuntamiento adelante, pero yo cerraría las puertas, que venga el Estado y gestione el municipio de Yaiza. Lo digo en el sentido de se está perdiendo de vista esa posibilidad, que insisto si hay una sentencia firme o hay un informe firme de que hay que derribarlo, yo soy el primero que coge un pico y una pala y lo va a derribar, eso lo tengo claro, pero si es verdad que creo que es nuestra obligación por el bien del equilibrio presupuestario y por el bien de esas personas y por los derechos que entiendo tienen que defender la propiedad de buscar las vías que actualmente están en vigor, no estamos inventándonos nada, sino lo que está en vigor si cumple o no cumple, y si no cumple ya digo ha habido requerimientos de derribos parciales, pero a día de hoy también digo que no hay ninguna sentencia firme que diga que hay que derribar ese hotel, eso también lo digo por activa y por pasiva y estos días, viéndome esta comparecencia, volvimos a estudiar otra vez todo el expediente, no lo hay, incluso algunos de los procedimientos están suspendidos porque recuerden que el planeamiento municipal, el plan general esta ahora mismo, sigue en vigor, es verdad que en la zona y en la franja de lo que tiene que ver ***** está totalmente anulado, por eso digo ahora encima el deslinde pues ha complicado y puede complicar más, pero esa propuesta de deslinde que todavía no lo es firme y que vamos a recurrir, en general no por ayudar ni a otros sino en general, porque nos parece abusivo el planteamiento que se hace, no implica que se tenga que derribar Hotel. Insisto no hay ninguna sentencia de derribo lo digo por la parte que me toca y desde luego lo que queremos es si hay vías ya digo con la actualmente en la mano de que se pueda regular se regulará cómo se ha hecho con otros, les puedo nombrar a *****

estaban en las mismas circunstancias y se ha presentado y se ha resuelto, que quedan otros por tratar sí y que se están tratando sí y qué lo que se tenga que decidir se decidirá y se afrontará sí, pero también quiero que sean conscientes con, porque en el fondo que luego se haya anulado esas licencias por un defecto de forma porque no había informe técnico en aquel momento, cuando se construyó la propiedad contaba con todos los permisos y todos los beneplácitos. Por tanto, la reclamación patrimonial la van a presentar, de hecho ya algunos la han iniciado, la han dejado caer y estamos hablando de unas sumas bastante cuantiosas que sinceramente ni con todos los remanentes del Ayuntamiento se va a poder sufragar, lo digo porque eso lo va a tener que asumir. Ya no el Alcalde de Yaiza, o el Ayuntamiento de Yaiza sino los vecino y vecinas del municipio de Yaiza, gracias.

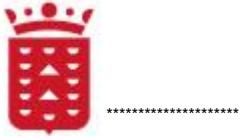
Interviene ahora el Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote: Gracias consejero, ¿Óscar, algún tema con respecto a esto.?.

Interviene el Consejero don Óscar Domingo Pérez Pérez: Yo simplemente de verdad que no, me quería manifestar en el sentido de, primero de agradecer al Alcalde y bueno Consejero a la vez de habernos explicado lo que sucede en ***** pero también me gustaría también preguntarle exactamente que es lo que quiere el Partido Socialista, si realmente quiere que se tire o no quiere que se tire, evidente que quede claro también aquí, queremos que se tire, bien pues entonces empezamos a hablar en otro sentido, pero hay que recordar, hay que recordar, que hemos vivido situaciones muy graves en esta isla, hemos



tenido periodos graves, donde hemos visto personales fuera de hoteles, hemos visto como en hoteles en ***** precisamente se corta parte de un hotel, tiene que estar paralizado un tiempo, en definitiva mala imagen para la isla siempre, dando aspecto de desorden, incompetencia por parte de los políticos en esos momento y aquí lo que estamos hablando es como entro el expediente, como salió el expediente pero no estamos dando cuenta que detrás de todo eso hay personas que pagan impuestos, y esos impuestos van a ser repercutidos a una empresa, porque lógicamente como acaba de decir el Alcalde, tiene todo el derecho a atener todo el proceso de poder defenderse, y lógicamente podrá ganar ese proceso y como dice aquí bien pues yo he visto, he visto la situación que ha pasado a **** pues lógicamente ver con 40 millones o más, o no se sabe hasta que punto puede ser, va en detrimento de la sociedad de ***** Entonces lo que quiero saber exactamente que esta comparecencia me dejen claro que es lo que quieren, si quieren que se tire para que al final seamos los lanzaroteños en su conjunto, independientemente que se **** o no, nos veamos en la obligación de estar pagando negligencias de vengan de donde vengan pero yo creo que no son situaciones a día de hoy para que eso suceda, yo creo que la Presidencia no va por ahí, creo que vaya en la defensa de que lógicamente no suceda esas cosas, lógicamente el Alcalde también lo ha manifestado, por mi parte también manifiesto que vaya en esa línea porque ***** no se merece, no se merece ninguna situación como esa y lo que si me gustaría saber, vuelvo a repetir lo mismo es, ¿Quieren que se tire?, lo dicen y ya esta, ya veremos los lanzaroteños como tenemos que pagar la petición del PSOE.

Interviene ahora en su segundo turno la Consejera Ariagona González Pérez: Lo que quiere el Partido Socialista es que se cumpla la legalidad Señor Consejero de Vox. **** ya ha quedado claro que el Cabildo de Lanzarote no estaba obligado a conceder la autorización turística. Toca explicar ahora porque el Cabildo de Lanzarote no podía conceder la autorización turística, hecho que nos ha obligado a interponer un recurso de reposición. Oswaldo Betancort ha venido sosteniendo que el Cabildo no tiene competencias para entrar en la parte urbanística y que se tiene que limitar a comprobar si el Hotel se adapta a la Ley de Turismo, que el Cabildo solo le compete comprobar si cumple la legislación sectorial y bien, lo que pasa es que cuando la legislación sectorial no se adapta a sus intereses no la aplica como debe. Una de las determinaciones del Decreto 10/2001, de 22 de enero, por el que se regulan los estándares turísticos y eso es normativa sectorial establece que no se otorgará la autorización previa a los establecimientos turísticos alojativos en tanto no se acredite por el promotor del establecimiento, mediante la correspondiente certificación municipal la total terminación de las obras de urbanización de la etapa que corresponda conforme al planeamiento aprobado, ahí esta la clave, no se puede certificar que la urbanización está totalmente terminada porque el vial que da acceso a la playa y que separa en el plan las parcelas sobre las que se edificó el Papagayo Arenas está invadido por el Hotel. No se puede finalizar la urbanización conforme al planeamiento aprobado tal y como dice el decreto porque se continúa ocupando un vial público. Por eso, en nuestra época de gobierno, la promotora no aportaba el certificado. Ahora cuando la promotora se ha encontrado un gobierno más complaciente dispuesto a plegarse a sus deseos, ha aportado una simulación del certificado que se emitió en el procedimiento del Hotel colindante, el Hotel Gran Castillo, que si tiene terminada la urbanización de su zona,

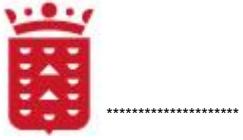


cosa que no sucede con el ***** que no podrá terminar la urbanización si no demuele la construcción efectuada sobre el vial ocupado de manera ilegal. Resumamos este punto para que quede claro, la legislación sectorial turística prohíbe conceder autorizaciones en urbanizaciones inacabadas, al Cabildo le consta, con independencia de la utilización trampa de un certificado que no dice lo que pretenden que diga, que la urbanización no está finalizada por tanto no podía conceder la autorización turística.

Continuamos consejeros y consejeras, con otra cuestión de extrema gravedad, el Ayuntamiento de Yaiza informa de abril de 2024, tal y como recoge la autorización turística aprobada por el Consejo de Gobierno que en la parte de la parcela que se encuentra en zona de servidumbre de protección, la actuación que se pretende realizar, deberá en todo caso respetar los usos y cumplir las determinaciones de la Ley de Costas, y ¿Qué dice al respecto la Ley de Costas?, que están prohibidos todos los usos alojativos, sea cual sea su modalidad y para que nos quede claro veamos la ortofoto. ***** en consejeros y consejeras, esta imagen está extraída del visor de grafcan, o sea que forma parte de la documentación oficial que manejan las administraciones Canarias entre ellas el Cabildo, la línea amarilla corresponde a la servidumbre de protección y la línea naranja corresponde al deslinde de costa de 100 metros, por tanto, a pesar de ser de conocimiento público y oficial, que toda la edificación comprendida entre las líneas amarillas y naranja se encuentra situada en la zona de servidumbre de ***** en la que está prohibido el uso hotelero entre otros, el Consejo de Gobierno de Oswaldo Betancort ha concedido la autorización turística, y no, no cabe escudarse en que ***** ya se pronunciará cuando corresponda, Oswaldo Betancort y su grupo han tratado de escudarse, señalando que el Cabildo solo puede entrar a valorar normativa turística. Pues bien, tal y como recoge la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, el Plan insular es el instrumento de ordenación turística en ***** y precisamente el Plan insular establece en su artículo 3.3.2.5. que no se podrán conceder licencias municipales para alojamiento turístico, cuando éstas no cumplan todas y cada una de las determinaciones y directrices contenidas en el Plan Insular y en la Ley de *****

Consejeras consejeros, además de que cualquier administración ya está obligada a respetar el ordenamiento jurídico, incluido la Ley de ***** esa obligación de carácter general, la recoge de manera explícita, nuestro Plan Insular, y vincula de manera clara la concesión de licencia municipal a la adecuación del proyecto a la Ley de ***** ***** si la Ley de ***** vincula a los Ayuntamientos y le impide conceder una licencia, la asunción por parte del Cabildo de manera expresa de la legislación de Costas, le impida a conceder una autorización turística.

Volvamos a la foto, a pesar de que el Ayuntamiento de Yaiza les dice en su informe que solo la parte del Hotel que está por detrás de la línea naranja se ajusta a lo permitido en el plan, el Consejo de Gobierno concede al Papagayo Arena la autorización turística, y esto a pesar de que solo es legalizable la parte que queda fuera de la línea naranja . Lo que ustedes tienen que entender, aunque no les guste es que lo que está entre las líneas amarilla y naranja no puede tener cobertura legal Oswaldo Betancort ha procedido a la inscripción en el registro general turístico con un total de 746 plazas alojativas, cuando la mayor parte de ellas no tienen cobertura tal y como ha señalado el propio Ayuntamiento de Yaiza que les ha dejado bien claro que solo la parte fuera de la servidumbre de *****



podría ser legalizada. He de terminar con una advertencia inevitable el Partido Socialista no va a permanecer de brazos cruzados ante esta arbitrariedad y pondrá en marcha las acciones necesarias para anular este despropósito y exigir responsabilidades a quien corresponda. Esta institución ha vivido a nuestro juicio, épocas mejores y peores, gobiernos mejores y gobiernos, que preferiríamos olvidar, lo que nunca había sucedido, es que, de manera tan burra, el Cabildo se apartara de lo que ha venido defendiendo en los Tribunales, dando la espalda a años de lucha en defensa de nuestra legalidad territorial y turística.

La decisión del Consejo de Gobierno Oswaldo Betancort es inaceptable políticamente, disparatada desde el punto de vista técnico y me atrevo a asegurar prevaricadora desde el ámbito judicial. Sin embargo esta decisión deja bien claro el valor de la palabra de Oswaldo Betancort, ya sabemos lo que significa para él lo de ni un turista más ni un turista menos, continuar dando autorizaciones, van dos hoteles, una un complejo de apartamentos y ahora una a un Hotel ilegal. Además, esa decisión del Consejo de Gobierno viene a reafirmar lo que ha sido y lo que es Coalición Canaria, especialistas en corrupción e ilegalidades urbanísticas, como han demostrado la sentencias en ***** y ***** dispuestos a vender nuestra tierra, la de todos y todas los que vimos aquí por intereses particulares y partidistas.

El ***** fue declarado ilegal por los Tribunales y lleva abierto al público y en explotación desde hace más de 16 años, tiene más plazas alojativas, más planta y más altura de la permitida, incumple los retranqueos e invade viales de uso público, lo que implícitamente se traduce en una privatización de la playa. El Hotel no se adecúa al paisaje, topografía y arquitectura de ***** que constituyen elementos esenciales de nuestro modelo turístico. En definitiva, el ***** ha generado una enorme pantalla arquitectónica que ha desconfigurado nuestro litoral y privatizado una playa de uso público. Al conceder esta autorización, Oswaldo Betancort y Coalición Canaria, la que se jacta de ser la que mejor defiende los intereses de los canarios y canarias permite que un promotor privado, y en este caso concreto peninsular, siga sacando beneficio de la privatización de nuestro litoral.

Consejeras consejeros, la decisión del pasado 19 de agosto es muy grave, es ilegítima y estoy convencida que ilegal, por cuanto contraviene la propia normativa turística, pero si la decisión es grave el recurso a la mentira, tratando de ampararte en una sentencia que no dice lo que ustedes dicen que dice, refleja una enorme cobardía y una terrible falta de altura política y moral. No le voy a pedir que se disculpen por sus mentiras, que no espero tanto de ustedes, lo que sí les pido, lo que sí les exijo, es que anulen ese acuerdo arbitrario, ilegítimo y perjudicial para ***** por respeto a nuestra isla, a su gente y a la propia institución.

Interviene ahora en su segundo turno el Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote: Muchas gracias Ariagona, eso que acaba de leer ***** es el recurso que presenta el Partido Socialista y ***** acaba de narrarlo. Bueno yo voy a leer ciertos párrafos de la sentencia en la que ***** dice que posiblemente carece de sentido, el TSJ se pronuncia en el siguiente sentido, también resulta censurable la explicación ofrecida por el Cabildo, no por un partido político jamás he hablado de política, he hablado de una



institución que nos representa de los lanzaroteños y a los gracioseros, a todos por igual. También resulta censurable la explicación ofrecida por el Cabildo para justificar que no es necesario esperar a lo que se resuelva sobre la autorización sectorial, para concluir el procedimiento de legalización, argumentando que se puede y se debe denegar la licencia urbanística, cuando conste que la actuación no se ajusta al planeamiento, preguntándose qué sentido tiene tramitar una autorización sectorial para un establecimiento que consta manifiestamente de que no se ajusta al planeamiento y decimos que resulta censurable por cuanto el Ayuntamiento y no el Cabildo, es el Ayuntamiento y no el Cabildo, quien debe resolver el expediente de legalización, concediendo o denegando la licencia de obra, no pudiendo el Cabildo negarse a resolver la autorización sectorial solicitada por considerar que las obras no son legalizables, esto es un fragmento. Otro fragmento dice en definitiva la ejecución de la sentencia pasa actualmente porque se continúa con la tramitación del expediente de legalización que se sigue ante el Ayuntamiento de Yaiza, por lo que se procede la estimación del recurso interpuesto y la revocación del auto apelado.

Otro fragmento dice por otro lado, hemos de poner de manifiesto a través de las profusas alegaciones efectuadas por las partes, tanto la tramitación del incidente de ejecución, como la tramitación de la presente apelación, se pretende obtener un pronunciamiento judicial sobre la posibilidad de legalización de las obras, obviando que existe ya un expediente de legalización que se está tramitando en el Ayuntamiento y que es dicho expediente donde se debe resolver sobre si el hotel resulta o no legalizable. De la misma manera en el seno del presente ejecución se acordó por este órgano judicial llamado a ejecutar la sentencia, la emisión de un informe sobre la situación urbanística de la parcela y la compatibilidad del proyecto de legalización presentado con la normativa urbanística e instrumentos de planeamiento vigente, lo que ha dado lugar a un amplio debate entre las partes sobre el contenido de dicho informe, cuando en realidad, lo que procede para que la sentencia pueda ser ejecutada es que el Ayuntamiento de Yaiza resuelva de una vez el expediente de legalización y no trasladar el debate a la sede judicial judicial.

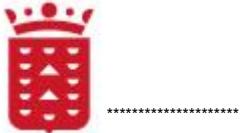
Y por último, en este sentido, no deja de sorprender la posición del Cabildo, que de forma reiterada e insistente viene sosteniendo la imposibilidad de legalización de la construcción y, sin embargo, no dicha resolución expresa en el expediente de autorización previa sectorial, siendo dicha autorización un requisito ineludible para poder conceder la licencia de obra a tenor en el artículo tal y es la licencia de obra, que puede ser tirar o no, pero dice que es un requisito, un requisito ineludible, es parte de fragmentos de la sentencia que no tiene desperdicio, que posiblemente nos encontramos, pues a los pocos meses de tomar posesión, me encuentro esta sentencia que habla de este caso en concreto y pone al Cabildo Insular de Lanzarote, no a un partido político, sino la Institución que nos representa a todos los lanzaroteños y lanzaroteñas, en entredicho, sobre todo en entredicho la parte de los profesionales de Política Territorial, que la verdad que yo repito los políticos no llevamos los informes hechos a la carta a un Consejo de Gobierno, el Presidente no da licencia, no da autorización, el Presidente ratifica los informes técnicos de los profesionales que trabajan en esta casa, que es el Cabildo Insular de Lanzarote.

Y yo hacia en mis treinta segundos de mi primera interposición, es porque ustedes no denegaron esto conforme a todo eso que dicen ustedes, por qué no ejercieron



efectivamente sino aparcaron en una gaveta y empezaron a narrar pero no a sacar los informes desfavorables que efectivamente pedía la justicia. La sentencia como digo, demanda, acción, autorizar o denegar, pero advierte que entre las funciones del Cabildo Insular de Lanzarote, no está ni el arbitraje de competencias de Costas, ni poner en duda, lógicamente el restablecimiento del orden urbanístico. Yo la verdad cómo saben los servicios de ordenación turística de este Cabildo Insular de Lanzarote, al cual no me cansaré de felicitar porque ha impulsado todos los planeamiento habidos y por haber que ustedes los tenían paralizados, la verdad hay una cuestión que si es verdad que es fundamental que para mí creo que lo deja claro, o sea esto no es una cuestión política, es una cuestión de pura legalidad. Nosotros lo que estamos en este momento es decir oiga, los informes son conforme a la norma se sigue el procedimiento y si es verdad que hay una cosa que empezar a, que me gustaría decir y voy a leer el WhatsApp, porque yo leo los WhatsApp que me mandan, porque si es verdad que le dije al consejero ahora que si pedimos la solicitud antes de emitir la autorización al Ayuntamiento de Yaiza, por lo que dijo el consejero y me dice, le reiteramos informe nuevamente después del nuevo deslinde sobre la compatibilidad urbanística el día 7 de agosto y nos contestaron el día 8 de agosto que el informe era favorable. Por tanto también dejar claro que se pidió la autorización al Ayuntamiento de Yaiza y nos dijeron que era favorable darles esa autorización turística.

Y repito, a mí me gustaría que ustedes me contestaran el porqué ustedes, como partido político que entendían que no podía darse esta autorización turística al ***** no resolvieron desfavorablemente este asunto. Y esta autorización podían haberla denegado porque, bueno no podían haberla denegado porque sabían muy bien que tenían que decir que el citado hotel cumple con la Ley sectorial turística, como dice el informe del propio Técnico del Cabildo Insular de Lanzarote. Eso con respecto a esta parte, con respecto a la parte del recurso que han presentado como partido político yo le he dicho a los técnicos de la consejería primero que resuelvan, teniendo no teniendo competencia no lo sé, pero que resuelvan conforme a su criterio profesional, por tanto los técnicos le responderán conforme a unos criterios jurídicos y yo les voy a decir al partido socialista una cosa, y termino porque no quiero alargar esta exposición que sé que tiene bastante recorrido por parte de ustedes. Primero creo que están pinchando en hueso, creo que están pinchando en hueso y lo segundo es que no me cansaré de decir que en ***** se va a legalizar todo lo que se tenga que legalizar conforme a la norma, nosotros autorizamos, quien da licencia para tirar o no tirar es el Ayuntamiento de Teguise que entiendo lo que acaba decir el propio Alcalde de la reclamación patrimonial, pero como Presidente lo que no voy a hacer es no ejercitar la obligación que tiene la administración de informar. Y yo le he dicho a los técnicos que informen según criterio técnico, si a mi me ponen un informe desfavorable estoy convencidísimo que todos los que formamos parte del Consejo Gobierno hablaríamos de otro escenario, pero es que el informe es favorable así que de verdad al Partido Socialista sé que esto ha estado muchos años en la gaveta, sé que va a dar mucha tinta en los próximos días pero acudan ustedes a dónde tengan que acudir, mi conciencia está clara porque estoy en manos de técnicos profesionales del Cabildo Insular de Lanzarote, a esos que ***** llama irresponsable porque el criterio es irregular y arbitrario pero yo confío en mi consejero, confío en mis técnicos y con respecto a este hotel y a cuantas tantas cosas de urbanismo, todo lo que se va a hacer conforme en esa área va a ser conformes a informes



técnicos, positivos o informes técnicos negativos en caso de que efectivamente no coincidan con la norma a llevar.

No voy a hablar ni de el modelo turístico, no voy a hablar de ***** no voy a hablar de muchas cosas del pasado que a la ciudadanía de ***** está cansada, pero ejemplos en el urbanismo, creo que ustedes no son el agente indicado para ponerse al frente de una política territorial de una isla de ***** que estamos anclados en la década de los 90 en una desprotección de todos los espacios más vulnerables de la isla de ***** y en una ineficacia de gestión territorial, no lo digo yo, sino la devolución de muchas partidas por no tener normas aprobadas, así que esa es mi exposición con respecto al ***** y repito todo lo que se va hacer es conforme a informes técnicos, que a lo mejor ustedes no coinciden con su criterio, y para eso están los recursos como lo acaban de presentar, por tanto yo creo que el recurso será respondido por los profesional, estimatorio o desestimatorio, no lo sé porque no soy nadie para imponer esa arbitrariedad y por tanto mi conciencia esta tranquila y a partir de ahora pues esa autorización ya se la ha trasladado y repito yo no se si la licencia es para tirar o no, no voy a entrar. Ah y otra cosa que sí me gustaría decir y sobre todos los medios a todos los miembros de su partido, claro que me voy a reunir con cualquier persona, inversor, constructor, frutero, con cualquier comercial y con cualquier inversión que tenga que ver con ***** y ***** porque es mi responsabilidad que la inversión no se vaya para otro lado y se quede aquí en ***** por eso que ustedes dicen que Coalición Canaria se reúne con los empresarios, los empresarios, yo creo que a los empresarios no hay que demonizarlos sino simplemente hay que ayudarlos a impulsar y a materializar la inversión. Muchísimas gracias y seguimos con el orden del día que falta un par de preguntas.

D) RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta, a petición del Grupo Socialista ,sobre por qué no se ha abonado el complemento de productividad del año 2022 a los trabajadores de los Centros de Arte Cultura y Turismo (Expediente 16433/2024)

Realiza la pregunta en nombre del Grupo Socialista el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto.

*"Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo Socialista del Cabildo de Lanzarote y ***** presenta para su inclusión en el orden del día del próximo pleno, la siguiente PREGUNTA:*

Habiendo tenido conocimiento por parte del Frente Sindical Obrero de Canarias de incumplimiento del convenio colectivo de los Centros de Arte Cultura y Turismo, concretamente en el retraso del pago de complemento de productividad;

Preguntamos al **GOBIERNO**:



¿Por qué no se ha abonado el complemento de productividad del año 2022 a los trabajadores de los Centros de Arte Cultura y Turismo?

***** a 18 de septiembre de 2024.

Ariagona González Pérez
Portavoz del Grupo Socialista”

El Consejero pregunta: Si bueno, nosotros le hacíamos la pregunta al Consejero de los Centros, no está, creo que, pero nos la ha pasado en papel, así que la damos por respondida.

Le contesta la Consejera María Jesús Tovar Pérez: Si bueno vamos a ver el Consejero me comunica que se la ha pasado al Grupo Socialista por escrito, el procedimiento que conlleva lo que es la productividad y si que tengo que decir que ya está convocado un Consejo para mañana, un Consejo de Administración para mañana en el cual se lleva este punto.

Pregunta, a petición del Grupo Socialista, sobre los expedientes contra Canal Gestión, si disponen de información, con qué fundamento se ha atrevido Oswaldo a acusar al PSOE de inactividad o acaso si dispone de la información y la está ocultando (Expediente 16435/2024)

Realiza la pregunta en nombre del Grupo Socialista el Consejero don Benjamín Perdomo Barreto.

*“Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo Socialista del Cabildo de Lanzarote y ***** presenta para su inclusión en el orden del día del próximo pleno, la siguiente PREGUNTA:*

El Grupo Socialista solicitó al Consorcio Insular de Aguas el 8 de agosto de este año la relación de los expedientes incoados por esa entidad contra Canal Gestión Lanzarote, S.A. U. desde que comenzó su actividad como consecuencia de la concesión a la citada empresa hasta el día de la fecha y por todos los conceptos, especialmente por vertidos, incumplimientos de condiciones del contrato o cortes de suministro, sin que esta relación suponga que la contestación ha de limitarse a los procedimientos señalados.

A día de hoy no se nos ha contestado y, por el contrario, se nos ha hecho saber que todavía no disponen de esa información, pues la están preparando.

Por tanto preguntamos al GOBIERNO:

Si no disponen de la información, ¿con qué fundamento se ha atrevido Oswaldo Betancort a acusar al PSOE de inactividad en el anterior mandato?, o es ¿qué acaso Oswaldo Betancor si dispone de la información solicitada por el Partido Socialista y la está ocultando?

Arrecife a 18 de septiembre de 2024



*Ariagona González Pérez
Portavoz del Grupo Socialista".*

El Consejero pregunta: Señor Presidente cuando ***** asumió la Presidencia decía o nos dijo, que toda la información que íbamos a pedir pues nos las daría pero da la casualidad que con respecto al agua y a Canal Gestión pues no nos ha pasado todas las solicitudes que le hemos pedido, y la verdad que desconozco o desconocemos el porqué, cuando afirmaba y decía que nos iba a pasar absolutamente todo, entonces quiero que nos responda.

Le contesta el Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote: Bien, me comentan los servicios del Consorcio que efectivamente ustedes hicieron un registro de entrada por el mes de agosto solicitando toda la información, es verdad que es una información bastante engorrosa, y me comentan también en lo que me preparan que creo que en el día de hoy le han pasado esa información, eso me comentan, eso se los digo, yo creo que ya lo firme. Pero si es verdad que hay una de las cosas que digo y mantengo, ustedes no abrieron ningún expediente de incumplimiento de las obligaciones esenciales del contrato, si es verdad que abrieron varias penalizaciones entre ellas todos los expedientes finalizados estaban en la anterior legislatura, en la de mi compañero Pedro San Ginés y en la legislatura de ustedes no se finalizó ninguno. Pero sí en esa información que les deja hay una tabla de todos los expedientes que hay, todas las incidencias de penalización que hay y por tanto tienen conocedoras y lo que me dicen a mí es que a partir de hoy, quien me lo escribió aquí, me puede ratificar el propio consejero. Tiene ***** esta información a su entera disposición.

Interviene el Consejero Benjamín Perdomo Barreto: Si, señor Presidente, hace como media hora por ahí, me dijo que a mí no me respondía por la altura y por la confusión de los datos. ***** sabe que ha hecho un informe de Canal Gestión, que ha presentado en contra de Canal Gestión utilizando toda la información, los expedientes, las denuncias del Partido Socialista, ¿A qué altura de queda usted?, cuando diga las cosas por lo menos, al igual que se lo dije a su consejero se lo digo a ***** también, o sea estudie un poco más las cosas, hasta sus propios informes hablan de todo lo que se abrió en el mandato anterior, hasta su propio informe. Yo creo que deberíamos de ser mas serios a la hora de dar datos y decir las cosas. Pero su informe, aquel que presentó para ir en contra de Canal Gestión que todavía no sabemos, que todavía no sabemos de sus reuniones en Madrid con Canal Gestión que todavía no sabemos absolutamente nada de que es lo que quiere hacer con Canal Gestión, si es verdad que me imagino como ***** acostumbrado a tirar una bomba de humo y después ya veremos el abrazo con Canal Gestión y pidiéndole ***** disculpas a la empresa.

Interviene el Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote: Bien, efectivamente le he dicho a ***** con aquel que no rompo el silencio con aquel que no entiende mis palabras, y veo que ***** va a terminar este Pleno siendo o siguiendo o siendo una persona que no entiende lo que digo. Mire los datos tengo bastante claro lo que nosotros nos encontramos encima de la mesa. Yo no sé si ***** no habla con sus Alcaldes que sí forman parte del Consorcio, al cual se le explica un informe que no es puntual con sus datos sino que es un



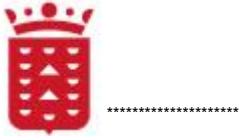
informe que es global, durante los once vidas del contrato. Ese informe es aplastante, aplastante, ese informe se basa en datos del año 18, 19. Ese informe dice que ustedes abrían pero no cerraban. Ese informe dice que lo intentaban pero no lo conseguían y ese informe de verdad ratifica ciertas dudas de su gestión con respecto al gua, sobre todo por que se abonó al Canal, en que situación nos quedamos, que responsabilidad hay. O sea ahí hay muchísimas cuestiones pero repito, con respecto a la pregunta en concreto la información la tienen, es verdad que la tenían y ahora la tienen, la tenían sobre todo cuando fueron parte del Consorcio y ya está a su entera disposición como me dicen los servicios del Consorcio, que Domingo Cejas me lo ratifica, me ratifica que ya se le ha pasado la documentación al Partido Socialista hoy.

Pregunta anunciada Junta Portavoces, de conformidad con el articulo 112.2, quinto párrafo, del Reglamento Orgánico del Cabildo (Grupo Mixto)

La pregunta formulada por Don Oscar Manuel Noda González es la siguiente: La actualización del Convenio por el que se abona el Canon a los Ayuntamientos por los Centros Turísticos, ¿Se ha llevado ya al Consejo de Administración?, y ¿Cuándo se aplicará?.

El Consejero pregunta: Muchas gracias Presidente, si surgió la pregunta en la Junta de Portavoces, hoy no está el Consejero de los Centros, pero si estaba en la Junta de Portavoces y algo me explicó, pero si que teníamos la duda de aquel acuerdo que se llevó en el seno de los Centros Turísticos con respecto al Canon, a la nueva aprobación del Canon que luego hicimos una puesta en escena en el ***** y eso si es verdad que quedó pendiente de llevar a los respectivos Plenos de los Ayuntamientos, de los tres Ayuntamientos, y entiendo que del Cabildo, pasando además por el Consejo de Administración de los Centros. Sobre todo por que bueno, hablando con los Alcaldes y demás pues me preguntaban que si yo había llevado eso a Pleno y demás, digo yo entiendo que no porque primero tendrá que ir al Consejo de Administración, en el cual no estoy o no estoy por que está el Alcalde **** en este caso. Pero si que salía la duda y además entendíamos que entonces no se está abonando el nuevo Canon, y que si había que esperar a eso para poderlo abonar, darles la formalidad, y si luego se iba a pagar de manera retroactiva, gracias.

Le contesta la Consejera María Jesús Tovar Pérez: Si bueno el consejero como bien ha dicho el compañero le ha excusado no ha podido venir hoy por motivos médicos, y no ha podido asistir por eso no esta aquí y si que tengo que decir, que bueno le contesto la pregunta en la Junta de Portavoces, mañana hay un Consejo de Administración en el cual también se lleva este punto de los Canon para que se haga efectivo, entonces se ha estado con el trámite, se ha hecho todo lo que se tenía que hacer y mañana ya por fin pues esta convocado en el orden del día y se hará efectivo, gracias.



Interviene el Consejero Don Oscar Manuel Noda González: Muchas gracias por la información, es verdad que el consejero lo respondió allí, estaremos pendiente para que desde que se apruebe ahí entiendo que lo mandaran a los tres Ayuntamientos y al Cabildo, gracias.

RUEGO del Consejero Óscar Manuel Noda González sobre la ubicación del Pleno Insular

Formula el RUEGO, el Consejero Óscar Manuel Noda González: Por supuesto me alegra que el Pleno insular se trasladé a ***** y como ven el motivo de hacerlo aquí pues se han presentado iniciativas, mociones del Grupo de Gobierno, entonces yo quiero hacerle un ruego que la siguiente vez que se mueva el Pleno o la ubicación del Pleno Insular que sea en el ***** y así a lo mejor pues llevan iniciativas que tengas que ver con saneamiento, transporte público, la carretera de ***** y demás, para ver si pues bueno ahí entre todos empujamos y conseguimos sacar adelante esos proyectos de los vecinos y vecinas del ***** que llevan tiempo esperando por ellos, gracias.

Le contesta el Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote: No solo al ***** vamos a intentar sacar el Cabildo a los municipios, por tanto, es la voluntad de la Presidencia, hacer un Pleno cada cierto tiempo por los municipios, porque nos da empatía, nos da transparencia y sobre todo ponemos encima de la mesa problemáticas de cada uno de los municipios, por tanto acepto ese ruego.

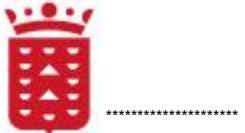
RUEGO de la Consejera Ariagona González Pérez sobre solicitud de documentación

Formula el RUEGO, la Consejera Ariagona González Pérez: Si mire Señor Presidente si es cierto que esta mañana tengo aquí la notificación, la acabo de ver ahora nos envía el Consorcio Insular del Agua a las 08:44 la notificación de la documentación que nosotros habíamos pedido en agosto. Obviamente no la había podido mirar porque venía en el coche conduciendo para ***** yo solo les pido y les ruego que no esperan a que nosotros registremos en el Pleno una pregunta para que ese día del Pleno ustedes nos den las respuestas. Tienen 5 días hábiles para darnos las respuestas, la pedimos en agosto y estamos ahora ya a finales de septiembre. Va a tener que ir el Partido Socialista cada vez que pide algo haciendo todos los trámites y llegar al Consejo de Transparencia para que le den la documentación, sean serios, tengo la documentación ahora, llevo esperando por la documentación un mes y medio, el día del Pleno que lo pregunto, voy a cambiar la táctica, a lo mejor donde tengo que preguntarlo es aquí para que me den la documentación.

Le contesta el Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote: No creo yo que tenga ***** que cambiar la táctica, va muy bien así, pero si es verdad, no es por defender al Consorcio que creo que lo tengo que hacer, la documentación es bastante engorrosa, el nuevo gerente se incorpora el día 2 de septiembre y una lanza a favor del departamento y a favor de los auxiliares administrativos porque la verdad que lo que me comentaban esta mañana es que han tenido que recopilar todo para ponérselo a su entera disposición, pero si quiere cambiar la táctica está ***** en disposición.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ÍNDICE DE ANEXOS ACTA PLN/2024/11

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Expediente 7469/2024. Aprobación del proyecto de Bases reguladoras de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la organización de campus y campamentos deportivos a celebrar en la isla de ***** y *****

- Anexo 1. BORRADOR - BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACION DE CAMPUS Y CAMPAMENTOS DEPORTIVOS

B) ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA

C) ACTIVIDAD DE CONTROL



Cabildo de Lanzarote
Área de Deportes

BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAMPUS Y CAMPAMENTOS DEPORTIVOS A CELEBRAR EN LA ISLA DE ***
Y *******

Primera. OBJETO Y FINALIDAD.

Las presentes bases tienen como objeto establecer las normas y criterios que han de regir la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, de las subvenciones para ayudar a sufragar los gastos ocasionados por la organización y desarrollo de campus y campamentos deportivos a celebrar en la isla de ***** y ***** durante el periodo vacacional de verano.

Actividades deportivas dirigidas a población entre los 6 y los 16 años, organizadas y desarrolladas entre el periodo comprendido desde la última semana de junio hasta la primera semana de septiembre de tal forma que permitan la conciliación laboral y familiar.

Quedan expresamente excluidos:

- Los campamentos y campus cuyo objetivo principal no sea específicamente actividad física deportiva.
- Los campamentos y campus que estén subvencionados nominativamente por el Área de Deportes del Cabildo de Lanzarote.
- Los campamentos y campus que se desarrolle en espacios inapropiados o con personal no cualificado.

Segunda. RÉGIMEN JURÍDICO.

Las ayudas que se concedan al amparo de las presentes bases reguladoras tendrán la consideración de subvenciones públicas, por lo que se regirán por la siguiente normativa:

- * Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Lanzarote, vigente.
- * Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Lanzarote para el ejercicio en curso.
- * Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- * Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- * Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- * Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen Jurídico del sector Público.



Cabildo de Lanzarote

***** ** *****

***** GASTOS SUBVENCIONABLES.

1. Se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitable respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo establecido en la convocatoria.

Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación. Tales gastos habrán de realizarse dentro del año de la convocatoria y con anterioridad a la finalización del periodo de justificación.

Cuando el importe de alguno de los gastos subvencionables supere la cuantía de catorce mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (14.999,99 €), los correspondientes beneficiarios deberán solicitar como mínimo, tres ofertas a diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del servicio o la entrega del bien.

2. Se consideran gastos subvencionables, únicamente los siguientes:

a. Coste de personal:

- Los gastos de personal serán los originados por la contratación del personal directamente vinculado a la ejecución del campus o campamento subvencionado, tanto las retribuciones como los gastos de la seguridad social a cargo de la entidad.

b. Primas y seguros:

- Seguro de responsabilidad civil o cualquier otro que tenga como fin asegurar las actividades derivadas del campus o campamento.
- Seguro de participantes y personal del campamento.

c. Servicios:

- Montaje y desmontaje de instalaciones y equipamiento pesado para el campus o campamento.
- Alquiler de instalaciones para el campus o campamento.
- Alquiler de material para el campus o campamento.
- Traslado de material para el campus o campamento.
- Planes de seguridad y emergencia para el campus o campamento.
- Servicios sanitarios para el campus o campamento.

d. Publicidad, difusión y relaciones públicas:

- Diseños y cartelería del campus o campamento.
- Redes sociales y/o web del campus o campamento.

e. Compras (bienes de naturaleza no inventariable):

- Material de ferretería para el campus o campamento.
- Material de librería para el campus o campamento.
- Material deportivo (hasta un máximo del 30% de la subvención concedida).

3. Los gastos subvencionables no podrán ser abonados en efectivo.

4. Dichos gastos no podrán tener carácter de gastos de inversión.

5. En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

.....

- Teléfono *****



Cabildo de Lanzarote

***** ** *****

***** BENEFICIARIOS Y REQUISITOS.

1. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones reguladas en estas bases las entidades jurídicas privadas, en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que organicen y celebren campus o campamentos deportivos y que cumplan con los siguientes requisitos:

a. En caso de ser entidad deportiva, certificado actualizado a la fecha de presentación de la solicitud de subvención de estar inscrita en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias.

b. En caso de ser entidad mercantil, certificado de estar inscrito en el Registro Mercantil.

2. Además, los beneficiarios deberán reunir los siguientes requisitos con carácter general:

a. No concurrir en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

b. Hallarse al corriente en el cumplimiento de la obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

c. Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones con el Cabildo Insular o, en caso de existir deudas, estuvieran aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro.

d. No estar incursa en procedimientos de cobro por vía de apremio de deudas contraídas con el Cabildo de Lanzarote o sus Organismos Autónomos.

3. Las circunstancias de no hallarse incuso en las causas de exclusión previstas ni en las incompatibilidades, así como el cumplimiento de determinados requisitos establecidos en las presentes bases, se acreditará mediante Declaración Responsable de la entidad solicitante, dirigida al órgano competente según Anexo II, sin perjuicio de su comprobación posterior por el Área de Deportes, al objeto de constatar la veracidad de los datos declarados.

4. El incumplimiento de estos requisitos determinará la exclusión de los posibles beneficiarios.

Quinta. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS.

a. Cumplir el objetivo definido de la disposición primera que fundamenta la concesión de la subvención.

b. Aceptar las condiciones que se establecen en las presentes bases y la correspondiente convocatoria.

c. Justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de las actividades que determinan la concesión.

d. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a aquellas que se estimen precisas, aportando cuanta información le sea requerida.

.....

- Teléfono *****



Cabildo de Lanzarote
Área de Deportes

- e. Respetar las prohibiciones establecidas en el artículo 29.7.d) de la citada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 68.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla, en lo relativo a las personas o entidades vinculadas con la entidad beneficiaria.
- f. Comunicar al Cabildo, tan pronto como se conozca, la obtención de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.
- g. Presentar la documentación requerida en las presentes bases, incluidos los documentos electrónicos, así como la que, en el ejercicio de las aludidas funciones de supervisión, seguimiento y control, les pueda ser solicitada.
- h. Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las bases reguladoras de las subvenciones, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
- i. Conservar todos los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos durante cinco años.
- j. Comunicar al Cabildo cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, antes de que finalice el plazo de realización de la actividad.
- k. Facilitar toda la información que les sea requerida por el Cabildo de Lanzarote. A estos efectos, el Cabildo de Lanzarote podrá realizar las actuaciones de seguimiento y control necesarias para garantizar que el beneficiario ha dado un destino correcto a la subvención concedida y para determinar el cumplimiento de las condiciones y los requisitos que dieron lugar al otorgamiento, así como de las obligaciones establecidas.
- l. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en la disposición decimoséptima de las presentes bases y en los supuestos previstos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- m. Difundir la colaboración del ***** de conformidad con lo previsto en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en los términos y condiciones que se concrete en la respectiva convocatoria.
- n. Hacer constar en toda información, publicación o publicidad que se efectúa del campamento y campus, que el mismo está subvencionado por el Área de Deportes del Cabildo de Lanzarote, incorporando de forma visible en el material que se utilice para la difusión del campamento o campus subvencionado un logotipo que permita identificar el origen de la subvención con el formato que se establezca en la convocatoria.
- ñ. No vulnerar en ningún caso el principio de no discriminación por razón de discapacidad, sexo, orientación sexual, raza, origen étnico, religión o convicciones.
- o. Utilizar un lenguaje no sexista para el desarrollo de la actividad subvencionada y para la promoción o publicidad de la misma, así como utilizar imágenes no estereotipadas de mujeres y hombres.
- p. Incluir al Área de Deportes en cuantos actos oficiales se realicen de los campamentos o campus deportivos subvencionados por cada convocatoria.

.....

- Teléfono *****



Cabildo de Lanzarote
Área de Deportes

Sexta. SOLICITUDES, PLAZO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

1. Las solicitudes se dirigirán al Sr/Sra. Presidente/a del Cabildo de Lanzarote:
 - a) Las solicitudes cumplimentadas y firmadas digitalmente en el lugar correspondiente de cada uno de los anexos y documentos, se presentarán en el Registro Electrónico de la Corporación en la Sede Electrónica.
 - b) Para iniciar la presentación electrónica será necesario disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica para personas jurídicas.
 - c) En el momento en el que concluya la presentación de su solicitud por internet, recibirá de forma automática un recibo acreditativo firmado electrónicamente por el Registro Electrónico del Cabildo de Lanzarote.
 - d) Las notificaciones se realizarán a través del tablón de anuncios del Cabildo de Lanzarote, en su Sede Electrónica, <https://cabildodelanzarote.sedelectronica.es/>, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Las presentes bases, el modelo de solicitud y los anexos estarán a disposición de los interesados en la página web oficial del Cabildo de Lanzarote (www.cabildodelanzarote.com), así como en el Área de Deportes de la Corporación.
3. La presentación de la solicitud de la subvención supone la plena aceptación de las condiciones que se establecen en estas bases y la correspondiente convocatoria, así como la interpretación de las mismas que se realice por el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Lanzarote, sin perjuicio del derecho que asiste al peticionario de formular alegaciones y/o utilizar los recursos o medios de impugnación que a sus derecho convinieran.
4. Se presentará una (1) única solicitud por entidad de deportiva.
5. El plazo para la presentación de solicitudes será diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de *****. Este plazo podrá ser prorrogado, excepcionalmente por el Consejo de Gobierno Insular. La presentación de las solicitudes fuera del plazo establecido dará lugar a la inadmisión de las mismas sin más trámite.
6. Las solicitudes se formalizarán en los diferentes documentos que se establezca en cada convocatoria y deberán presentarse correctamente cumplimentados y firmados con certificado electrónico:
 - Instancia o solicitud (anexo I) cumplimentada y firmada electrónicamente.
 - Declaración Responsable (modelo anexo II) cumplimentada y firmada con certificado electrónico.
 - Memoria explicativa del proyecto (modelo anexo III) cumplimentada y firmada con certificado electrónico. Debe constar todos los datos necesarios para valorar el proyecto, desarrollando cada uno de los criterios que se definen.
 - Ficha de núcleo deportivo (modelo anexo IV) cumplimentada y firmada con certificado electrónico.

- Teléfono *****



Cabildo de Lanzarote
Área de Deportes

- Copia auténtica de las titulaciones deportivas de las personas que ejerzan las funciones de: coordinador/a y monitores/as responsables de la actividad.
- Listado de participantes en cada turno o semana del campus o campamento, indicando nombre, apellidos, fecha de nacimiento y sexo de los mismos.
- Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil contratada y recibo actualizado del pago de la misma.
- En su caso, documentación acreditativa de quienes participen con diversidad funcional, igual o superior a afectación moderada.
- Presupuesto desglosado de ingresos y gastos (modelo anexo V) cumplimentado y firmado con certificado electrónico.
- Documento de alta o modificaciones de terceros (modelo anexo VI) cumplimentado, firmado y además firmado y sellado por la entidad bancaria. Solamente se presentará este documento si no ha sido presentado con anterioridad o si han cambiado los datos del mismo.
- Documentación acreditativa de la personalidad del solicitante y la representación de quién actúa en su nombre. A tales efectos deberá aportarse:
 - a. Copia del Código de Identificación Fiscal (CIF) de la entidad solicitante.
 - b. Copia del *** de la persona que acredite ser el representante de la entidad y poder solicitar la subvención en su nombre.
 - c. En el caso de entidades deportivas, certificado de composición de la junta directiva emitido por el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, con la relación de sus miembros y cargo que ostenta, cuya validez no sea superior a 6 meses.
 - d. En caso de entidades jurídicas, deberán presentar escritura de constitución, y de modificación en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, deberán presentar el documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial que fuera preceptivo.
- En el caso de que el importe a subvencionar sea igual o superior a tres mil euros (3.000 €), certificados emitidos por las entidades correspondientes de estar al corriente de las obligaciones tributarias (Hacienda Estatal y Hacienda Canaria) y frente a la Seguridad Social.
- En el caso de no presentar la documentación referida a las obligaciones tributarias, se autorizará expresamente al Cabildo de Lanzarote (recogido en la instancia de presentación de solicitudes) para consultar y obtener, a través de las correspondientes administraciones tributarias y fiscales, los datos necesarios que ayuden a determinar la concesión o exclusión de la subvención.

7. Los anexos a los que se hace mención en este apartado serán publicados en el momento de la convocatoria correspondiente.

Séptima. ENTIDADES COLABORADORAS.

.....

- Teléfono *****



Cabildo de Lanzarote
Área de Deportes

En el supuesto de que el Área de Deportes no cuente con los medios personales y materiales suficientes para el adecuado desarrollo de la tramitación de las subvenciones para la concesión de las subvenciones destinadas a la organización de campus y campamentos deportivos a celebrar en la isla de ***** y *****

Y se considere conveniente contar con una entidad colaboradora, se procederá a su selección de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La entidad seleccionada, que actuará en nombre y por cuenta del Cabildo de Lanzarote, será la encargada de la gestión de las subvenciones reguladas por las presentes bases, implicando o no la entrega y distribución de los fondos públicos a los beneficiarios, estableciendo este apartado en la convocatoria correspondiente. En tal caso, la colaboración se establecerá según los términos fijados en el Convenio de Colaboración que se suscriba a estos efectos.

Octava. MEDIOS DE NOTIFICACIÓN.

La notificación a los interesados de cualquier acto o trámite y resoluciones del procedimiento, se llevará a cabo mediante su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Cabildo de Lanzarote, así como en la página web institucional, de conformidad con lo establecido en el apartado b) del artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Novena. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Para la adjudicación de las subvenciones objeto de estas bases, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

CRITERIOS DE VALORACIÓN CAMPUS O CAMPAMENTOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA A ALCANZAR
A) Número de semanas de duración del campus o campamento	20
B) Asistencia semanal de niños	6
C) Profesionalización del servicio	15
D) Servicio de acogida temprana y salida tardía	8
E) Servicio de desayuno/almuerzo/merienda	8
F) Relación de ratio de niños/as por monitor/a	10
G) Acreditación de existencia de protocolo de actuación ante acoso deportivo	2
H) Acreditación de personas participantes con diversidad funcional	5
I) Acreditación de personas participantes exclusivamente mujeres	5
J) Volumen Presupuestario	10
K) Otras fuentes de financiación	6
L) Actividad principal realizada en el mar	5

- Teléfono *****



Cabildo de Lanzarote
Área de Deportes

A los efectos de determinar la puntuación máxima a alcanzar en cada uno de los criterios expuestos se tendrán en cuenta los siguientes subcriterios:

A) La puntuación del criterio será:

Nº de semanas	Puntuación máxima
1 - 2	4
3 - 4	8
5 - 6	12
7 - 8	16
9 – 10	18
11	20

B) Asistencia de niños por semana.

Se sacará un media del total de niños que asisten por semana al campamento y se dividirá por el número de semanas de duración del campus o campamento.

Total de asistencia de niños = Suma de niños que asisten por semana / número de semanas

Nº de niños totales	Puntuación máxima
0 - 15	0,5
16 - 29	1
30 – 49	3
+ 50	5

C) Profesionalización del servicio (titulaciones de todo el personal contratado, monitores y coordinador, 3 puntos por cada persona contrada hasta un máximo de 15 puntos. No se incluye en este cómputo el personal propio de la entidad deportiva (personal de administración o cargos directivos).

Presentar el contrato para contabilizar los monitores.

D) Se entiende por de servicio de acogida temprana entre las 7:00 y las 9:00 horas y salida tardía entre las 15:00 y las 16:30 horas, aquel que permite que los menores estén el centro donde se va a desarrollar el campamento o campus antes y después de que comiencen o finalicen las actividades. Se otorgarán de la siguiente manera:

Servicio	Puntuación
Acogida temprana 07:00 - 09:00	4
Salida tardía 15:00 – 16:30	4

E) Servicio de desayuno, almuerzo y merienda

Servicio	Puntuación
Desayuno	2
Almuerzo*	4

- Teléfono *****





Cabildo de Lanzarote

***** ** *****

*****	(después de las 17:00)	2
-------	------------------------	---

* El servicio de almuerzo dentro del campamento o campus se desarrollará, al menos entre las 13:00 y las 15:00, en función de la programación desarrollada. Deberá aportarse junto con la Memoria un menú y el compromiso de respetar dicho menú.

F) En todo caso será obligatorio respetar el ratio monitor-alumno de 1 monitor por cada 10 niños/as, salvo en aquellas actividades en los que el ratio deba ser inferior.

Ratio profesor alumno	Puntuación
1 profesor - 11 o más alumnos	0
1 profesor - 9 / 10 alumnos	2
1 profesor - 7 / 8 alumnos	5
1 profesor - 6 o menos alumnos	10

G) Acreditación de la existencia de un protocolo de actuación ante acoso deportivo: 2 puntos

H) Acreditación de personas participantes con diversidad funcional, cuyo grado de afectación sea igual o superior a moderada:

Diversidad funcional	Puntuación
25% ó + del total de participantes	2,5
Total de participantes	5

I) Acreditación exclusivamente de mujeres participantes: 5 puntos.

J) El presupuesto tiene como objetivo otorgar un mayor reconocimiento económico a aquellos campus que cuenten con un presupuesto más elevado, siempre y cuando esta circunstancia sea un reflejo de la importancia, trascendencia y dimensión del mismo. Para evitar que las solicitudes puedan incurrir en posibles desviaciones presupuestarias al alza, con el fin de obtener mayor puntuación, se establecen en la Base 17b.IV una serie de medidas correctoras (reajustes de las subvenciones otorgadas en caso de minoración del gasto del campus o campamento respecto del presupuesto inicialmente presentado y en virtud del cual se hubiera otorgado la subvención). Y una vez realizado el campus, el beneficiario tendrá que justificar la totalidad del presupuesto de ingresos y gastos declarados en la solicitud.

Volumen presupuestario (€)	Puntuación
Entre 0 y 1.000	0
Entre 1.001 y 5.000	2
Entre 5.001 y 10.000	4
Entre 10.001 y 20.000	6
Entre 20.001 - 30.000	8
De 30.001 en adelante	10

K) Para los eventos financiados por otras entidades se establece:

Financiación % del presupuesto	Puntuación
--------------------------------	------------

- Teléfono *****



Cabildo de Lanzarote
Área de Deportes

Entre 0 y 10	0
Entre 11 y 25	2
Entre 26 y 50	4
De 51 % en adelante	6

L) Actividad desarrollada en el mar:

% del horario	Puntuación
+ del 85 % del horario del campus o campamento se desarrolla en el mar	5

Décima. FINANCIACIÓN.

Las subvenciones concedidas al amparo de las presentes bases se realizarán con cargo a la aplicación presupuestaria que se establezca en la convocatoria, destinadas a las entidades relacionadas en la base cuarta. Su concesión estará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente aprobado en los Presupuestos Generales del Cabildo de Lanzarote para el ejercicio en curso, en el momento de la resolución de concesión.

Décimo primera. CUANTÍA Y LÍMITES DE LAS SUBVENCIONES.

- El importe de la subvención a conceder a cada entidad se fijará atendiendo a los criterios contemplados en la base 9^a de estas bases.
- El Cabildo de Lanzarote subvencionará un (1) único campus o campamento por peticionario, pudiéndose financiar como **máximo el 60% del coste total del mismo** (reflejado, inicialmente, en el presupuesto y, una vez realizada la actividad, en la memoria justificativa de ingresos y gastos). Con el objeto de comprobar esta circunstancia, al finalizar el periodo de ejecución el beneficiario tendrá que justificar la totalidad de los gastos declarados en la solicitud.
- Una vez aplicados los criterios de valoración de cada actividad, se establecerá una puntuación total de cada solicitud conforme a lo dispuesto en la base 9^a. El importe de la subvención a conceder a cada entidad deportiva se fijará atendiendo al siguiente baremo:

- Primero: Determinación de los puntos totales obtenidos de la baremación de los campus o campamentos presentados por los beneficiarios (PTC):

$$\text{PTC} = \text{PC1} + \text{PC2} + \text{PC3} + \text{PC4} + \text{PC5} + \dots$$

(PTC) Puntos totales obtenidos por los beneficiarios solicitantes de subvención.

(PC) Puntos obtenidos por cada beneficiario solicitante.

- Segundo: El crédito de la convocatoria (CC) se dividirá entre los puntos totales obtenidos de la baremación de todos los campus y campamentos presentados por los beneficiarios (PTC) y se obtendrá el valor-punto baremo (VPB).

$$\text{VPB} = (\text{CC}) / (\text{PTC})$$

(VPB) Valor-punto baremo.

(CC) Crédito convocatoria.





Cabildo de Lanzarote

Área de Deportes

(PTC) Puntos totales obtenidos por los beneficiarios solicitantes de subvención.

- Tercero: El valor-punto baremo se multiplicará por los puntos totales de baremo conseguidos por cada campus o campamento deportivo y se obtendrá el importe de la subvención (€) a conceder a la misma:

$$\text{Subvención (€)} = \text{VPB} \times \text{PC1}$$

(VPB) Valor-punto baremo.

(PC) Puntos obtenidos por cada beneficiario solicitante por cada evento.

4. La cuantía máxima a recibir por peticionario se detallará en la convocatoria.

5. Las subvenciones que se regulan en las presentes bases serán compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, concedidas para la misma finalidad, procedentes de cualquier otra administración pública o de otro ente público o privado.

6. El importe de la subvención, en ningún caso, podrá ser tal que su cuantía, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas o recursos de terceros, supere la cuantía de la actividad subvencionada. En ese caso, se procederá a la reducción de la aportación del Cabildo de Lanzarote, de forma que no se sobrepase el porcentaje del 100% del coste total de la actividad.

Duodécima. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS SUBVENCIONES.

A.- Iniciación y convocatoria. El procedimiento se iniciará de oficio mediante la aprobación de la convocatoria por el Consejo de Gobierno Insular y deberá ser publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y un extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Las solicitudes presentadas por las entidades interesadas se resolverán en régimen de concurrencia competitiva, atendiendo a la comprobación y constatación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, la aplicación de los plazos establecidos y el límite de crédito económico disponible para hacer frente a los gastos de dichas subvenciones.

B.- Instrucción. Actuará como Órgano Instructor del procedimiento de concesión de estas subvenciones el/la Responsable Técnico del Área de Deportes o técnico en quien delegue. El Órgano Instructor realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, el conocimiento y la comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución, pudiendo a tal efecto solicitar cuantos informes estime pertinentes.

El Órgano Instructor deberá evaluar el cumplimiento de las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, así como que las solicitudes presentadas se adaptan a lo establecido en la convocatoria y emitirá informe de las solicitudes de subvención presentadas, indicando si cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria.

Dicho informe, junto con las solicitudes, se elevará al Órgano Colegiado, que a tal efecto se establezca en la convocatoria, para que proceda a la asignación de los importes correspondientes, de conformidad con los criterios de adjudicación preestablecidos.

- Teléfono *****



Cabildo de Lanzarote

Área de Deportes

C.- Subsanación de defectos. Si la solicitud o la documentación presentada no estuviera debidamente cumplimentada o no reuniera los requisitos exigidos en las presentes bases, se requerirá a las entidades interesadas para que, en un plazo máximo e improrrogable de diez (10) días hábiles subsanen los defectos apreciados, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se entenderá desistido de su solicitud. Tal requerimiento se efectuará mediante la publicación de un listado de subsanación de defectos. Este listado se insertará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Cabildo de Lanzarote, contando diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a su inserción.

Dicha publicación surtirá los efectos de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de la subsanación se realizará a través de la sede electrónica del Cabildo de Lanzarote.

D.- Órgano Colegiado. El órgano colegiado al que hace referencia el artículo 17.6 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Lanzarote y el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, estará compuesto por el Consejero/a del Área de Deportes y dos técnicos del Área de Deportes, pudiendo solicitarse asistencia técnica exterior, con voz pero sin voto. Sus miembros serán designados mediante el correspondiente decreto de la Presidencia.

El Órgano Colegiado, a la vista del informe del Órgano Instructor y las solicitudes que cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria, emitirá informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada, así como la asignación de los importes correspondientes, ajustándose, en cuanto a su funcionamiento, a lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones y a las presentes bases.

En caso de actuar una entidad colaboradora, el Órgano Colegiado podrá recaer en dicha entidad.

E.- Propuesta de resolución provisional. El Órgano Instructor, a la vista del expediente y del informe emitido por el Órgano Colegiado, formulará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que deberá expresar la relación de solicitudes "estimadas" para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, así como las solicitudes "desestimadas" y las "desistidas".

Esta propuesta será notificada a los interesados mediante su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Cabildo de Lanzarote, concediendo un plazo de diez (10) días hábiles a contar a partir del día siguiente a la fecha de la publicación, para si lo estiman oportuno, presentar alegaciones, en los términos del artículo 24.4 de la Ley General de Subvenciones, en relación al artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El transcurso de este plazo sin que se reciba respuesta de los interesados se entenderá como la aceptación de la subvención.

En el caso de que existiesen alegaciones por parte de los interesados, se resolverán expresamente, publicándose la decisión que al respecto se adopte junto con la resolución definitiva, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Cabildo de Lanzarote.

El Órgano Instructor podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados. En este caso, la propuesta de resolución provisional formulada tendrá el carácter de definitiva.

- Teléfono *****



Cabildo de Lanzarote
Área de Deportes

F. Reformulación de las solicitudes. Cuando la subvención tenga por objeto la financiación de actividades a desarrollar por la entidad solicitante y el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se podrá instar del beneficiario la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

Una vez que la solicitud merezca la conformidad del Órgano Colegiado, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para que dicte la resolución. En cualquier caso, la reformulación de solicitudes deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones.

G.- Propuesta de resolución definitiva. Transcurrido el plazo del trámite de audiencia y no habiéndose presentado alegaciones o resueltas las alegaciones presentadas, a la vista del expediente y de la documentación preceptiva, el Órgano Instructor formulará al Consejo de Gobierno Insular una propuesta de resolución definitiva, debidamente motivada, con expresión de la relación de solicitudes estimadas, desestimadas, estableciéndose respecto a cada una de estas las causas y motivos que avalen su denegación, y las desistidas. Además, la resolución definitiva especificará para cada beneficiario el importe de la subvención concedida.

La propuesta de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente al Cabildo de Lanzarote mientras no se haya publicado la resolución de concesión definitiva.

H.- Resolución. Una vez terminada la instrucción, el Órgano competente resolverá el procedimiento. El Órgano competente para la resolución de concesión de las subvenciones es el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Lanzarote, a tenor del artículo 18 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Corporación Insular, a propuesta del Órgano Instructor y visto el informe del Órgano Colegiado.

El Consejo de Gobierno Insular pondrá fin al procedimiento mediante resolución motivada, de acuerdo a lo previsto en el art. 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será de seis (6) meses desde la publicación de la convocatoria, conforme al artículo 25.4 de la LGS. El transcurso del citado plazo podrá suspenderse de conformidad con lo consignado en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, este plazo podrá ampliarse excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la citada ley.

Los interesados podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo, si transcurrido el plazo máximo anteriormente establecido no se hubiera dictado y notificado resolución expresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

I.- Notificación de la resolución. La resolución del procedimiento se notificará a los interesados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la publicación de la Resolución y los listados de adjudicación con relación de beneficiarios e importes, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Cabildo de Lanzarote.

J.- Recurso contra la concesión de las subvenciones. Contra la resolución de la concesión, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Lanzarote, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la



Cabildo de Lanzarote

Área de Deportes

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación si el acto fuera expreso; si no lo fuera, el plazo será de seis meses y se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, según dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

K.- Modificación de la resolución de concesión. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, y en todo caso, la obtención concurrente de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Podrá motivar la modificación de la resolución de concesión por el órgano que la haya dictado, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención, la concurrencia de alguna de las siguientes circunstancias:

- 1.- La alteración de las circunstancias o requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de la subvención.
- 2.- La obtención de subvenciones concedidas por otros órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma o por otras Administraciones o Entes públicos para el mismo destino o finalidad, salvo que resulte compatible y, sin que en ningún caso pueda superarse el cien por cien del coste de la actividad.
- 3.- La obtención de ayudas u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino o finalidad.

L.- Renuncia de la subvención. Si se produjera la renuncia a la subvención por alguno de los beneficiarios, los créditos afectados no se repartirán entre el resto de los beneficiarios.

Decimotercera. ABONO DE LA SUBVENCIÓN.

- a. Con carácter previo a la convocatoria de las subvenciones se deberá efectuar la aprobación del gasto. La resolución definitiva de la concesión de la subvención conllevará el compromiso del gasto correspondiente.
- b. El pago o abono se realizará PREVIA justificación por el beneficiario de la realización del proyecto subvencionado, es decir será a posteriori. El abono se efectuará mediante transferencia bancaria y en un solo plazo en la cuenta bancaria que el solicitante haya detallado en el modelo de alta/modificación de datos a terceros, debiendo ser el titular de la cuenta bancaria el beneficiario de la ayuda concedida.
- c. No podrá realizarse el pago de la subvención en el caso de que la entidad beneficiaria sea deudora por procedencia de reintegro o no se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.
- d. Se producirá pérdida del derecho del cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación y/o incumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios, así como en el





Cabildo de Lanzarote
Área de Deportes

caso de concurrencia de alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

e. La gestión de estas ayudas, así como la entrega y distribución los fondos públicos a los beneficiarios podrá realizarse a través de Entidades Colaboradoras según lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las presentes bases.

Decimocuarta. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

Las actividades y gastos subvencionables deberán realizarse en el periodo que establezca la convocatoria correspondiente.

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, se podrá otorgar una ampliación del plazo establecido para la realización de la actividad y de los gastos subvencionables, siempre que no exceda de la mitad del mismo y siempre que con ello no se perjudiquen derechos de terceros.

Decimoquinta. JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

1. La justificación se realizará por la modalidad de cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, según lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el plazo de un (1) mes desde la finalización del periodo de ejecución de la actividad, que vendrá establecido en la convocatoria.

2. Atendiendo a las características de estas subvenciones, la entidad beneficiaria deberá aportar al Área de Deportes, la siguiente documentación justificativa:

I. Formulario de solicitud de justificación de subvención siguiendo el modelo oficial requerido en la convocatoria de cada línea de subvención, cumplimentado y firmado electrónicamente.

II. Declaración de gastos y liquidación final (modelo anexo I justificación) cumplimentado y firmado electrónicamente.

III. Relación clasificada e identificada de los gastos y pagos imputados a la actividad, con identificación de la persona acreedora y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. Se indicarán las desviaciones acaecidas en relación con el importe concedido de la subvención y además se aportarán todos los gastos no imputados al evento pero si reflejados en el presupuesto de solicitud (modelo anexo II justificación) cumplimentado y firmado electrónicamente.

IV. Facturas originales con cargo a la cuenta justificativa del gasto realizado, correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la base 3^a y de la temporada deportiva objeto de la subvención, hasta el importe, como mínimo de la subvención concedido a cada entidad deportiva y los documentos acreditativos del pago. Las facturas se ajustarán a lo dispuesto en el RD1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se regulan las obligaciones de facturar, o normativa vigente en cada momento.

No se admitirán facturas que no estén debidamente cumplimentadas, y se establece como máximo un 30% del total de la subvención concedida pagada en efectivo.

De acuerdo con el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, cuando el importe de alguno de los gastos subvencionables haya superado la cuantía de catorce mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (14.999,99 €) y se presenten facturas

.....

- Teléfono *****



Cabildo de Lanzarote

Área de Deportes

justificativas del mismo, el beneficiario deberá de acreditar el haber solicitado como mínimo, tres ofertas a diferentes proveedores con carácter previo a la contratación del servicio o la entrega del bien, así como aportar las ofertas recibidas junto con las facturas justificativas la subvención.

La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en su caso, en la solicitud de subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

- Presentación en las Oficinas del Área de las facturas originales para proceder a su estampillado en según lo recogido en el artículo 73 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

V. Informe de auditoría: Si la ayuda concedida es de cuantía igual o superior a 30.000 euros los beneficiarios deberán presentar una cuenta justificativa acompañada de un informe de auditor de cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La revisión de las cuentas justificativas de las ayudas por parte de la persona auditora de cuentas, así como la elaboración del informe correspondiente, deberán adecuarse a lo establecido en la Orden EHA/1949/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El informe del auditor contemplará tanto la revisión de la cuenta justificativa, así como la verificación de los pagos justificativos, así como el contenido de las facturas y documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, comprobando que efectivamente han sido abonados a través de entidad bancaria, que, en su caso, se encuentran debidamente contabilizados, y que los mismos son conforme a todos los requisitos y condiciones establecidos en las presentes bases reguladoras.

La convocatoria podrá establecer otra documentación de carácter obligatoria para la justificación.

VI. Memoria de actuación justificativa de la actividad desarrollada, en cumplimiento con las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con la indicación de las actividades realizadas y la consecución de los resultados obtenidos, firmada electrónicamente.

VII. Justificación de haber realizado difusión y publicidad de la colaboración del
de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y según se establezca en la convocatoria.

VIII. En su caso, justificante de reintegro del importe no justificado.

4. El Área de Deportes, podrá comprobar los justificantes que estime oportunos y que permitan verificar la adecuada aplicación de la subvención concedida, a cuyo fin podrá requerir al beneficiario la remisión de la documentación necesaria.

5. Los anexos a los que se hace mención en este apartado serán publicados en el momento de la convocatoria correspondiente.





Cabildo de Lanzarote

***** ** *****

- * La solicitud de ampliación del plazo para aportar la documentación justificativa habrá de formularse antes de que finalice el plazo de justificación de la actividad para la que se solicitó la subvención.

Previa solicitud formulada por el beneficiario, podrá otorgarse mediante acuerdo de Consejo de Gobierno Insular, una ampliación del plazo establecido siempre que no exceda de la mitad del mismo. En todo caso, las condiciones y el procedimiento para la concesión de dicha ampliación quedarán sujeta a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 70 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma ante el Cabildo de Lanzarote, este requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de quince (15) días sea presentada a los efectos previstos. La falta de presentación de la justificación en el plazo establecido en este apartado llevará consigo la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La presentación de la justificación en el plazo adicional establecido en este apartado no eximirá al beneficiario de las sanciones que, conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, correspondan (artículo 70.3 del Reglamento General de Subvenciones).

Decimosexta. SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO.

Corresponderá al Área de Deportes del Cabildo de Lanzarote llevar a cabo la función de control de las subvenciones concedidas, así como la evaluación y el seguimiento de las ayudas reguladas en las presentes bases.

Las entidades beneficiarias estarán obligadas a someterse a las actuaciones de control financiero previsto en el artículo 46 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que correspondan a la Intervención General de esta Corporación Insular, en relación con las subvenciones recibidas.

El control financiero de las subvenciones otorgadas con cargo a los presupuestos del Cabildo de Lanzarote se ejercerá conforme a lo establecido en el Título III de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por la Intervención General de la Corporación, sin perjuicio de las funciones atribuidas a la Audiencia de Cuentas de Canarias y al Tribunal de Cuentas.

Decimoséptima. REINTEGRO.

El incumplimiento de los requisitos, condiciones y obligaciones previstos en las presentes Bases y demás normas aplicables, así como de los que, en su caso, se establezcan en la correspondiente resolución de concesión, dará lugar al procedimiento de reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en la que se acuerde la procedencia del reintegro, cuando de produzcan los supuestos previstos en el artículo 37 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Lanzarote, conforme a los siguientes supuestos:

a.- Reintegro del importe total de la subvención otorgada:

- I) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.





Cabildo de Lanzarote

Área de Deportes

- II) Incumplimiento del objetivo de la actividad, del proyecto que fundamentó la concesión de la subvención.
- III) Incumplir la obligación de la justificación o la justificación insuficiente, en los términos establecidos cuando afecte a más del 50% de la subvención otorgada.
- IV) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero, realizadas por el Cabildo de Lanzarote, así como lo establecido en el artículo 14 y 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

b- Reintegro parcial del importe de la subvención otorgada:

- I) La justificación económica insuficiente, dará lugar al reintegro de la parte no justificada a la vista de la documentación aportada.
- II) No comunicar la obtención de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos procedentes de otras Administraciones o entes públicos o privados.
- III) Incumplir la obligación de adoptar las medidas de difusión de la concesión de una subvención por parte del Cabildo para la financiación del proyecto, siguiendo lo establecido en el apartado 4 del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- IV) En el caso de que el coste final del evento subvencionado se reduzca, respecto al presupuesto en virtud del cual se otorgó la subvención, en más de un 30%, tendrá lugar el reintegro parcial del mismo porcentaje.

En el supuesto de reintegro parcial, la cuantía a reintegrar se determinará en atención al principio de proporcionalidad, en función de los costes justificativos y las actuaciones acreditadas, de conformidad con el punto 2 del artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Decimoctava.- DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA DE LA SUBVENCIÓN.

La entidad beneficiaria podrá efectuar la devolución voluntaria, total o parcial, de la cantidad percibida, cualquiera que sea su causa, sin previo requerimiento por parte del Área de Deportes, mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria que se habilite a tal efecto, indicando en el concepto el “número de expediente de la subvención y razón social de la entidad beneficiaria”.

En el caso de la devolución voluntaria, la Administración calculará los intereses de demora de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones desde el ingreso hasta el momento en que se produjo la devolución efectiva por parte de beneficiario.

Decimonovena.- APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS.

El órgano competente para la resolución de las dudas o controversias que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación o aplicación de las presentes bases reguladoras será el Consejo de Gobierno Insular, a propuesta del/a Consejero/a del Área de Deportes del Cabildo de Lanzarote.

Vigésima.- PROTECCIÓN DE DATOS.





Cabildo de Lanzarote

Área de Deportes

La información contenida en la solicitud de subvención y anexos presentados al amparo de las presentes bases, quedará sometida a la normativa vigente en materia de protección de datos.

Los datos personales que las entidades faciliten en la correspondiente convocatoria, se integrarán en ficheros automatizados a efectos de contacto, pudiendo los interesados ejercer los derechos reconocidos con carácter general en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Vigésimo primera.- INFRACCIONES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

En lo referente a las infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones se estará a lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Asimismo, para lo referido al procedimiento sancionador se estará a lo estipulado en el artículo 102 y siguientes del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Vigésimo segunda.- MEDIDAS DE DIFUSIÓN.

Los beneficiarios de las subvenciones están obligados a dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de las actuaciones subvencionadas en sus redes sociales, cartelería, página web correspondiente, material promocional del evento.

En el momento de la convocatoria correspondiente, el Área de Deportes proporcionará las directrices con el diseño y medidas de la imagen corporativa.

Vigésimo tercera.- PUBLICIDAD DE LAS SUBVENCIONES.

Las presentes bases reguladoras específicas serán publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y estarán disponibles para su consulta en el Tablón de Anuncios electrónico del Cabildo de Lanzarote, así como en el Área de Deportes del Cabildo de Lanzarote.

Las convocatorias venideras se regirán por las presentes bases reguladoras y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en la Base Nacional de Datos de Subvenciones y en el tablón electrónico de la corporación.

La Base de Datos Nacional de Subvenciones, por su parte, servirá de medio electrónico para el cumplimiento de las obligaciones de publicidad.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.

Con la entrada en vigor de las presentes bases quedan derogadas aquellas bases vigentes que tengan por objeto la actividad subvencionable.

.....

- Teléfono *****



Cabildo de Lanzarote
Área de Deportes

DISPOSICIÓN FINAL. ENTRADA EN VIGOR.

Las presentes bases entrarán en vigor al día siguiente de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.